

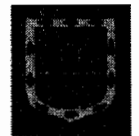


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

04 C0 01



"2008 - 2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

DA/40 /2008

México, D.F., a 31 de Marzo de 2008

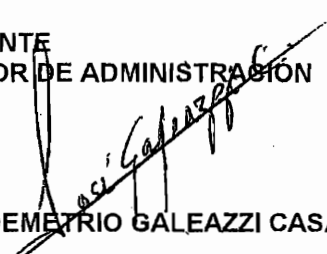
DR. VIDAL LLERENAS MORALES
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
P R E S E N T E

En atención al oficio circular SE/1714/2007 y con fundamento en los artículos 122, base primera, inciso c), párrafo segundo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, fracción VIII, 30, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 554, fracciones III, incisos a) y b) y IV, 555, fracción III, 558, 559, 561, 562, 563, 564 primer párrafo, 565, 566, 567, 568 y 570 del Código Financiero del Distrito Federal y 24 párrafo tercero, 60, 65, segundo párrafo, del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2007, anexo al presente, me permito enviar a Usted de manera impresa y en medios magnéticos, el "Informe de Cuenta Pública 2007" (Anexo X), de esta Secretaría de Desarrollo Económico.

Lo anterior para su inclusión en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA

c.c.p. Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal.- Presente.
Laura Velázquez Alzúa.- Secretaria de Desarrollo Económico.- Presente.
Lic. Ricardo García Sainz Lavista.- Contralor General del Gobierno del D.F.- Presente.
Dr. Mario Delgado Carrillo.- Secretario de Finanzas.- Presente.
Ing. Ariel J. Sardas Bonomo.- Director General de Egresos "B".- Presente.
Lic. Jorge Trejo Bermudez.- Director General de Política Presupuestal.- Presente.
Lic. Rafael Pineda Corona.- Contralor Interno en la SEDECO.- Presente.
Lic. Ángel Rosas González.- Subdirector de Recursos Financieros en la SEDECO.- Presente.
Eduardo Granados Romo.- J.U.D. de Programación y Control Presupuestal.- Presente.

RECIBIDO
1160
2008 MAR 31 PM 8:39

SUBSECRETARIA
DE EGRESOS



Av. Cuauhtémoc No. 898, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020



000



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2007
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MARZO 2008



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS


**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y
PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2007**

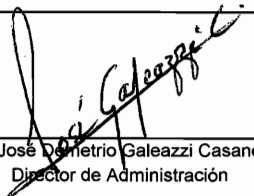
MARZO 2008.


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>EL PROYECTO DE CIUDAD QUE QUEREMOS IMPULSAR DESDE EL GOBIERNO SE BASA EN UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA ABATIR LOS REZAGOS EN EL DESARROLLO SOCIAL Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y URBANAS, FORTALECIENDO Y GARANTIZANDO LOS DERECHOS CIVILES, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE GÉNERO, EDAD, PERTENENCIA ÉTNICA, CAPACIDADES Y ORIENTACIÓN SEXUAL.</p> <p>ESTE PROYECTO SE ASIENTA EN EL IMPULSO A UNA ECONOMÍA DE CRECIMIENTO, QUE APROVECHE LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL ESCENARIO GLOBAL-REGIONAL, PERO QUE SEA CUIDADOSA Y RESPONSABLE CON SUS RECURSOS, ADEMÁS DE QUE PERMITA SUPERAR LOS REZAGOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, QUE ELIMINE LA INEQUIDAD ENTRE ZONAS RICAS Y POBRES, ABRIENDO PASO A LA GENERACIÓN DE ENTORNOS URBANOS QUE OFREZCAN SEGURIDAD Y VIDA DIGNA PARA TODOS.</p> <p>UN PROYECTO DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DE BUEN GOBIERNO, A PARTIR DE UNA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE LA CREACIÓN DE NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN POLÍTICA ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD. CON UN APARATO PÚBLICO PROFESIONALIZADO, EFICAZ Y EFICIENTE, CAPAZ DE PROVEER SERVICIOS, NORMAS E INCENTIVOS QUE RESPONDAN A LOS FINES DE UN DESARROLLO ECONÓMICO, INCLUYENTE Y EQUITATIVO.</p>		

Elaboró: 
Nombre: Lic. Ángel Rosas González
Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Cargo: Director de Administración

Autorizó: 
Nombre: Laura Velázquez Aljúa
Cargo: Secretaria de Desarrollo Económico

003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>GOBERNABILIDAD Y BUEN GOBIERNO LA GOBERNABILIDAD ES LA CAPACIDAD DE UN SISTEMA DE GOBIERNO PARA ENFRENTAR POSITIVAMENTE LOS RETOS Y OPORTUNIDADES QUE SE LE PLANTEAN EN UN MOMENTO DETERMINADO; ES UN ELEMENTO ESENCIAL PARA AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS.</p> <p>EL BUEN GOBIERNO SE BASA EN LA INTERACCIÓN Y LA COOPERACIÓN ENTRE LOS PODERES PÚBLICOS Y LOS ACTORES SOCIALES E IMPLICA GESTIONAR LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE UNA MANERA TRANSPARENTE, RESPONSABLE, PARTICIPATIVA Y EQUITATIVA, OBSERVANDO EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL ESTADO DE DERECHO.</p> <p>POR LO QUE UNA DE LAS ACCIONES QUE SE REQUIERE PARA UN BUEN GOBIERNO ES EL DESARROLLO PERMANENTE DE LAS CAPACIDADES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA INTERACTUAR EN UN ENTORNO MÁS ABIERTO E INTEGRAL DE TRABAJO, CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICIENCIA, EVALUACIÓN PERMANENTE, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ASÍ COMO UN APARATO ADMINISTRATIVO MODERNO, SERVIDORES PÚBLICOS ALTAMENTE CAPACITADOS Y SOBRE TODO ABSOLUTA AGILIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE LA AUTORIDAD.</p> <p>DERECHOS HUMANOS, EQUITAD Y GOBIERNO GARANTE EL DESAFÍO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA CONTINÚA SIENDO EL DE CONSOLIDAR UN ENFOQUE DE DERECHOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS GARANTÍAS PRIMARIAS PARA TODOS. PARA ELLO, TODAS LAS PERSONAS TIENEN QUE SER CONCEBIDAS DE UN MODO IGUALITARIO Y CON DERECHOS PROTEGIDOS.</p> <p>ACTUALMENTE SE OTORGAN BECAS A NIÑOS Y NIÑAS DE ENTRE 6 Y 15 AÑOS DE EDAD PARA APOYAR LOS GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTOS Y/O MEDICINAS, BUSCANDO CONTRARESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.</p>	<p>IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS</p> <p>OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>SE IMPARTIERON 7 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA, LO QUE PERMITIRÁ FORTALECER LA VOCACIÓN DE SERVICIO DE LOS TRABAJADORES ASÍ COMO SU EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL SERVICIO, Y LES DARÁ OPORTUNIDAD DE DESARROLLO PERSONAL</p> <p>LOS CURSOS, QUE FUERON IMPARTIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, SE LLEVARON A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TEMAS SELECTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, INTERNET Y SEGURIDAD EN WINDOWS. - LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES. - SISTEMA DE MANTENIMIENTO (ELECTRICIDAD). - RELACIONES INTERPERSONALES. - EL SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. - ENSEÑANZA ABIERTA (MATEMÁTICAS V Y VI, INGLÉS III Y IV, TALLER DE REDACCIÓN I, E HISTORIA MODERNA DE OCCIDENTE.) <p>SE OTORGARON 63 BECAS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES QUE CUMPLIERON CON EL PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA S.E.P., LAS CUALES SE OTORGARON A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LABORAL Y SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA EN COORDINACIÓN CON EL SINDICATO.</p>

Elaboró: _____
Nombre: Lic. Ángel Rosas González
Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: _____
Nombre: Lic. José Domingo Galeazzi Casanova
Cargo: Director de Administración

004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>DESARROLLO SUSTENTABLE CON GENERACIÓN DE EMPLEO LA CIUDAD DE MÉXICO ES EL POLO ECONÓMICO MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS. EN ELLA SE PRODUCE CASI EL 22% DEL PIB Y MÁS DE UNA QUINTA PARTE DE LAS MANUFACTURAS NACIONALES. ES EL CENTRO URBANO MÁS PRODUCTIVO DONDE EL INGRESO PER CAPITA ES CASI EL DOBLE DEL INGRESO PROMEDIO NACIONAL. EL DF Y LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO CONFORMAN UNA ESTRUCTURA ECONÓMICO-PRODUCTIVA QUE CONSTITUYE EL PRINCIPAL MOTOR DE LA ECONOMÍA NACIONAL. CON LA ENORME FUERZA DE EXPANSIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, GRANDES CORPORACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y FINANCIERAS QUE, EN BUSCA DE ECONOMÍAS DE AGLOMERACIÓN Y DE ESCALA, CONFORMAN UNA GRAN FUERZA DE ATRACCIÓN AL DISPONER DE IMPORTANTES SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA URBANA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN, SE HAN ASENTADO EN LA ZONA CONURBADA DEL VALLE DE MÉXICO. SU POBLACIÓN REPRESENTA UN AMPLIO MERCADO PARA TODO TIPO DE NEGOCIOS Y ACTIVIDADES.</p> <p>NO OBSTANTE, EL DF ENFRENTA DESDE FINALES DEL SIGLO XX UNA SITUACIÓN DE CONGESTIONAMIENTO YA QUE CASI LA MITAD DE SU SUPERFICIE ES TERRITORIO DE RESERVA; ESTO LO COLOCA EN UN PUNTO CRUCIAL EN EL QUE SE JUEGA SU FUTURO Y EL DE GENERACIONES VENIDERAS DE CAPITALINOS. EL DISTRITO FEDERAL SE ENFRENTA AL DEBILITAMIENTO DE SUS BASES ECONÓMICAS TRADICIONALES, LO QUE CUESTIONA SU DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO Y, CON ELLO, LA CAPACIDAD PARA RESPONDER SATISFACTORIAMENTE A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN Y DE LA PROPIA CIUDAD, ES DECIR: EMPLEO ESTABLE, INGRESOS SUFICIENTES, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.</p> <p>CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO. EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>SE OTORGARON 55 BECAS A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, POR MEDIO DE DIFUSIÓN EN DÍPTICOS, TRÍPTICOS Y CARTELONES; QUE HUBIERON CUBIERTO EL 70% DE LOS CRÉDITOS APROBADOS. LA DURACIÓN DEL SERVICIO FUE DE 480 HORAS COMO MÍNIMO Y SE REALIZÓ EN LAPROS DE SEIS MESES.</p> <p>ELABORACIÓN DE DIVERSOS ESTUDIOS E INDICADORES QUE FUERON DE UTILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS (FUNCIONARIOS), PARA ESTUDIANTES E INVESTIGADORES INTERESADOS SOBRE LA EVOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>POR OTRA PARTE, A FIN DE DISPONER DE INDICADORES OPORTUNOS DE CONSULTA PERMANENTE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL Y EL PERSONAL DE LA SEDECO, SE ACTUALIZARON DE MANERA PERIÓDICA MÁS DE 90 TABLAS DEL MÓDULO ECONÓMICO DEL SIEGE EN LAS SIGUIENTES SECCIONES: ÍNDICES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTO INTERNO BRUTO, BANCA Y CRÉDITO, PRECIOS, IMSS, PERSONAL OCUPADO POR SECTOR, POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA, DÉSEMPLEO, REMUNERACIONES, OTROS.</p> <p>A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL UBICADOS EN LAS DELEGACIONES SE EFECTUARON UN TOTAL DE 2,000 ASESORÍAS EN MATERIA DE DESARROLLO DE PLANES DE NEGOCIOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; TRÁMITES PARA LA APERTURA DE NEGOCIOS, USOS DE SUELO Y DEMÁS ENFOCADAS A LAS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS. CON ESTO, SE PRESERVARON Y/O CREARON AL MENOS 6,000 EMPLEOS.</p>

Elaboró: _____
Nombre: Lic. Ángel Rosas González
Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

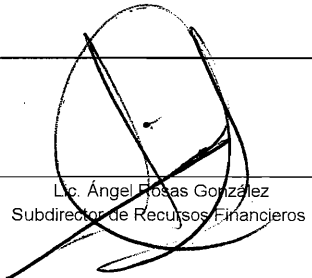
Revisó: _____
Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Cargo: Director de Administración

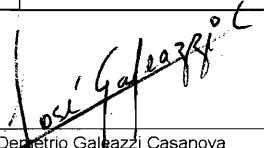
005

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR	04 00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>ADECUADOS COMO SALUD, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, EN GENERAL, UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. LA HAN AFECTADO TAMBIÉN LA DESINDUSTRIALIZACIÓN PRODUCTO DE LA LIBERALIZACIÓN Y LA APERTURA; EL RETIRO DEL ESTADO DE SU PAPEL PROMOTOR DEL DESARROLLO; EL AGOTAMIENTO DE SUS RECURSOS NATURALES, PARTICULARMENTE EL AGUA Y LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DEBIDO A LA FALTA DE INCENTIVOS ADECUADOS A LA PRODUCCIÓN, LAS DEFICIENTES REDES DEL TRANSPORTE URBANO, LA INSEGURIDAD.</p> <p>TODO ESTO HA DISMINUIDO SEVERAMENTE SU COMPETITIVIDAD GLOBAL, REGIONAL Y NACIONAL. LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD ES AHORA MUY DISTINTA DE LA QUE TENÍA HASTA LOS AÑOS OCHENTA</p> <p>Y REQUIERE ENCONTRAR UN NUEVO RUMBO PARA RECUPERAR SU COMPETITIVIDAD. ACTUALMENTE, EL 80% DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA CIUDAD, EN TÉRMINOS DE LA ACTIVIDAD Y DEL EMPLEO, SE CONCENTRA EN LOS SERVICIOS: COMERCIO, TRANSPORTE, SERVICIOS FINANCIEROS, EDUCACIÓN, SALUD, GOBIERNO, TURISMO Y OTROS. LA OFERTA DE SERVICIOS MODERNOS EN SECTORES DE PUNTA DE LA COMUNICACIÓN Y LA TELEINFORMÁTICA NO SE HA CONVERTIDO HASTA HOY EN EL MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD, PORQUE SU VINCULACIÓN CON LA GRAN INDUSTRIA Y EL CAMBIO TECNOLÓGICO TODAVÍA ES ESCASA E INSUFICIENTE. Y ES PRÁCTICAMENTE INEXISTENTE EN LAS INDUSTRIAS TRADICIONALES CON POCAS CAPACIDAD DE MODERNIZACIÓN.</p> <p>ES PRECISO DETONAR EL CRECIMIENTO A PARTIR DE NUEVOS MOTORES QUE IMPULSEN SU ECONOMÍA, APROVECHANDO SUS VENTAJAS COMPETITIVAS PRESENTES Y DESARROLLANDO TODO SU POTENCIAL COMO ASIENTO DEL MÁS IMPORTANTE PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DEL PAÍS, SU LUGAR COMO CENTRO FINANCIERO Y SUS VENTAJAS COMO POLO DE DESARROLLO EN EDUCACIÓN SUPERIOR, SALUD, ALTA TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO.</p>	<p>PROGRAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p> <p>PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y REORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO</p>	<p>COORDINAR, NORMATIVAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL ELABORAR Y EXPEDIR NORMAS ADMINISTRATIVAS, PARA LA EFICAZ OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL APLICABLES A LA CENTRAL DE ABASTO, ASÍ COMO ORDENAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DETERMINANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.</p> <p>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO DE LA CEDA Y SE CONTINUA CON LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PEAJE.</p> <p>-DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE LA CEDA, ESTABLECIENDO LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS, QUE PERMITAN DESARROLLAR ACCIONES VIABLES PARA SU REESTABLECIMIENTO COMO CENTRO DE ABASTO MAYORISTA.</p> <p>-EFICIENTAR LA OPERACIÓN DE LOS MERCADOS COMO SON: EL DE FLORES Y HORTALIZAS Y EL DE PRODUCTORES.</p> <p>-CONTINUAR LAS ACCIONES PARA LA REGULACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL.</p>

Elaboró: 
Nombre: Lic. Ángel Rosas González
Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

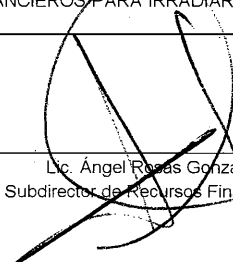
Revisó: 
Nombre: Lic. José Demetrio Galgazzi Casanova
Cargo: Director de Administración

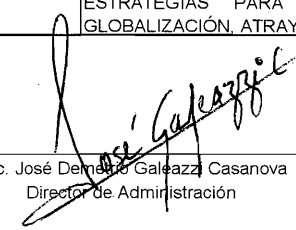
006

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>EL PRIMER MOTOR DE CRECIMIENTO Y EL MÁS INMEDIATO ES LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA. DURANTE EL GOBIERNO 2000- 2006, MERCED AL IMPULSO DE LAS OBRAS DEL CORREDOR CENTRO HISTÓRICO-REFORMA Y LAS NUEVAS VIALIDADES, SE LOGRÓ EL INCREMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA NACIONAL Y EXTRANJERA; ADEMÁS SE REACTIVARON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO. LAS GRANDES NECESIDADES DE LA CIUDAD Y LA VARIEDAD DE PROYECTOS PARA RESOLVERLAS OTORGAN AL GOBIERNO DEL DF UN ESPECTRO DE GRAN AMPLITUD PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DONDE PUEDE INVERTIR. HAY ESPACIO PARA EJERCER LA FUNCIÓN DE UN GRAN ESTADO CONSTRUCTOR QUE CONTRIBUYA A GENERAR LA INFRAESTRUCTURA PARA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA TENIENDO EN CUENTA LOS RECURSOS DISPONIBLES. LA INVERSIÓN EN PROYECTOS URBANOS PARA LA CIUDAD NO ÚNICAMENTE RESUELVE SUS PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO; ADEMÁS GENERA EMPLEO Y CREA LAS CONDICIONES Y EL MERCADO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL. SE TRATA DE CONVERTIR A LA CIUDAD DE MÉXICO EN UN LUGAR MÁS COMPETITIVO PARA EMPRENDER UN NEGOCIO Y A SU GOBIERNO EN LÍDER DE LA PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO LO HA EMPEZADO A SER. LA REALIDAD COMPRUEBA QUE EL CAMINO AL LOGRO DE NUESTRAS METAS DE DESARROLLO ECONÓMICO PERMITE EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TANTO DE CAPITAL NACIONAL COMO EXTRANJERO.</p> <p>LOS EMPRESARIOS SE HAN DADO CUENTA DE QUE NO DEBEN EXISTIR ANTAGONISMOS ENTRE EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y EL MANEJO EMPRESARIAL. PRUEBA DE ESTO ES EL IMPORTANTE AUMENTO DE LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN EL DF DURANTE EL PRESENTE GOBIERNO. FINALMENTE, EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS SON EL TERCER Y CUARTO MOTORES DE LA NUEVA COMPETITIVIDAD EN QUE SE PUEDE FINCAR LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL DF PUEDE INSERTARSE EN LA NUEVA ECONOMÍA DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFORMARSE EN LA CIUDAD DEL CONOCIMIENTO PARA APROVECHAR LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD DE SU POBLACIÓN, SU AMPLIA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SUS CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SU RED DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA IRRADIAR AL RESTO DEL PAÍS.</p>	<p>PROGRAMA DE DESARROLLO COMERCIAL</p> <p>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA</p> <p>INFRAESTRUCTURA Y OBRA NUEVA.</p> <p>PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS</p>	<p>LLEVAR A CABO ACCIONES CONJUNTAS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CON EL PROPÓSITO DE OBTENER APOYO.</p> <p>SE DARÁ CONTINUIDAD A LAS ACCIONES PARA DAR SEGURIDAD A TRANSPORTISTAS, COMERCIANTES Y PUBLICO EN GENERAL, CON EL APOYO DE LA POLICÍA PREVENTIVA, PROCURADURÍA DE JUSTICIA, POLICÍA AUXILIAR Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA PROPIA CEDA.</p> <p>IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CEDA A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO.</p> <p>SE CREÓ EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FOMENTAR Y GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS DIVERSOS SECTORES QUE COEXISTEN EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL CONSEJO, UN ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DE CONSULTA, OPINIÓN Y APOYO EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO.</p> <p>AL INICIO DE SU GESTIÓN DE GOBIERNO, EL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, ASUMIÓ 50 COMPROMISOS CON LA CIUDAD, ENTRE LOS CUALES SE CONTEMPLABA LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL FUERA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE LA CIUDAD.</p> <p>CON FECHA 12 DE ENERO DEL 2007, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EMITIÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 15 DE ENERO DEL MISMO AÑO; DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO ADQUIRIDO.</p> <p>EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD ES UN ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE CONSULTA, OPINIÓN Y APOYO EN LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA ECONÓMICA, QUE PROPONE ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LOS RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN, ATRAYENDO GRANDES INVERSIONES PARA LA</p>

Elaboró: 
Nombre: Lic. Ángel Rojas González
Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Cargo: Director de Administración

007

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>UNA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEBE BASARSE EN EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO, EL INDUSTRIAL, EL COMERCIAL Y DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE APOYOS MUTUOS QUE GENEREN OPORTUNIDADES DE TRABAJO CON INGRESOS REMUNERADORES. PARA ELLO SE SEGUIRÁ PROTEGIENDO LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PRODUCTIVA GENERADORA DE EMPLEO, CON ESPECIAL CUIDADO EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.</p> <p>EL GOBIERNO TENDRÁ COMO UN EJE FUNDAMENTAL DE LUCHA LA CREACIÓN DE CONDICIONES PARA LOGRAR UN DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN LA COMPETITIVIDAD, INCLUYENTE Y EQUITATIVO, PORQUE SI NO HAY CRECIMIENTO NI DESARROLLO TAMPOCO HAY RIQUEZA QUE REPARTIR, NI SUSTENTABILIDAD SOCIAL.</p>		<p>DESDE SU CREACIÓN, Y CON EL FIN DE ATENDER LOS TEMAS QUE HAN VENIDO FRENANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL TEJIDO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL, SE HAN IDO CONFORMANDO LAS SIGUIENTES COMISIONES Y COMITÉS EN EL SENO DEL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMISIÓN DE CIUDAD DIGITAL. • COMITÉ DE USUARIOS DIGITAL. • COMITÉ TÉCNICO DIGITAL. • COMITÉ DE EDUCACIÓN DIGITAL. • COMITÉ DE ECONOMÍA DIGITAL. • COMITÉ DE REGULACIÓN DIGITAL. • COMITÉ DE NEGOCIOS DIGITAL. • COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD AÉREA. • COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD CARRETERA. • COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD ENERGÉTICA. • COMISIÓN DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE INVERSIÓN <p>EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO. • COMITÉ DE SALUD DIGITAL. • COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD AÉREA. • COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD CARRETERA. • COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD ENERGÉTICA. • COMISIÓN DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. • COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO.

Elaboró: _____
 Nombre: Lic. Angel Rosas González
 Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: _____
 Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
 Cargo: Director de Administración

008

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	<p>IMPULSAR LA VOCACIÓN INDUSTRIAL Y LA CAPACIDAD COMPETITIVA DE ESTE SECTOR EN EL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LA CREACIÓN DE PARQUES TECNOLÓGICOS, CORREDORES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA, MINIPARQUES Y CONJUNTOS PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, ASÍ COMO DISTRITOS Y AGRUPAMIENTOS INDUSTRIALES, QUE GARANTICEN SU INSERCIÓN Y LIDERAZGO EN LOS MERCADOS LOCAL, REGIONAL Y GLOBAL.</p> <p>IMPULSAR LA INVERSIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADOS EN EL DESARROLLO DE NUEVAS ZONAS DE FOMENTO Y CON POTENCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EN CORREDORES DE SERVICIOS, TURISMO, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS UBICADOS EN ÁREAS DETERMINADAS DE LA CIUDAD, LAS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y VOCACIÓN QUE PERMITAN SU RESCATE Y REVITALIZACIÓN, ASÍ COMO EL IMPULSO A LOS PROGRAMAS DE FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y CON ELLO EL INCREMENTO EN EL NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN; SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA DEGRADACIÓN DE ENTORNOS Y LOS RECURSOS NATURALES.</p> <p>RESULTA INDISPENSABLE PROMOVER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MAS ADECUADAS A LA VOCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LA INDUSTRIA NO CONTAMINANTE DE ALTA TECNOLOGÍA, QUE PERMITA TRANSITAR DE LA MANUFATURA TRADICIONAL HACIA ACTIVIDADES DE ALTO VALOR AGREGADO.</p>	<p>PARQUE TECNOLÓGICO EDUCATIVO MILENIO EN "FERRERÍA". A EFECTO DE CULMINAR EL PROYECTO DEL CENTRO DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA DE ESTÁNDARES ABIERTOS (CETEA), SE COADYUVÓ CON LOS BENEFICIARIOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO PROSOFT, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.</p> <p>ASIMISMO, EN EL 2007 SE CONTINUÓ CON LAS GESTIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DE FONDOS PROSOFT 2007, PARA LA EMPRESA SOFTTEK.</p> <p>EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, SE DIO SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO, PARA ESTAR EN CONDICIÓN DE PROCEDER AL OTORGAMIENTO DE FIRMA DE ESCRITURAS A FAVOR DEL TECMILENIO A.C.</p> <p>ASIMISMO, SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEDECO, DAR SEGUIMIENTO ANTE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL ÁREA COMERCIAL Y DE SERVICIOS.</p> <p>PARQUE INDUSTRIAL DE ALTA TECNOLOGÍA "CABEZA DE JUÁREZ". CON RELACIÓN A ESTE PROYECTO, EN EL 2007 SE REVISÓ CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, LA PROPUESTA DE COMPRA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA ASESORES INMOBILIARIOS, A EFECTO DE QUE SE DETERMINE LA ADJUDICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. ASIMISMO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MANTUVO LA RESGUARDA DEL INMUEBLE PARA EVITAR SU INVASIÓN.</p> <p>CLUSTER DE DSOFTWARE DE VALLEJO. ESTE CLUSTER QUE ALBERGA A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DESARROLLADORAS DE SOFTWARE YA ESTA OPERANDO NORMALMENTE. EN EL CURSO DEL AÑO SE COADYUVÓ CON PROSOFTWARE, ASOCIACIÓN CIVIL INTEGRADA POR LAS EMPRESAS DESARROLLADORAS DE SOFTWARE, PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE DE USO DE SUELO Y LA CONEXIONES DE SERVICIO TELEFÓNICO Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</p>

Elaboró:
Nombre: Lic. Angel Rosa Gonzalez
Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó:
Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Cargo: Director de Administración

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>APOYO A PROYECTOS DEL SECTOR INDUSTRIAL. EN 2007 SE BRINDÓ EL APOYO A LA EMPRESA JEVI MUEBLES, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, PARA LA INSTALACIÓN DE SU NUEVA LÍNEA DE PRODUCCIÓN (METALMECÁNICA) Y SE DIO SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR ESTA COMPAÑÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO.</p> <p>ASIMISMO, SE APOYO A LA EMPRESA MECANO SOFTWARE, UBICADA EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PARA LA PROMOCIÓN DE SU NEGOCIO.</p> <p>FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROYECTOS PRODUCTIVOS)</p> <p>EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL SE PROMOVIERON 6 PROYECTOS QUE SIGNIFICARON LA APORTACIÓN DE RECURSOS LOCALES Y FEDERALES MEDIANTE EL FONDO PYME, SIENDO ESTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -DESARROLLO DE PROVEEDORES DE DISTINTOS GIROS ECONÓMICOS EN COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), PROYECTO CON EL CUAL SE IMPULSARÁ A 70 EMPRESAS. -CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA PARA GIROS TRADICIONALES CON LA COLABORACIÓN DE LA FUNDACIÓN PROEMPLEO PRODUCTIVO, AC, PROYECTO QUE ATENDERÁ A 173 EMPRESAS. -INCUBACIÓN EMPRESARIAL PARA GIROS TRADICIONALES CON LA COLABORACIÓN DE LA FUNDACIÓN PROEMPLEO PRODUCTIVO, AC, PROYECTO QUE ATENDERÁ A 10 EMPRESAS. -FORO DE VINCULACIÓN DE LA ARTES GRÁFICAS PROMOVIDO POR CANAGRAF VALLE DE MÉXICO.

Elaboró: _____
 Nombre: Lic. Angel Rojas González
 Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: _____
 Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
 Cargo: Director de Administración

010

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>-ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDEDORES DE NEGOCIOS TRADICIONALES, TECNOLOGÍA INTERMEDIA Y ALTA TECNOLOGÍA (CAPITAL SEMILLA), PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE APOYARÁN A 33 EMPRESAS CON UN MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO DE \$6,261,186.</p> <p>-ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS ESTABLECIDAS DE NEGOCIOS TRADICIONALES, TECNOLOGÍA INTERMEDIA Y ALTA TECNOLOGÍA (FOCIR-FOPRODE), PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE APOYARÁN 16 EMPRESAS CON UN MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO DE \$18,000,000.</p> <p>ESTOS PROYECTOS IMPLICARON IMPULSAR A 302 EMPRESAS, LO QUE A SU VEZ SE TADUJO EN LA CREACIÓN Y/O PRESERVACIÓN DE 1,700 EMPLEOS.</p> <p>COMITÉS DE FOMENTO ECONÓMICO DELEGACIONALES Y MESAS DE TRABAJO (VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL)</p> <p>EN EL MARCO DE LOS COMITÉS DE FOMENTO ECONÓMICO DELEGACIONALES Y MESAS DE TRABAJO (VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL), SE REALIZARON 48 REUNIONES A FIN DE TENER LOS PRIMEROS ACERCAMIENTOS, ESTABLECER LOS COMPROMISOS, LAS PROPUESTAS DE TRABAJO Y LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS CON CADA UNA DE ELLAS. ENTRE LAS SESIONES DE FOMENTO ECONÓMICO SE ASISTIÓ A LAS DELEGACIONES XOCHIMILCO, GUSTAVO A. MADERO, TLAHUAC, MAGDALENA CONTRERAS, CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, IZTACALCO, IZTAPALAPA Y COYOACÁN, EN LAS CUALES SE ESTABLECIERON LÍNEAS DE TRABAJO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS EN TALES DEMARCACIONES.</p> <p>PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</p> <p>EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA EL CORREDOR INTEGRAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE REFORMA, ASÍ COMO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES Y DE ALTA TECNOLOGÍA; SE EVALUARON Y GESTIONARON 13 PROYECTOS QUE IMPLICARON UNA INVERSIÓN DE 6,500 MILLONES DE PESOS Y EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR 131.5 MILLONES DE PESOS.</p> <p>CON ESTAS ACCIONES SE CONTRIBUYÓ A DINAMIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CIUDAD MEDIANTE LA CONVERGENCIA DE INVERSIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, LO CUAL SE TRADUJO EN LA CREACIÓN DE 19,600 EMPLEOS.</p>

Elaboró: _____
 Nombre: Lic. Angel Rojas González
 Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: _____
 Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
 Cargo: Director de Administración

011

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	<p>PARA ELLO, SERÁ NECESARIO FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA URBANA ASÍ COMO FOMENTAR LA INVERSIÓN PRODUCTIVA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS.</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE ESTABLECE COMO ELEMENTO INDISPENSABLE IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CAPITAL MEDIANTE APOYOS FISCALES, FINANCIEROS Y GUÍAS PARA EMPRENDER NEGOCIOS, COADYUVANDO AL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PRINCIPALMENTE. FACILIDADES Y ESTÍMULOS PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS DE FOMENTO ECONÓMICO DE LAS DELEGACIONES Y LA PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS.</p> <p>APOYAR Y FOMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA FACILITAR SU CONSOLIDACIÓN EN UNIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS Y SUSTENTABLES, GENERADORAS DE EMPLEO ESTABLE Y BIEN REMUNERADO, MEDIANTE PROGRAMAS QUE LES PERMITAN MODERNIZARSE, AUMENTAR SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, INCORPORARSE A CADENAS PRODUCTIVAS, ASOCIARSE ENTRE ELLAS, CONTAR CON SERVICIOS INSTITUCIONALES PERMANENTES DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, Y TENER ACCESO A FINANCIAMIENTO ACCESIBLE Y ADECUADO.</p>	<p>EN MATERIA DE REDUCCIONES FISCALES, COMPRENDIDAS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROMOVIERON Y EXPIDIERON 12 CONSTANCIAS DE REDUCCIÓN FISCAL (7 PROYECTOS) EN CONTRIBUCIONES LOCALES POR EL INCREMENTO EN LA PLANTA LABORAL, POR EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD INSTALADA, POR REALIZAR ACTIVIDADES DE MAQUILA DE EXPORTACIÓN, ASÍ COMO POR LA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ZONAS CONTEMPLADAS POR LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO</p> <p>ESTOS PROYECTOS IMPLICARON UNA INVERSIÓN PRIVADA POR 2,100 MILLONES DE PESOS Y LA CREACIÓN DE 16,400 EMPLEOS.</p> <p>PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN EMPRESARIAL</p> <p>A FIN DE PROMOVER ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTA PARA LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, SE PARTICIPÓ EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PROPORCIONARON ESPACIOS DE VENTA Y CONTACTO DE NEGOCIOS A ESTOS.</p> <p>ESTO SIGNIFICÓ EL APOYO A 64 MICROEMPRESARIOS DE DISTINTOS GIROS.</p> <p>POR OTRA PARTE, EN LO QUE CONCIERNE A LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN EXPORTADORA, A TRAVÉS DEL CLUB DE EXPORTADORES, EN LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE SE CAPACITÓ A 15 PERSONAS EN CADA UNA DE LAS 25 SESIONES REALIZADAS EN LAS QUE SE IMPARTIERON UN TOTAL DE 30 TEMAS EN LA MATERIA.</p> <p>LAS DISTINTAS ACCIONES EFECTUADAS DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN REDUNDRÁN EN EL CORTO PLAZO EN LA POSIBILIDAD DE OFRECER MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE COMERCIALIZACIÓN A PRODUCTORES DE DISTINTOS GIROS.</p> <p>FOMENTO DE LA MUJER EMPRESARIA</p> <p>COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA ESTA SECRETARÍA, SE HAN IDENTIFICADO Y ORIENTADO ACCIONES CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE LAS MUJERES EMPRESARIAS, LAS CUALES CONTEMPLAN ESQUEMAS DE PROMOCIÓN, INCENTIVOS FISCALES, Y ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS, LOS CUALES ESTÁN EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD EN TÉRMINOS DE LA EQUIDAD DE GÉNERO.</p>

Elaboró: _____
 Nombre: Lic. Angel Rojas Gonzalez
 Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: _____
 Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
 Cargo: Director de Administración

012

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>EN ESTE SENTIDO, SE HAN CELEBRADO INNUMERABLES REUNIONES DE TRABAJO CON DISTINTAS EMPRESARIAS, ASOCIACIONES Y ORGANISMOS TALES COMO LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS (AMMJE), TENDIENTES A BUSCAR OPCIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN.</p> <p>DENTRO DEL PROGRAMA "EMPRENDIENDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO", EL CUAL TIENE POR OBJETO LOGRAR LA MEJORA REGULATORIA EN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE LLEVARON A CABO REUNIONES CON DELEGACIONES Y ORGANISMOS EMPRESARIALES, CON LA FINALIDAD DE CONOCER SUS INQUIETUDES Y PROPUESTAS DE MEJORA REGULATORIA EN MATERIA DE APERTURA DE EMPRESAS, QUE DERIVARON EN PROPUESTAS DE ADICIÓN O MODIFICACIÓN A LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -2 INICIATIVAS DE PRÓRROGA AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVAS A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS. -INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REGULARIZACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE BAJO IMPACTO. -PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL 2008 -OPINIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL PROYECTO DE "CONSOLIDACIÓN DE 32 ÁREAS LOCALES DE TELEFONÍA" EN TODO EL PAÍS, SOLICITADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. -REVISIÓN A TRES INICIATIVAS DE REFORMA PRESENTADAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL D.F.

Elaboró: _____
 Nombre: Lic. Angel Rosas González
 Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: _____
 Nombre: Lic. José Demétrio Galeazzi Casanova
 Cargo: Director de Administración

013

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>-REVISIÓN Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.</p> <p>ADICIONALMENTE, SE HA DADO SEGUIMIENTO A LOS AVISOS DE DECLARACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE GIRO O AVISO DE TRASPASO PRESENTADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AVISOS PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES (SAEM), PARA LAS 16 DELEGACIONES, CON UN TOTAL DE 6,279 AVISOS PRESENTADOS EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2007, DE LAS CUALES 3,181 SE DEDICAN AL COMERCIO Y 3,098 A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL TOTAL DE EMPLEOS CREADOS POR ESTAS EMPRESAS ES DE 45,446.</p> <p>CONTINÚA LA TENDENCIA CON 2 DE CADA 3 AVISOS PARA ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES INGRESADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZAN A TRAVÉS DE INTERNET.</p> <p>EN CUANTO AL FORTALECIMIENTO DE LAS VENTANILLAS ÚNICAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, DURANTE EL 2007 SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <p>-6 REUNIONES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS VENTANILLAS ÚNICAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL</p> <p>-PRESENTACIÓN DEL "MANUAL DEL ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL", MISMO QUE TIENE COMO OBJETO, EL DE PROPORCIONAR LOS LINEAMIENTOS BÁSICOS DE ATENCIÓN QUE ESTABLEZCAN UN MARCO DE UNIDAD EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SEDECO Y SIRVA DE GUÍA PARA ESTRUCTURAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL PERSONAL OPERATIVO.</p> <p>LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN, CONTEMPLAN ASESORÍAS Y GESTIÓN DE TRÁMITES PARA LA APERTURA DE NEGOCIOS, USOS DE SUELO Y DEMÁS ENFOCADAS A LAS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS</p> <p>POR LO QUE RESPECTA A LA PROMOCIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE EMPRESAS, DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA, SE HAN LLEVADO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p>

Elaboró: _____
 Nombre: Lic. Angel Rosas González
 Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: _____
 Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
 Cargo: Director de Administración

014

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p>LA CIUDAD DE MÉXICO DEBE CONVERTIRSE EN LÍDER NACIONAL E INTERNACIONAL EN NUEVOS RUBROS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, PARA LO CUAL SE REALIZARÁN LOS ANÁLISIS TANTO DE LOS ENTORNOS Y ESCENARIOS ECONÓMICOS INSTITUCIONALES (ACTORES, INSTITUCIONES, INDICADORES ECONÓMICOS, TENDENCIAS, RESTRICCIONES, APOYOS Y RIESGOS), COMO LOS RECURSOS INTERNOS EN TÉRMINOS DE RECURSOS HUMANOS, PROGRAMAS PRIORITARIOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, PRESUPUESTO Y APOYO DE OTRAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.</p>	<p>CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN AMPLIO, ACTUALIZADO Y ESPECIALIZADO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA QUE PROCESA Y GENERE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE SE ESTABLEZCA COMO UN APOYO EN LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICAS DE DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD.</p>	<p>CON EL OBJETO DE REDUCIR EL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES E INDUSTRIALES QUE OPERAN EN FORMA IRREGULAR POR QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE TRABAJANDO DE MANERA IRREGULAR, POR CARECER DEL USO DEL SUELO PERMITIDO PARA LLEVAR A CABO SU ACTIVIDAD ECONÓMICA, DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA, EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN E INICIO DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE POSIBILITEN LA REGULARIZACIÓN DE EMPRESAS EN MATERIA DE USO DEL SUELO, SE HAN LLEVADO A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON LA SEDUVI, CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A FIN DE LOGRAR LA INTEGRACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES E INDUSTRIALES.</p> <p>DE ESTAS REUNIONES DE TRABAJO, SE HA INTEGRADO EL PROYECTO DE "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO PARA LOS INMUEBLES EN LOS QUE OPEREN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CLASIFICADAS COMO DE BAJO IMPACTO".</p> <p>EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN FASE DE REVISIÓN FINAL POR PARTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, Y DE MANERA OPERATIVA, A FIN DE DETERMINAR LOS PLAZOS DE RESPUESTA A LOS PARTICULARES ASÍ COMO LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE CADA DEPENDENCIA. SE PRETENDE BENEFICIAR A MÁS DE 16,000 MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS.</p> <p>SE CONCLUYÓ CON LA CAPTURA EN LA CARTOGRAFÍA DIGITAL DE LOS 1708 ESTABLECIMIENTOS QUE REALIZARON SU CAPTURA EN EL SISTEMA DE AVISOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DURANTE EL PERIODO ENERO-MARZO 2007. SE AVANZÓ AL 100% CON LA CAPTURA EN LA CARTOGRAFÍA DIGITAL DE LOS 85,200 ESTABLECIMIENTOS (INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS) REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.</p>

Elaboró:
Nombre: Lic. Ángel Rosas González
Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó:
Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Cargo: Director de Administración

015

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
		<p>SE ACTUALIZÓ EL MÓDULO ESTADÍSTICO EN LAS SIGUIENTES SECCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 1990, 1995, 2000 Y 2005 • EDUCACIÓN. • CENSOS ECONÓMICOS DE 1999 Y 2004. • ENCUESTA DE INGRESO-GASTO DE LOS HOGARES 2004. • DIRECTORIO DE EXPORTADORES. • ÍNDICE DE MARGINACIÓN 2005, ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2000 • SIEM (SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO) (BIMESTRAL) <p>SE ACTUALIZÓ EL MÓDULO ECONÓMICO EN LAS SIGUIENTES SECCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ÍNDICES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA • PRODUCTO INTERNO BRUTO • BANCA Y CRÉDITO • PRECIOS • IMSS • PERSONAL OCUPADO POR SECTOR • POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA • DESEMPLEO • REMUNERACIONES • OTROS <p>SE ACTUALIZÓ EL MÓDULO GEOGRÁFICO EN LA SECCIÓN DE CENTROS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL, Y SE REALIZÓ EL ANÁLISIS Y CREACIÓN DE ESTRUCTURA DE LA NUEVA BASE DE DATOS QUE SE MANEJARÁ EN LA SIGUIENTE VERSIÓN DEL SIEGE.</p> <p>SE ANALIZARON Y EVALUARON ALGUNAS HERRAMIENTAS DE SOFTWARE PARA LA PUBLICACIÓN DE MAPAS EN LA WEB, CON LA FINALIDAD DE UTILIZAR LA MÁS CERCANA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA.</p> <p>SE DISEÑÓ EL MODELO DE LA BASE DE DATOS RELACIONAL DEL SIEGE, Y SE CONSTRUYÓ LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE PARA QUE CUMPLIERA CON TODA LA INTEGRACIÓN DE LOS DATOS PLANEADOS.</p> <p>SE INICIÓ LA INTEGRACIÓN DE DATOS PROVENIENTES DE LA SEDUVI A LA NUEVA PLATAFORMA GEOMÁTICA.</p> <p>SE INICIÓ EL POBLADO DE DATOS PROVENIENTES DE LA VECTORIZACIÓN DE VIALIDADES EN LA BASE.</p>

Elaboró: _____
 Nombre: Lic. Angel Rosas Gonzalez
 Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: _____
 Nombre: Lic. José Del Puerto Galeazzi Casanova
 Cargo: Director de Administración

016

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	<p>PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.</p>	<p>SE INICIÓ EL POBLADO DE DATOS PROVENIENTES DE LA VECTORIZACIÓN DE COLONIAS, CÓDIGOS POSTALES Y LA INFORMACIÓN DEL CENSO 2000 Y CONTEO POBLACIONAL 2005 DEL INEGI.</p> <p>SE REALIZARON INSTRUMENTOS DE CORTE JURÍDICO, EN FORMA DE ANTEPROYECTOS ENVIADOS A CONSEJERÍA JURÍDICA Y A LA ALDF; A EFECTOS DE ESTABLECER Y DEFINIR CLARAMENTE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD, CON EL OBJETO DE RESOLVER LAGUNAS JURÍDICAS DE LAS NORMAS VIGENTES; ASÍ MISMO SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE FIJAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS Y EL INSTRUCTIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE EL SISTEMA DE MERCADOS SOBRE RUEDAS DEL DISTRITO FEDERAL REALIZANDO CON ESTO 30 ACCIONES; APOYANDO ESTAS ACCIONES, SE REALIZARON 480 VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA OPERACIÓN DE LOS 317 MERCADOS PÚBLICOS, 2 PASAJES COMERCIALES Y TIANGUIS DE LAS 16 DELEGACIONES, A FIN DE IDENTIFICAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS A REALIZAR POR PARTE DE LAS DELEGACIONES, CON LO CUAL SE GENERARON RESULTADOS EN ESTA MATERIA DESARROLLANDO 25 ACCIONES,</p> <p>ASÍMISMO SE LLEVÓ A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE PADRONES DE COMERCIANTES DE MERCADOS PÚBLICOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS CON 25 ACCIONES, COADYUVANDO CON LOS ORGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS EN EL ANÁLISIS Y DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE OPERACIÓN DE ESTOS CENTROS DE ABASTO, ACUMULANDO 80 ACCIONES.</p> <p>DEL RESULTADO DE LAS SUPERVISIONES ENCONTRAMOS TRES TIPOS DE MERCADOS PÚBLICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MERCADOS EN SUPERVIVENCIAS. 2. MERCADOS DE TRANSICIÓN. 3. MERCADOS DE ÉXITO.

Elaboró: _____
 Nombre: Lic. Ángel Rosas González
 Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

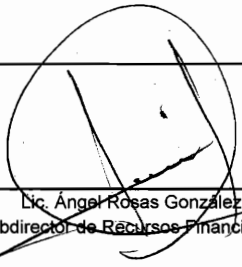
Revisó: _____
 Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
 Cargo: Director de Administración

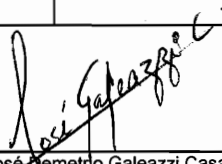
017

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	<p>PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTO COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.</p> <p>FOMENTAR UNA CULTURA ALIMENTARIA EN MATERIA DE ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS.</p>	<p>SE LLEVARON A CABO 82 ACCIONES DESGLOZADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: 4 ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO AL CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ MEXICANO; 14 EXPOVENTAS DE PRODUCTOS DIVERSOS Y JORNADAS DE ABASTO; 24 INFORMES DE ACTUALIZACIONES CARTOGRAFICAS, COMERCIALES Y MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE LAS DELEGACIONES COYOACAN, MAGDALENA CONTRERAS, V. CARRANZA, MILPA ALTA, BENITO JUAREZ, TLAHUAC, MIGUEL HIDALGO, CUAJIMALPA, CUAUHTEMOC, IZTAPALAPA, IZTACALCO, TLALPAN Y XOCHIMILCO, ASÍ COMO 12 CURSOS DE CAPACITACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOCATARIOS Y ADMINISTRADORES DE MERCADOS PÚBLICOS, TAMBIEN SE REALIZARON 28 ANÁLISIS DEL INDICADOR DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN. SE APLICARON 150 CUESTIONARIOS DE DIAGNOSTICO PARA CONOCER LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE SE REQUIEREN, SE INICIARON NEGOCIACIONES Y ENTREVISTAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR, EDUCACIÓN SUPERIOR, ASOCIACIONES CIVILES, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES FEDERALES Y LOCALES, ENTRE OTRAS PARA SEGUIR PROPORCIONANDO CAPACITACIÓN DE CALIDAD, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: FUNDACIÓN PRO-EMPLEO PRODUCTIVO, A. C., PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, INTERCAP, INTERCAMBIO DE CAPACITACIÓN, VALORES PARA VIVIR, SEMARNAP.</p> <p>SE REALIZARON 1854 EVENTOS DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: 1768 EVENTOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS, LOGRANDO DESPLAZAR ENTRE LAS COMUNIDADES 150 TONELADAS DE PESCADOS Y MARISCOS, SE LLEVO A CABO LA DIFUSIÓN DE 14 DIRECTORIOS DE PRODUCTORES Y ARTESANOS, 36 INFORMES ESTADÍSTICOS DE LA DIFUSIÓN DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA Y 36 INFORMES DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DEL ÍNDICE GENERAL DE LA CANASTA BÁSICA EN FORMA MENSUAL, ANUAL Y ACUMULADA, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA.</p>

Elaboró: 
 Nombre: Lic. Ángel Rosas González
 Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: 
 Nombre: Lic. José Benemérito Galeazzi Casanova
 Cargo: Director de Administración

018

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
	SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERÍAS	SE LLEVO A CABO LA INTEGRACION DE LA INFORMACION PARA LA ELABORACION DE 100 CARPETAS CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, ASI COMO TRAMITES ANTE INSTANCIAS PARA LA REGULACION DE IGUAL NUMERO DE CONCENTRACIONES DE COMERCIANTES.
	CONSTRUIR, MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERÍAS	SE REALIZO LA EVALUACION A 20 INMUEBLES DE MERCADOS PUBLICOS, DE LOS CUALES SE REALIZAN CARPETAS ACECA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PROTECCION CIVIL DE DICHOS INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO DE MANERA CONJUNTA CON LOS ORGANOS POLITICOS ADMINISTRATIVOS UN MEJORAMIENTO A DICHOS CENTROS.
	ADMINISTRAR PLAZAS COMERCIALES	CON EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, SE INICIO EL PROGRAMA DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA VÍCTOR, TENIENDO UN 65% DE OCUPACIÓN. COORDINAR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN Y CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PLAZAS COMERCIALES.

Elaboró: _____
 Nombre: Lic. Angel Rojas Gonzalez
 Cargo: Subdirector de Recursos Financieros

Revisó: _____
 Nombre: Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
 Cargo: Director de Administración

019



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

CONVENIOS DE COORDINACIÓN

MARZO 2008.

CONVENIOS DE COORDINACIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN
SECTOR: 04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE: 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE	OBJETIVO	VIGENCIA	CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
Convenio de colaboración entre el Fideicomiso para la construcción y operación de la Central de Abasto (FICEDA) y la Secretaría de Desarrollo Económico.	El objetivo de este convenio es apoyar, por parte de la SEDECO la Modernización tecnológica y sistemas de operación de la Central de Abastos, en lo que se refiere a la implementación de novedosos sistemas de monitoreo y detección de puntos de mayor riesgo, por medio de la instalación de cámaras de video vigilancia y monitores de plasma.	Del 20 de Abril al 31 de Diciembre de 2007.	El importe del convenio es por \$14'000,000.00, participan el FICEDA y la Secretaría de Desarrollo Económico con una vigencia del 20 de abril al 31 de diciembre de 2007.	Modernización de la Central de Abastos y sistemas de operación.
Convenio de colaboración entre el Fideicomiso para la construcción y operación de la Central de Abasto (FICEDA) y la Secretaría de Desarrollo Económico.	El objetivo de este convenio es apoyar, por parte de la SEDECO la Modernización y mantenimiento de la infraestructura de la Central de Abastos.	Del 09 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2007.	El importe del convenio es por \$20'000,000.00, participan el FICEDA y la Secretaría de Desarrollo Económico con una vigencia del 09 de Noviembre al 31 de diciembre de 2007.	Modernización y mantenimiento de la infraestructura de la Central de Abastos.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

Autorizó

Laura Velázquez Alzúa
Secretaria de Desarrollo Económico



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

MARZO 2008.

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR	04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008	
UNIDAD RESPONSABLE	01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES.			
FINANCIAMIENTOS - INTERNOS - EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/ - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

JOSÉ DEMETRIO GALBAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

LAURA VELAZQUEZ ALZÚA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

**EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE
ORGANISMOS Y ENTIDADES**

MARZO 2008.

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE	04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008
-------------------------------	--	---

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN:	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DE GDF 1/ - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		A)	
		B)	
APORTACIONES DEL G.D.F. - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A)	
		B)	

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

7025



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO.

MARZO 2008.

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)

CAPÍTULO DE GASTO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	102,286.9	157,338.5	157,338.5	5,000.0	1,531.5	1,531.5	107,286.9	158,870.0	158,870.0
1000	88,763.8	89,095.5	89,095.5	-	-	-	88,763.8	89,095.5	89,095.5
2000	1,632.5	1,796.4	1,796.4	-	-	-	1,632.5	1,796.4	1,796.4
3000	11,602.6	6,643.1	6,643.1	-	-	-	11,602.6	6,643.1	6,643.1
4000	288.0	59,803.5	59,803.5	-	-	-	288.0	59,803.5	59,803.5
5000	-	-	-	-	1,531.5	1,531.5	-	1,531.5	1,531.5
6000	-	-	-	5,000.0	-	-	5,000.0	-	-
7000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*En caso de que la UEG requiera registrar montos de presupuesto asignado a otros capítulos de gasto (7000 y 9000), deberá incluir las columnas respectivas.

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LAURA VELAZQUEZ ALZUA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

7027



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS
EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

MARZO 2008.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN		
UNIDAD RESPONSABLE:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
1000	E-O	331.7	<p>A) LA VARIACIÓN DE 5,566.7 MILES DE PESOS, DEL EJERCIDO CONTRA EL ORIGINAL, SE DEBE, PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:</p> <p>- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 1,795.6 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1511, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS CIRCULARES NÚMEROS DGADP/000065/2007 Y DGADP/000066/2007, DE FECHAS 05 DE NOVIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 1,149.2 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1306, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR EL PAGO AL PERSONAL DE BASE, LISTA DE RAYA Y ESTRUCTURA, ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA, POR CONCEPTO DE PRIMERA PARTE DE AGUINALDO 2007.</p> <p>-- AMPLIACIÓN COMPENSADA POR 1,612.0 MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1306 Y 1507, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE LA SEGUNDA PARTE DE AGUINALDO 2007, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) CORRESPONDIENTE, DEL PERSONAL DE BASE, LISTA DE RAYA Y PERSONAL DE ESTRUCTURA QUE ESTÁ ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA; ASÍ COMO PARA CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CUOTAS PARA LA VIVIENDA Y IMPUESTO SOBRE NÓMINA, QUE REALIZA DE MANERA CENTRALIZADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DGADP/000094/2007, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2007.</p>	-	A) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ:

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

029

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL
1000	E-M	<p>- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (65.3) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1103, 1305, 1306 Y 1507 QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007; ASÍ COMO AL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS INCISO G) DE LA CIRCULAR NÚMERO SFDF/003/07, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</p> <p>- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (3,746.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1103, 1305, 1306, 1401, 1403, 1404, 1407, 1507, 1508, 1509 Y 1601, DERIVADO DE LA CANCELACIÓN DE 4 PLAZAS DE ASESORES DADAS A CONOCER MEDIANTE DICTAMEN 01/2007 DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO OM/0167/2007, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2007, ASÍ COMO AL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 21 BIS, PUBLICADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2007, Y CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR DICHOS RECURSOS A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE DICHA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO MEDIANTE OFICIO ACH/DEA/04/2007, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2007.</p> <p>- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (413.9) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1401, 1403, 1404, 1407, 1501, 1507 1508, 1510, 1511 Y 1601, LAS CUALES SE MANEJAN DE MANERA CENTRALIZADA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 34 DEL DECRETO DEL RPESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.</p> <p>B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.</p>	<p>B) NO APLICABLE</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO CALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

030

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN		
UNIDAD RESPONSABLE:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
2000	E-O	163.9	<p>LA VARIACIÓN DE 163.9 MILES DE PESOS, DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL ORIGINAL, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:</p> <p>- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 153.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 2701, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR PLAYERAS PARA LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS, TALES COMO EL PROGRAMA DE APOYO A LOS INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA, PARA QUE LOS ASISTENTES LOS IDENTIFIQUEN Y SE ACERQUEN A SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN DE DICHS EVENTOS.</p> <p>- AMPLIACIÓN COMPENSADA POR 330.7 MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 2101, 2102, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2303, 2402, 2403, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER LOS GASTOS URGENTES Y DE POCA CUANTÍA RELACIONADOS CON EL FONDO REVOLVENTE; ASÍ COMO EN LA PARTIDA 2702, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO OPERATIVO, VESTUARIO DE LLUVIA, CALZADO OPERATIVO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN I Y II, DE ACUERDO A LO QUE SE DETERMINÓ EN LA LICITACIONES PÚBLICAS LLEVADAS A CABO EN EL MES DE MAYO, COMO SE DESPRENDE EN EL OFICIO OM/DGRMSG/DA/396/2007, SIGNADO POR EL LIC. JORGE CARLOS CARMONA PATIÑO, DIRECTOR DE ADQUISICIONES, DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR.</p> <p>- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (90.4) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 2101, 2102, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2302, 2303, 2401, 2402, 2403, 2404, 2502, 2503, 2504, 2505, 2601, 2602, 2701 Y 2702, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.</p>	-	A) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SRF/ARG/LH/CAREP

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

031

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

		CLAVE		DENOMINACIÓN	
SECTOR:		04 CO		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
UNIDAD RESPONSABLE:		01		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
2000	E-M	-	<p>- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (125.4) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 2101, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2303 Y 2403, DE RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.</p> <p>- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (104.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 2105, 2601, 2701 Y 2702, DE RECURSOS EJERCIDOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.</p>	-	B) NO APLICABLE
		-	B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.	-	B) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

032

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN		
UNIDAD RESPONSABLE:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
3000	E-O	(4,959.5)	<p>LA VARIACIÓN DE (4,959.5) MILES DE PESOS, DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 6,000.0 MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 3201 Y 3504, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LA ATENCION ADECUADA DE SUS NUEVOS PROGRAMAS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL OFICIO OM/0600/2007 DE LA OFICIALIA MAYOR. - AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 546.4 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 3301, DERIVADO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS GANADORES EN EL PROGRAMA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL "TALENTO JOVEN PARA NUESTRA CIUDAD", MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES CON PROYECTOS AFINES A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, DESARROLLARON LOS MISMOS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS. - REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (4,500.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3201, 3504, Y 3803, DE RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA MEJOR UTILIZACION DE LOS RECURSOS, MEDIANTE UNA REDISTRIBUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, AL CIERRE DE EJERCICIO, DE ACUERDO AL OFICIO SEDECO/OS/388/07, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, - REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (702.7) MILES DE PESOS, 3101, 3210, 3212, 3301, 3302, 3403, 3407, 3409, 3415, 3501, 3502, 3504, 3506, 3511, 3512, 3513, 3602, 3603, 3701, 3702, 3703, 3802, 3803 Y 3807, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. 	-	A) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

033

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN	
UNIDAD RESPONSABLE:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
		<p>- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (2,394.8) MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 3212, 3301, 3407, 3410, 3415, 3703, 3705, 3706, 3802, 3803 Y 3807, DE RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (331.7) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3212, 3404 Y 3414, LAS CUALES SE EJERCEN DE MANERA CENTRALIZADA Y CONSOLIDADA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (1,612.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3301, 3407, 3501 Y 3705, LOS CUALES SE TRASPASARON AL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES", CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE LA SEGUNDA PARTE DE AGUINALDO 2007, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) CORRESPONDIENTE, DEL PERSONAL DE BASE, LISTA DE RAYA Y PERSONAL DE ESTRUCTURA QUE ESTÁ ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA, ASÍ COMO PARA CUBRIR LOS CARGOS EN POR CONCEPTO DE CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CUOTAS PARA LA VIVIENDA E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, QUE REALIZÓ DE MANERA CENTRALIZADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DGADP/000094/2007, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2007.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SRE/FARG/LJHC/GAREP

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

034

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN	
UNIDAD RESPONSABLE:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
		<p>- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (330.7) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3201, 3407, 3502, 3705 Y 3706, LOS CUALES SE TRASPASARON AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER LOS GASTOS URGENTES Y DE POCA CUANTÍA RELACIONADOS CON EL FONDO REVOLVENTE; ASÍ COMO EN LA PARTIDA 2702, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO OPERATIVO, VESTUARIO DE LLUVIA, CALZADO OPERATIVO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN I Y II, DE ACUERDO A LO QUE SE DETERMINÓ EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS LLEVADAS A CABO EN EL MES DE MAYO, COMO SE DESPRENDE EN EL OFICIO OM/DGRMSG/DA/396/2007, SIGNADO POR EL LIC. JORGE CARLOS CARMONA PATIÑO, DIRECTOR DE ADQUISICIONES, DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR.</p> <p>- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (83.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3301 Y 3407, LOS CUALES SE TRASPASARON AL CAPÍTULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES", CON LA FINALIDAD DE OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS EL PAGO POR EL FALLECIMIENTO DEL C. LUIS ERNESTO DE GYVES LOZANO, EMPLEADO DE BASE ADSCRITO A ESTA SECRETARIA, EL 01 DE MARZO DE 2007, SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCION NUMERO 3641, REGISTRADA EN EL JUZGADO 14 DEL REGISTRO CIVIL, ASÍ COMO PARA CUBRIR LA CUOTA ANUAL DE APORTACIÓN POR EL EJERCICIO 2007 PARA LA ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, A.C. (AMSDE), SEGÚN ACUERDO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2007; ASIMISMO, PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NESESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS EN PLATA PURA LEY .999 Y QUE SE ENTREGARON EN EL EVENTO "PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD 2007", AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA, QUE CUMPLIÓ 30 Y 40 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO CIRCULAR DAP/SP/0014/2007, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

035

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
3000	E-M	-	<p>- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (1,551.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3201 Y 3301, LOS CUALES SE TRASPASARON AL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES", CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR EQUIPO DE ADMINISTRACION, TALES COMO: GUILLOTINAS, ENGARGOLADORAS, VENTILADORES, PERFORADORAS, PIZARRON, CAFETERAS, GRABADORAS, ASI COMO VEHÍCULOS NECESARIOS PARA QUE EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO ESTE EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE TIENE A SU CARGO.</p> <p>B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.</p>	-	B) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

036

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN		
UNIDAD RESPONSABLE:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
4000	E-O	59,515.5	<p>LA DIFERENCIA DE 59,515.5 MILES DE PESOS, SE DEBE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:</p> <p>- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 34,000.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA MODERNIZACION TECNOLÓGICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS, DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS DE COLABORACION SUSCRITOS EL 20 DE ABRIL Y EL 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EL FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTOS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZARA UNA APORTACION A DICHO FIDEICOMISO POR EL MONTO MENCIONADO.</p> <p>- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 3,656.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE LOS CUALES 2,193.6 MDP, CORRESPONDEN A RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL APORTADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, Y 1,462.4 MDP, A RECURSOS LOCALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL DISTRITO FEDERAL: "CAPACITACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA EMPRESA SOFTTEK", CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PROSOFT.</p> <p>- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 62,577.3 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE LOS CUALES 33,000.0 MDP, CORRESPONDEN A RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL APORTADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, Y 29,577.3 MDP, A RECURSOS DE ORIGEN LOCAL APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PYME.</p>	-	A) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO SALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

037

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN	
UNIDAD RESPONSABLE:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
		<p>- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 650.0 MILES DE PESOS EN LA PARTIDA 4108, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CANACO) Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE APOYARÁ FINANCIERAMENTE A LA CANACO PARA QUE ESTA LLEVE A CABO UNA FERIA GASTRONOMICA Y UN CONGRESO EN COMERCIO EXTERIOR.</p> <p>- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 83.1 MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 4103, 4107 Y 4108, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS EL PAGO POR EL FALLECIMIENTO DEL C. LUIS ERNESTO DE GYVES LOZANO, EMPLEADO DE BASE ADSCRITO A ESTA SECRETARIA, EL PASADO 01 DE MARZO DE 2007, SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCION NUMERO 3641, REGISTRADA EN EL JUZGADO 14 DEL REGISTRO CIVIL; ASÍ COMO PARA CUBRIR LA CUOTA ANUAL DE APORTACIÓN POR EL EJERCICIO 2007 PARA LA ASOCIACIÓN DE SECRETARIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, A.C. (AMSDE), SEGÚN ACUERDO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2007; ASIMISMO, PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NESESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS EN PLATA PURA LEY .999 Y QUE SERÁN ENTREGADAS EN EL EVENTO "PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD 2007", AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA, QUE CUMPLAN 30 Y 40 AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO CIRCULAR DAP/SP/0014/2007, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR.</p> <p>- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR 29,570.0 MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE RECURSOS FEDERALES DE LA PARTIDA 4108, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007; ASÍ COMO AL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS INCISO g) DE LA CIRCULAR NÚMERO SFDF/003/07, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

038

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN		
UNIDAD RESPONSABLE:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
4000	E-M	-	<p>- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (15.0) MILES DE PESOS EN LA PARTIDA 4103, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (11,865.9) MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE RECURSOS LOCALES NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.</p>		B) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

039

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

		CLAVE	DENOMINACIÓN		
SECTOR:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
UNIDAD RESPONSABLE:		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
5000	E-M	1,531.5	A) NO APLICABLE		<p>A) LA VARIACIÓN DE 1,531.5 MILES DE PESOS, SE DEBE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:</p> <p>- AMPLIACIÓN COMPENSADA POR 1,551.0 MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 5101, 5102, 5206, 5303, 5304 Y 5305, PROVENIENTES DEL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR EQUIPO DE ADMINISTRACION, TALES COMO: GUILLOTINAS, ENGARGOLADORAS, VENTILADORES, PERFORADORAS, PIZARRON, CAFETERAS, GRABADORAS, ASÍ COMO VEHÍCULOS NECESARIOS PARA QUE EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO ESTE EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES QUE TIENE A SU CARGO.</p> <p>- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (19.5) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 5101, 5102, 5204, 5206 Y 5303, DE RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO SALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

040

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:		CLAVE	DENOMINACIÓN		
UNIDAD RESPONSABLE:		04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
		01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
5000	E-M	-	B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.		B) NO APLICABLE
6000	E-O	(5,000.0)	B) NO APLICABLE		- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (5,000.0) MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 6100, QUE SE TRASPASARON AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO FDS/CAF/0189/07, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2007, DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FONDESOS.
6000	E-M	-	B) NO EXISTE VARIACIÓN DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.		B) NO APLICABLE

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

041



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

MARZO 2008.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 04 C0 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FÍSICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE									

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

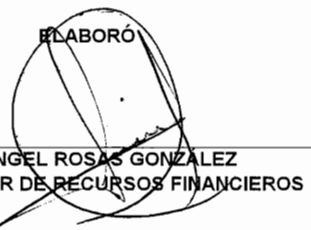
2/ BANOBRAS OECF
7/BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ BONOS BURSÁTILES

4/ NAFIN
9/ OTRO (especificar)

5 BANOBRAS BID

ELABORÓ


LIC. ÁNGEL ROSAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ


JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO


LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

043

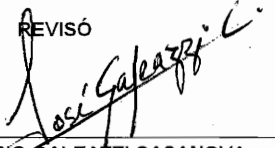
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)


SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008
UNIDAD RESPONSABLE: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

044

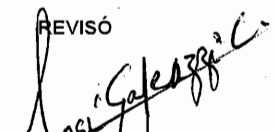
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 04 CO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008.

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
NO APLICABLE										

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

045

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PROSOFT) ^{1/}

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008.

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS					-	2,193.6	2,193.6
	00		Acciones del Programa Normal					-	2,193.6	2,193.6
		03	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	-	1.0	1.0	-	2,193.6	2,193.6
			TOTAL DEPENDENCIA					-	2,193.6	2,193.6

^{1/} RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT) CUYAS ACCIONES SON LAS DE PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL DISTRITO FEDERAL: "CAPACITACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA EMPRESA SFTTEK", CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PROSOFT.

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO SALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LAURA VELÁZQUEZ ALZUA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

046

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PYME) ^{1/}

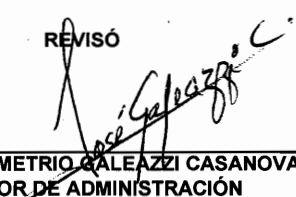
SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008.

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
19			PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS					-	3,430.0	3,430.0
	00		Acciones del Programa Normal					-	3,430.0	3,430.0
		02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	-	6.0	6.0	-	3,430.0	3,430.0
			TOTAL DEPENDENCIA					-	3,430.0	3,430.0

^{1/} RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO CONVENIO PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PYME.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LAURA VELÁZQUEZ ALZUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

047

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD RESPONSABLE: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008.

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE									

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LAURA VELAZQUEZ ALZUA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

048

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

CLAVE	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.					64,455.4	96,586.7	96,586.7
00	Acciones del Programa Normal					58,268.1	89,113.4	89,113.4
01	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	1	3	3	56,570.7	87,423.1	87,423.1
08	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal	Documento	40	40	40	1,697.4	1,690.3	1,690.3
10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					6,187.3	7,473.3	7,473.3
01	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	N/C	N/C	N/C	6,187.3	7,473.3	7,473.3
11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					7,881.4	8,382.4	8,382.4
00	Acciones del Programa Normal					7,472.9	7,861.5	7,861.5
41	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.	Acción	6	6	6	1,001.6	998.2	998.2
43	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica.	Sistema	1	1	1	1,032.2	1,028.7	1,028.7
44	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.	Asunto	2000	2000	2000	2,750.7	2,741.5	2,741.5
45	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales.	Acción	20	20	20	2,043.8	2,036.9	2,036.9
46	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	61	63	63	196.6	196.2	196.2
47	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	55	55	55	198.0	198.0	198.0
48	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso	6	7	7	250.0	193.9	193.9
65	Desarrollar proyectos de mejora e innovación administrativa.	Proyecto	0	6	6	-	468.1	468.1
10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					408.5	520.9	520.9
44	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.	Asunto	N/C	N/C	N/C	408.5	520.9	520.9

ELABORÓ:

LIC. ÁNGEL ROBAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

LAURA VELAZQUEZ ALZUA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

049

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

CLAVE	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO						
			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS						34,466.9	47,820.3	47,820.3
00	Acciones del Programa Normal						32,277.9	45,285.2	45,285.2
01	Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo.	Reunión	48	48	48		5,297.8	1,794.9	1,794.9
02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	20	26	26		2,940.1	20,593.6	20,593.6
03	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	30	32	32		2,871.0	4,889.4	4,889.4
04	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoría	150	150	150		2,829.2	2,751.6	2,751.6
05	Promover y fomentar el desarrollo de la mujer como micro empresaria.	Proyecto	1	1	1		470.8	451.4	451.4
06	Diseñar y promover el programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria	Programa	1	1	1		375.9	382.2	382.2
07	Promover zonas de fomento económico.	Programa	1	1	1		289.1	259.3	259.3
08	Promover la regularización de los sistemas de abasto, comercio y distribución.	Acción	80	80	80		3,399.5	3,308.9	3,308.9
09	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	82	82	82		2,917.9	2,842.0	2,842.0
10	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	392	1854	1854		2,632.0	2,634.5	2,634.5
16	Construir mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	21	20	20		6,133.3	1,089.8	1,089.8
17	Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	100	100	100		1,586.8	1,449.3	1,449.3
33	Administrar plazas comerciales	Inmueble	2	2	2		534.5	532.4	532.4
34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.	A/P	0	1	1		-	2,305.9	2,305.9

ELABORÓ:

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

050

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008

CLAVE	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					2,189.0	2,535.1	2,535.1
02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	N/C	N/C	N/C	361.4	443.7	443.7
03	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	N/C	N/C	N/C	338.7	350.5	350.5
04	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoría	N/C	N/C	N/C	310.3	343.2	343.2
08	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C	404.6	509.6	509.6
09	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C	275.7	317.0	317.0
10	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	N/C	N/C	N/C	222.6	257.3	257.3
17	Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	N/C	N/C	N/C	275.7	313.8	313.8
34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.	A/P	N/C	N/C	N/C	-	-	-
23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					483.2	457.1	457.1
00	Acciones del Programa Normal.					456.4	425.6	425.6
35	Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	2	2	2	456.4	425.6	425.6
	Adquisición consolidada de bienes y servicios					26.8	31.5	31.5
35	Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	N/C	N/C	N/C	26.8	31.5	31.5
	TOTAL DEPENDENCIA					107,286.9	153,246.5	153,246.5

ELABORÓ:

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


JOSÉ DEMETRIO BALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

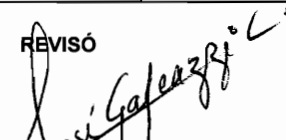
051


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD RESPONSABLE: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2008.

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LAURA VELAZQUEZ ALZUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

052



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

MARZO 2008.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	31 DE MARZO DE 2008
	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.					64,455.4	96,586.7	96,586.7
	00		Acciones del Programa Normal					58,268.1	89,113.4	89,113.4
		01	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	1	3	3	56,570.7	87,423.1	87,423.1
		08	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal	Documento	40	40	40	1,697.4	1,690.3	1,690.3
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					6,187.3	7,473.3	7,473.3
		01	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	N/C	N/C	N/C	6,187.3	7,473.3	7,473.3
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					7,631.4	8,188.5	8,188.5
	00		Acciones del Programa Normal					7,222.9	7,667.6	7,667.6
		41	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.	Acción	6	6	6	1,001.6	998.2	998.2
		43	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica.	Sistema	1	1	1	1,032.2	1,028.7	1,028.7
		44	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.	Asunto	2000	2000	2000	2,750.7	2,741.5	2,741.5
		45	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales.	Acción	20	20	20	2,043.8	2,036.9	2,036.9
		46	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	61	63	63	196.6	196.2	196.2
		47	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	55	55	55	198.0	198.0	198.0
		48	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso	6	7	7	250.0	193.9	193.9
		65	Desarrollar proyectos de mejora e innovación administrativa.	Proyecto	0	6	6	-	468.1	468.1
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					408.5	520.9	520.9
		44	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.	Asunto	N/C	N/C	N/C	408.5	520.9	520.9

ELABORO

REVISÓ

AUTORIZO

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZUA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

054

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	31 DE MARZO DE 2008
	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS					34,466.9	53,443.9	53,443.9
	00		Acciones del Programa Normal					32,277.9	50,908.8	50,908.8
		01	Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo.	Reunión	48	48	48	5,297.8	1,794.9	1,794.9
		02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	20	32	32	2,940.1	24,023.6	24,023.6
		03	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	30	33	33	2,871.0	7,083.0	7,083.0
		04	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoría	150	150	150	2,829.2	2,751.6	2,751.6
		05	Promover y fomentar el desarrollo de la mujer como micro empresaria.	Proyecto	1	1	1	470.8	451.4	451.4
		06	Diseñar y promover el programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria	Programa	1	1	1	375.9	382.2	382.2
		07	Promover zonas de fomento económico.	Programa	1	1	1	289.1	259.3	259.3
		08	Promover la regularización de los sistemas de abasto, comercio y distribución.	Acción	80	1	80	3,399.5	3,308.9	3,308.9
		09	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	82	82	82	2,917.9	2,842.0	2,842.0
		10	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	392	1854	1854	2,632.0	2,634.5	2,634.5
		16	Construir mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	21	20	20	6,133.3	1,089.8	1,089.8
		17	Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	100	100	100	1,586.8	1,449.3	1,449.3
		33	Administrar plazas comerciales	Inmueble	2	2	2	534.5	532.4	532.4
		34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.	A/P	N/C	N/C	N/C	-	2,305.9	2,305.9

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO SALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

055

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL.

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	31 DE MARZO DE 2008
	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					2,189.0	2,535.1	2,535.1
		02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	N/C	N/C	N/C	361.4	443.7	443.7
		03	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	N/C	N/C	N/C	338.7	350.5	350.5
		04	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoría	N/C	N/C	N/C	310.3	343.2	343.2
		08	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C	404.6	509.6	509.6
		09	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C	275.7	317.0	317.0
		10	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	N/C	N/C	N/C	222.6	257.3	257.3
		17	Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	N/C	N/C	N/C	275.7	313.8	313.8
		34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.	A/P	N/C	N/C	N/C	-	-	-
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					483.2	457.1	457.1
	00		Acciones del Programa Normal.					456.4	425.6	425.6
		35	Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	0	0	2	456.4	425.6	425.6
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					26.8	31.5	31.5
		35	Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	N/C	N/C	N/C	26.8	31.5	31.5
			TOTAL DEPENDENCIA					107,036.9	158,676.2	158,676.2

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

056



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO
PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

MARZO 2008.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) OBJETIVOS GENERALES:

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Desempeñar las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios del Distrito Federal.
- Propiciar el bienestar creciente de las familias capitalinas, incentivando para ello la acción planeada, deliberada y comprometida de los diversos sectores sociales e instancias de Gobierno.
- Coordinar las políticas de desarrollo, que eleven la calidad de vida y reduzcan las desigualdades.
- Mejorar la distribución y el uso de la infraestructura urbana, que permita un crecimiento económico ordenado del Distrito Federal.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO

- Dar seguimiento a los programas encaminados a una mayor eficacia y modernización de este gran centro de abasto, el más grande del mundo, donde se atiende a 300 mil personas diarias.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Dar seguimiento de las variables económicas y sociales, con lo cual se brindará una herramienta indispensable en la elaboración de documentos confiables y oportunos que coadyuve en el diseño de políticas públicas y en la toma de decisiones en materia de fomento económico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Establecer políticas y programas en materia de desarrollo promoción y fomento económico.
- Formular conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes.
- Promover la existencia de estímulos fiscales que fomenten las inversiones directas, la creación de empleos y la derrama económica derivada de mayores ritmos de crecimiento.
- Apoyar a las micro pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la vocación productiva de las ventajas competitivas del Distrito Federal.
- Fomentar las inversiones directas de parques industriales de alta tecnología, zonas industriales, corredores de servicios integrales, desarrollo inmobiliario y mercados ambientales.
- Impulsar la mejora regulatoria de la actividad empresarial para abatir los costos de transacción de las micro, pequeñas y medianas empresas, favoreciendo en su permanencia y prosperidad en los mercados formalmente establecidos.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Sistematizar y actualizar la información socioeconómica a nivel nacional, estatal, municipal, además de generar análisis que permitan identificar zonas y/o actividades económicas, susceptibles de fomento económico, para promover las mejores condiciones de desarrollo económico, social acorde con los requerimientos ambientales, urbanos y de competitividad.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTOS

- En coordinación con la FICEDA, vigilar que la Central de Abasto sea el eje del sistema de abasto alimentario del país, contribuyendo a la regulación del mercado para ofrecer al consumidor calidad y precio.
- Conjuntamente con la Administración General del Fideicomiso Central de Abasto, garantizar el abasto suficiente, oportuno y en las mejores condiciones de higiene, de productos alimenticios a los habitantes del Valle de México y parte de la República Mexicana, mediante la modernización de su infraestructura y la regulación del flujo de productos, en beneficio de productores, comerciantes y consumidores.

Elaboró

Lic. Ángel Rojas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

Autorizó

Laura Velázquez Alzúa
Secretaria de Desarrollo Económico

058

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCIÓN GENERALES:

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Diseñar un marco regulatorio en materia de Desarrollo Económico, así como los instrumentos de estímulos fiscales con la finalidad de impulsar la inversión privada de alta tecnología, además de regularizar los sistemas de abasto de productos básicos.
- Programar, conducir, coordinar, orientar y promover el fomento de las actividades productivas.
- Establecer políticas de promoción de la inversión y promover medidas administrativas en materia de fomento económico
- Formular y proponer medidas de promoción y estímulos para las actividades sujetas a fomento, en coordinación con la administración pública.
- Propiciar la creación de instrumentos de financiamiento y otros mecanismos de fomento para la modernización productiva y la investigación y desarrollo tecnológico en las micro, pequeñas y medianas empresas.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTOS

- Diseñar un programa de trabajo que proporcione los servicios que permitan el adecuado funcionamiento de las actividades comerciales que se realizan en este gran centro de abasto.
- Continuar con el impulso a la modernización de la infraestructura y el mejoramiento de los servicios de la Central de Abasto.
- Mejorar las condiciones de seguridad dentro de las instalaciones de la Central de Abasto.
- Coordinar en conjunto con la Administración General del Fideicomiso Central de Abasto, los programas de trabajo en el marco de la actividad institucional relativa a evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del D.F., para lo cual se hace necesario el uso de recursos propios obtenidos por diversos conceptos, aunados al apoyo que otorga el Gobierno del D.F., a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el pago de la plantilla adscrita a esta Dependencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Sistematizar, editar y actualizar las bases de datos y series de información socioeconómica generadas por instituciones públicas y privadas en niveles de información nacional, estatal y municipal, además de generar estudios y análisis que permitan evaluar la situación del Distrito Federal y sus Delegaciones.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Integrar una base de datos con series económicas y sociales de indicadores relevantes en cortes anuales, trimestrales y mensuales (cuando la información así lo permita) a nivel nacional, Distrito Federal y regional cuya actualización se realizará de manera periódica.

Conformar la vocación económica del Distrito Federal, de las delegaciones y del entorno regional (estudio cuantitativo) con la información generada por INEGI.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

059

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO:

Se cumplió con la meta planeada de **40 documentos**, dado que se elaboraron estudios e indicadores que fueron de utilidad para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, para estudiantes e investigadores interesados sobre la evolución socioeconómica del Distrito Federal. Asimismo, de manera periódica se actualizaron más de 90 tablas del módulo económico del SIEGE en las siguientes secciones: Índices de la actividad económica, Producto Interno Bruto, Banca y Crédito, Precios, IMSS, Personal Ocupado por Sector, Población Económicamente Activa e Inactiva, Desempleo, Remuneraciones, Otros.

B) LA VARIACIÓN DE 32,131.3 MILES DE PESOS, SE DEBE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:

- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **34,000.0** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ABASTOS, DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EL 20 DE ABRIL Y EL 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTOS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ UNA APORTACIÓN A DICHO FIDEICOMISO POR EL MONTO MENCIONADO.

- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **153.0** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 2701, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR PLAYERAS PARA LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE PARTICIPARON EN LOS EVENTOS, TALES COMO EL PROGRAMA DE APOYO A LOS INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA, PARA QUE LOS ASISTENTES LOS IDENTIFIQUEN Y SE ACERQUEN A SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y ORGANIZACIÓN DE DICHS EVENTOS.

- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **1,232.6** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1511, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS CIRCULARES NÚMEROS DGADP/000065/2007 Y DGADP/000066/2007, DE FECHAS 05 DE NOVIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **1,149.2** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1306, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR EL PAGO AL PERSONAL DE BASE, LISTA DE RAYA Y ESTRUCTURA, ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA, POR CONCEPTO DE PRIMERA PARTE DE AGUINALDO 2007.

- AMPLIACIÓN COMPENSADA POR **234.0** MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 1601, 2403, 3803, 2402, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA **19 PROMOCIÓN FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS**, PARA CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA, QUE REALIZA DE MANERA CENTRALIZADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL 2007, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DGADP/000094/2007, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2007; ASÍ COMO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR COMPROMISOS DERIVADOS DEL EVENTO DEL DÍA DE MUERTOS, Y DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS URGENTES Y DE POCA CUANTÍA, A TRAVÉS DE FONDO REVOLVENTE.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

060

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- AMPLIACIÓN COMPENSADA POR **23.8** MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1306, 1511 Y 1601, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO DA/SRH/1298/2007, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2007, SIGNADO POR LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR OM/1883/2007, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, SIGNADO POR EL OFICIAL MAYOR, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DENOMINADO "GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ Y RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD" DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012 Y CON LA FINALIDAD DE SEGUIR REFORZANDO LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE BASIFICACIÓN GRADUAL DEL PERSONAL EVENTUAL, DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA PRESUPUESTAL DEL ACTUAL GOBIERNO; ASÍ COMO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE LA SEGUNDA PARTE DE AGUINALDO 2007, Y CUBRIR LOS CARGOS EN LA PARTIDAS 1601 "IMPUESTO SOBRE NÓMINA", QUE REALIZA DE MANERA CENTRALIZADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DGADP/000094/2007, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2007.

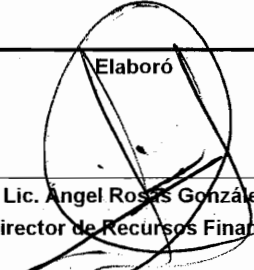
- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR **(58.1)** MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1103, 1305, 1306 Y 1507, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR **(357.0)** MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 2103, 2105, 2201, 2203, 2303, 2401, 2402, 2403, 2502, 2503, 2504, 2505, 2601, 2602, 2701, 3101, 3210, 3212, 3301, 3403, 3407, 3409, 3415, 3501, 3502, 3504, 3506, 3511, 3512, 3513, 3602, 3605, 3701, 3702, 3703, 3702, 3803 Y 3807, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

- REDUCCIÓN COMPENSADA POR **(3,746.0)** MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 1103, 1305, 1306, 1401, 1403, 1404, 1407, 1507, 1508, 1509 Y 1601, DERIVADO DE LA CANCELACIÓN DE 4 PLAZAS DE ASESORES DADAS A CONOCER MEDIANTE DICTAMEN 01/2007 DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO OM/0167/2007, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2007, ASÍ COMO AL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 21 BIS, PUBLICADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2007.Y CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR DICHS RECURSOS A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE DICHA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO MEDIANTE OFICIO ACH/DEA/04/2007, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2007.

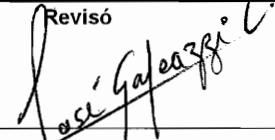
C) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.

Elaboró



Lic. Angel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó



Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

061

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) OBJETIVO GENERAL

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Enriquecer y fortalecer la organización de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, manejando adecuada y eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros con los que se dispone apegándose al marco normativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Establecer y desarrollar un marco regulatorio transparente, claro y congruente, de fácil cumplimiento y aplicación, que otorgue certidumbre institucional y jurídico-normativa a los particulares en el desarrollo de las actividades económicas.

- Ofrecer las técnicas, medios, e instrumentos, que permitan diagnosticar el estado de una micro y pequeña empresa, y la lleven a una asesoría integral, preferentemente a través de medios digitales o electrónicos.

- Hacer más independientes del conocimiento de las personas que ofrecen asesorías, las recomendaciones y sugerencias que reciben los posibles solicitantes que acuden a las instancias del GDF. Proporcionar orientación y asesoría a empresarios de las Delegaciones del Distrito Federal, sobre los servicios y programas de apoyo con que cuenta la red de Centros de Vinculación Empresarial y las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial y desarrollar acciones interinstitucionales que articulen efectivamente la vinculación que se hace a través de estos centros y ventanillas.

• Reducir el número de establecimientos mercantiles e industriales que operan en forma irregular por carecer de las autorizaciones establecidas en la normatividad del Gobierno del Distrito Federal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OFICINA DE LA C. SECRETARIA.

- Contribuir en el fomento y ejecución en materia de servicio social, con el fin de que los alumnos que prestan su servicio social empleen sus conocimientos teórico-prácticos adquiridos en las instituciones educativas en beneficio de la Secretaría y de la ciudadanía, coadyuvando en la formación académica y profesional de los prestadores de servicio social.

- Proporcionará el Gobierno del Distrito Federal, becas a los hijos de trabajadores de esta Secretaría, que estén realizando sus estudios y que cumplan con el promedio estipulado para ello, conforme a sus posibilidades presupuestales.

- Difundir y promover una nueva ética en el servidor público fortaleciendo y actualizando los programas de capacitación, buscando un óptimo desempeño en sus actividades, tanto laborales como personales.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

• Promover modificaciones a la normatividad con incidencia en la actividad empresarial, encaminadas a la incorporación de los principios de mejora regulatoria, tales como la simplificación administrativa, la buena fe hacia los particulares y la claridad y certeza jurídica.

• Promover la homologación de criterios y procedimientos en la aplicación de la normatividad por las distintas instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, contribuyendo además a erradicar la discrecionalidad injustificada por parte de la autoridad.

• Promover el establecimiento de procedimientos automatizados, total o parcialmente, para facilitar la realización de trámites con incidencia en la actividad empresarial, particularmente en el caso de aquellos cuya naturaleza sea la de aviso.

• Proporcionar un nuevo modelo de competencia y de organización, utilizando los conceptos de innovación y de especialización flexible.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

062

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- Entregar como resultado del diagnóstico, una serie de posibles recomendaciones, incorporando temas de competitividad horizontal y vertical, así como de los aspectos relacionados con habilidades técnicas, intelectuales y organizacionales.
- Asesorar en materia de apertura y trámites, administración y financiamiento a los micro, pequeños y medianos empresarios en cada una de las Delegaciones.
- Incrementar el acceso preferencial de las MIPYMES a programas y apoyos de financiamiento público y/o privado.
- Lograr el apoyo interinstitucional en materia administrativa y de control interno de la empresa, en temas tales como registro de marcas y patentes, implantación de sistemas y/o procedimientos de calidad, diseño e imagen del producto y/o de la empresa, así como capacitación, entre otros.
- Mejorar el servicio que se brinda en las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.
- Contar con instrumentos normativos que permitan la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales que operan en el Distrito Federal.
- Difundir el marco normativo que los particulares deben de cumplir para abrir y operar una empresa en el Distrito Federal.

ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Promover la participación de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas, de acuerdo a su perfil académico en los programas institucionales de esta Secretaría, a través del otorgamiento de becas de servicio social.
- Impulsar la educación a través del otorgamiento de becas a los hijos de los trabajadores, en apoyo a sus necesidades económicas y para su motivación en la continuación de sus estudios.
- Continuar con la impartición de cursos y capacitación a los trabajadores de esta Secretaría, a fin de eficientar los servicios y tareas encomendadas, así como crear una vocación de servicio, que les permita mayor oportunidad en su desarrollo profesional.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Elaborar, consensar y promover la modificación de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles a fin de dar sustento en este ordenamiento, a la realización de avisos vía Internet.
- Dar seguimiento a la operación del Sistema Ampliado de Avisos de Establecimientos Mercantiles vía Internet.
- Establecer mesas de trabajo con el sector empresarial, a fin de analizar la problemática a la que se enfrentan y elaborar propuestas de mejora al marco normativo con incidencia en la actividad empresarial.
- Realizar propuestas y consensarlas con las áreas normativas competentes, encaminadas a que la normatividad con impacto en la actividad empresarial, otorgue claridad y certeza jurídica al particular, así como tendientes a la reducción de plazos de respuesta y de requisitos.
- Dar seguimiento a la utilización de la Guía de Trámites Empresariales (GUIATE), enriqueciendo la lista de actividades y el tipo de trámites que ésta contiene, incorporando trámites federales.
- Actualizar periódicamente la información sobre las acciones de mejora regulatoria que se lleven a cabo y sus avances en la página web de la Secretaría.
- Contribuir a la actualización del Manual de Trámites y Servicios al Público a cargo de la Oficialía Mayor, siendo necesario, conforme avance la aplicación del Programa para la Mejora Regulatoria, promover nuevas actualizaciones.
- Promover el desarrollo de un sistema de información que permita mejorar la atención a quienes pretenden iniciar o hacer crecer un negocio en el Distrito Federal, a través de un diagnóstico sistemático integral.
- Incrementar la capacitación del personal de la red de Centros de Vinculación Empresarial y Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, para elevar el nivel de especialización de asesoría y/o trámite gestionado acorde a las necesidades de los usuarios.
- Incrementar el acervo de información contenida en los bancos electrónicos, así como la información sobre mercados y productos, a través de la concertación de acciones con organismos públicos y privados, que propicie el intercambio y actualización de la información necesaria para las MIPYMES.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

063

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- Llevar a cabo acciones encaminadas a que el personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial se mantenga permanentemente actualizado respecto de la normatividad aplicable a la apertura y operación de empresas así como evaluar periódicamente su desempeño.
- Elaborar proyectos normativos, conjuntamente con las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Medio Ambiente, que establezcan opciones para que las empresas, se regularicen en materia de uso del suelo.
- Definir las acciones a impulsar para promover la regularización de negocios ubicados en suelo de conservación, así como de aquellos que realicen actividades que causen algún tipo de impacto a la comunidad.
- Promover la eliminación de la Ley de Desarrollo Urbano, de la demostración en la continuidad en el uso, para efectos de la obtención del Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por derechos Adquiridos, ya que dicho requisito no tiene ninguna justificación, ni cumple con ningún propósito y se ha convertido en un obstáculo para que los particulares obtengan el reconocimiento de los derechos con que cuenta un predio.

ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Se captarán a los estudiantes de instituciones públicas, por medio de difusión en dípticos, trípticos y cartelones; es indispensable que los prestadores de nivel profesional hayan cubierto el 70% de los créditos aprobados y presenten el documento original que lo acredite, en el caso de las carreras técnicas, el porcentaje de créditos queda sujeto a las disposiciones establecidas por las instituciones educativas de procedencia y la duración del servicio serán 480 horas como mínimo y deberá presentarse en un lapso de seis meses.
- El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, en coordinación con el sindicato, otorgará becas a los hijos de los trabajadores, que cumplan con el promedio establecido por la Secretaría de Educación Pública, conforme avance el periodo escolar.
- Detectar las necesidades de capacitación para los trabajadores, en base a las funciones que realizan, proponiendo un Programa de Capacitación a la Dirección General de Administración de Personal, para su evaluación y autorización, lo que permitirá contar con asesores especializados.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Establecer la metodología que permita determinar los puntos fuertes, oportunidades, puntos débiles y amenazas de una potencial empresa, cubriendo los siguientes aspectos:
 - diagnóstico de situación,
 - lanzamiento y primeros pasos,
 - crecimiento y maduración, y
 - consolidación y salto a otras categorías.
- Elaborar un programa de cómputo sistematice el diagnóstico y emita los resultados que coadyuven al crecimiento de una empresa y/o reduzcan la incertidumbre que rodea la constitución de un negocio.
- Establecer acciones interinstitucionales con organismos públicos y privados para elaborar mecanismos de acceso de las MIPYMES a financiamiento público y privado en condiciones preferenciales.
- Establecer convenios de colaboración interinstitucional para que los organismos públicos y privados apoyen a las MIPYMES en materia administrativa y de control interno para elevar su competitividad.
- Elaborar un calendario concertado de eventos, en el cual organismos públicos y privados apoyen a las MIPYMES con descuentos o a criterio gratuito, asegurando la participación de las mismas en ferias, exposiciones y misiones comerciales, así como condiciones preferenciales para elevar el nivel de comercialización de los productos.
- Establecer convenios con organismos y dependencias del sector público y privado para que sean incluidos los servicios y programas de la SEDECO en sus páginas Web y/o publicaciones especializadas, para lograr una mayor difusión entre las MIPYMES.

Elaboró

Lic. Angel Rosa González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

064

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los organismos empresariales en los que están ubicadas las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial a fin de evaluar y en su caso, definir las acciones correctivas a implementar para mejorar el servicio que se brinda.
- Llevar a cabo cursos de actualización sobre la normatividad y sobre las técnicas que permitan elevar la calidad del servicio de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, buscando así mismo la incorporación del personal de las Ventanillas, a las acciones que realiza la Oficialía Mayor con el resto de las áreas de atención al público.

CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Las revisiones y propuestas de modificación y adición a diversos ordenamientos que inciden en la actividad empresarial, como son la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, Ley de Salud, Código Financiero, Ley de Fomento para el Desarrollo Económico.
- Las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo a lo largo del año con funcionarios Delegacionales.
- Las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo a lo largo del año con los organismos empresariales.
- La publicación en febrero de 2007 de las reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del D.F., en las que se establece a nivel de Ley, la posibilidad de realizar los Avisos en materia de establecimientos mercantiles a través de Internet por medio del Sistema de Avisos para Establecimientos Mercantiles (SAEM)
- Se ha dado seguimiento a los Avisos presentados a través del SAEM, así como las consultas realizadas a través del GUIATE.
- De forma coordinada con las delegaciones, los dieciséis Centros de Vinculación Empresarial del Distrito Federal ubicados en las demarcaciones atendieron 2,000 asuntos (asesorías) en materias de desarrollo de planes de negocios y proyectos productivos; administración de empresas; trámites para la apertura de negocios, usos de suelo y demás enfocadas a las micro, pequeños y medianos empresarios. Con ello se cumplió la meta establecida en el periodo de referencia.
- Los cursos de actualización llevados a cabo para el personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, así como el resto del personal en SEDECO cuyas funciones son de atención al público
- Las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo a lo largo del año con diversas Delegaciones, a fin de dar a conocer los trámites que llevan a cabo las Ventanillas de Gestión, así como cursos para la expedición de las Cédulas de Micro o Pequeña Empresa y Cédulas de Microindustria o de la Actividad Artesanal.
- El seguimiento a las asesorías y trámites llevados a cabo por las Ventanillas de Gestión y el área de atención al público de la SEDECO.
- Las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo a lo largo del año con la SEDUVI, Secretaría del Medio Ambiente y la Consejería Jurídica a fin de definir el instrumento idóneo para llevar a cabo la regularización de los usos del suelo de micro y pequeñas empresas.
- La elaboración del proyecto de "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO PARA LOS INMUEBLES EN LOS QUE OPEREN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CLASIFICADAS COMO DE BAJO IMPACTO".
- La integración del "Listado de Actividades de Bajo Impacto Ambiental y Urbano", de manera conjunta con la SEDUVI y la Secretaría del Medio Ambiente, y que serán las actividades que serán susceptibles de entrar en el proceso de regularización.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

065

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACION PÚBLICA

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B) LA VARIACIÓN DE **501.1** MILES DE PESOS DEL EJERCICIO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:

- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **546.4** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 3301, DERIVADO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS GANADORES EN EL PROGRAMA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL "TALENTO JOVEN", MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES CON PROYECTOS AFINES A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, DESARROLLARAN LOS MISMOS BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS.

- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **120.2** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1511, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS CIRCULARES NÚMEROS DGADP/000065/2007 Y DGADP/000066/2007, DE FECHAS 05 DE NOVIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR **(0.4)** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1507, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR **(134.4)** MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3301 Y 3302, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

C) NO EXISTE VARIACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO RESPECTO DEL MODIFICADO.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

066

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) OBJETIVOS GENERALES:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Contar con foros en los que los sectores empresarial, académico y el gobierno planteen problemáticas a resolver y propongan soluciones para las mipymes en el seno de los Comités de Fomento Económico.
 - Difundir los programas, esquemas e instrumentos de fomento económico que ofrece el Gobierno del Distrito Federal.
 - Promover y gestionar los estímulos aplicables a aquellas empresas o personas que inviertan o promuevan el desarrollo económico.
 - Impulsar la ejecución de inversiones con la participación del sector privado mediante la definición de acciones coordinadas acorde con las Políticas de Desarrollo Económico determinadas por la Administración Pública del Distrito Federal.
 - Analizar y proponer medidas y programas tendientes a consolidar, fortalecer y fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores relevantes del Distrito Federal.
 - Apoyar proyectos productivos acordes a las políticas del gobierno del Distrito Federal, elaborado y dirigido administrativamente por mujeres en las etapas de creación, desarrollo y consolidación en el mercado.
 - Diseñar y promover un Programa de Fomento para la micro, pequeña y mediana industria del Distrito Federal, para facilitar su creación, consolidación y desarrollo como unidades económicas productivas y sustentables, al tiempo de realizar acciones que les brinde certidumbre en su operación y en la inserción a los distintos mercados.
- Crear un Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, como órgano técnico colegiado de consulta, opinión y apoyo en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas en materia de desarrollo, competitividad y generación de empleo, en los diversos sectores de la Ciudad de México.
- Impulsar la reindustrialización limpia de la Ciudad de México, mediante la creación de Parques Industriales de Alta Tecnología mediante la promoción y el fomento de actividades industriales de bajo impacto urbano y ambiental y la preservación, revitalización y reconversión tecnológica de la planta productiva.
 - Fomentar inversiones en zonas de fomento económico, mediante el desarrollo de nuevos corredores de servicios, turísticos, comerciales, industriales y financieros; ubicados en áreas de la Ciudad previamente determinadas, en virtud de sus características específicas y vocación productiva, que permitan su rescate y revitalización sin que ello implique la degradación de entornos y los recursos naturales.

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

- Establecer los criterios homogéneos para la aplicación de la normatividad en materia de abasto, comercio y distribución
- Diseñar, coordinar y operar los programas de abasto, comercio y distribución con otras instancias, mediante el establecimiento de criterios y estrategias con el objeto de vincularlos con los programas de trabajo de las OPA'S, y de esta manera apoyar el desarrollo sustentable de las zonas de mayor pobreza y marginalidad. Así como constituir un área de servicio y apoyo para establecer los canales interinstitucionales tanto al interior de éste como de otras dependencias del Gobierno Local de la Ciudad de México, Gobierno Federal y Organizaciones relacionadas con el abasto, al brindar un servicio directo para vincular a la comunidad.
- Mejorar la infraestructura de los mercados públicos, con el fin de acercar productos básicos de manera eficaz y eficiente a la población de escasos recursos económicos.
- Ofrecer información gráfica y descriptiva actualizada que contenga los elementos básicos para analizar la problemática comercial de una determinada área geográfica del Distrito Federal, que coadyuve al establecimiento de líneas de ordenamiento de la actividad.
- Contribuir en la modernización de los diferentes canales de distribución a través de una capacitación integral que sensibilice en una cultura de corresponsabilidad, para favorecer la prestación y mejoramiento de los espacios de abasto como centros organizados, seguros, higiénicos y competitivos, que ofrezcan un mejor servicio a fin de satisfacer las necesidades de los consumidores.
- Promover el mantenimiento y conservación de los mercados públicos, realizando trabajos preventivos y correctivos tendientes a mejorar las condiciones de seguridad, operación e higiene
- Proporcionar a los Administradores y Locatarios de los mercados públicos, las bases de un modelo de comportamiento.
- Proporcionar a los administradores y locatarios de mercados públicos las herramientas básicas, teóricas y prácticas para desarrollarse en su actividad comercial y el crecimiento de su negocio.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

067

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Coordinar la operación de los Comités de Fomento Económico Delegacionales, a fin de que estos se constituyan en foros que coadyuven a la realización de proyectos de inversión en cada demarcación.
- Promover la integración de mesas de trabajo que permitan analizar, discutir y realizar propuestas de solución a la problemática de las mipymes en las Delegaciones.
- Promover los proyectos de inversión de los sectores público y privado en los Corredores Integrales de Comercio y Servicios de Paseo de la Reforma, Alameda Central, Centro Histórico y Catedral-Basílica de Guadalupe, así como en la Zona Industrial Vallejo y en los Parques Industriales de Alta Tecnología.
- Vincular a las instituciones de educación superior y centros científicos y tecnológicos con las empresas para el desarrollo de proyectos de inversión específicos.
- Ampliar los mecanismos de coordinación y colaboración con organismos públicos, Asociaciones, Cámaras y otras Organizaciones Empresariales e Instituciones de Educación Superior, entre otras instancias, a fin de determinar acciones en apoyo al desarrollo de los sectores industrial, comercial y de servicios.
- Promover la celebración de convenios y acciones con instituciones públicas y privadas, tendientes a fomentar inversiones y proyectos de desarrollo económico de los distintos sectores económicos.
- Promover el desarrollo de redes de proveedores micro y pequeños mediante su articulación con medianas y grandes empresas privadas y públicas.
- Propiciar procesos de encadenamiento productivo entre las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Detectar las necesidades del sector empresarial femenino para desarrollar un modelo productivo aplicable a un sector o segmento productivo.
- Diseñar estrategias o líneas de acción conjunta con organismos e instituciones públicas y/o privadas para apoyar a estas empresas en la instalación, operación y/o consolidación en el mercado.
- Diseñar y proponer instrumentos fiscales y financieros de apoyo específicos para proyectos productivos de mujeres empresarias.
- Desarrollar mecanismos de acceso en condiciones preferenciales a financiamiento para operación administrativa, de producción y de participación en eventos sectoriales.
- Establecer la coordinación necesaria con la Secretaría de Finanzas y la Procuraduría Fiscal a fin de proponer la instrumentación de nuevos estímulos fiscales.
- Vincular a las instituciones de educación superior científica y tecnológica, así como los centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con las empresas para el desarrollo de proyectos de aplicación de tecnología, capacitación y asistencia técnica.
- Fomentar el crecimiento del sector industrial de la Ciudad de México, mediante políticas que propicien la incorporación de procesos tecnológicos de punta que favorezcan el desarrollo sustentable, competitivo y eficiente de la economía, la generación de mayores fuentes de empleo y mejores niveles de ingreso para la población, y que permitan transitar de la manufactura tradicional a actividades de alto valor agregado.
- Coadyuvar con la revitalización de la economía de la Ciudad de México mediante la inversión en giros industriales de alta tecnología, que sean bajos en consumo de agua, bajas emisiones a la atmósfera con elevada eficiencia energética y con significativa contribución al bienestar social (empleos directos e indirectos, temporales y permanentes bien remunerados).
- Consolidar los Parques Industriales de Alta Tecnología que actualmente operan en el Distrito Federal, que agrupen empresas cuyas actividades se encuentren basadas en el conocimiento, la ciencia y la innovación tecnológica dentro de instalaciones de clase mundial que interactúen en un entorno de servicios y negocios adecuado a las necesidades de este tipo de empresas.
- Impulsar la vocación industrial y la capacidad competitiva del Distrito Federal, mediante la creación de nuevos Parques Industriales de Alta Tecnología, para el agrupamiento de empresas especializadas.
- Vincular a las instituciones de educación superior científica y tecnológica, así como los centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con las empresas para el desarrollo de proyectos de inversión específicos.
- Diseñar un Programa de Zonas de Fomento y con Potencial de Desarrollo Económico dirigido a ordenar las actividades.
- Impulsar la vocación de las Delegaciones del Distrito Federal, mediante un Programa General que les permita dirigir sus acciones de fomento económico en zonas definidas de su demarcación.
- Orientar la toma de decisiones en materia de desarrollo, competitividad y generación de empleo, a través de un plan estratégico en el Distrito Federal.
- Contribuir en la creación de espacios para la reflexión y debate, en torno al potencial competitivo y de generación de empleo en la Ciudad de México.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

068

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

- Promover la construcción de nuevos mercados públicos y centros de acopio y comercialización, modernos, funcionales y seguros que fortalezcan la infraestructura de abasto en el Distrito Federal.
- Regularizar la situación jurídico administrativa de los comerciantes en concentraciones así como por cuanto a los predios utilizados para su actividad comercial.
- Establecer los criterios de aplicación y supervisión de la normatividad en materia de operación de los canales de distribución, a efecto de detectar las inconsistencias y emitir las recomendaciones necesarias a los Órganos Político Administrativos.
- Impulsar la conformación de un marco jurídico en materia de Abasto por el órgano legislativo, que permita la regularización de la situación administrativa de comerciantes de mercados públicos, tianguis y concentraciones.
- Establecer los lineamientos generales para la regularización de los locatarios de mercados públicos respecto a las cédulas de empadronamiento.
- Establecer relaciones interinstitucionales con diversas instancias del Gobierno Federal, del Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones no gubernamentales y empresas privadas entre otros, para desarrollar programas de abasto.
- Apoyar a los productores, poniendo a la disposición de éstos, espacios comerciales, en beneficio de la población.
- Promover y difundir los programas de abasto con los OPA'S, con el fin de que los diversos sectores de la población conozcan dichos programas y se beneficien de éstos.
- Conservar un Sistema de Información Cartográfica de las Unidades Comerciales en medios electrónicos, que permita actualizarse constantemente y contar con información básica para la toma de decisiones, respecto a la autorización de la localización de las unidades comerciales.
- Promover el mantenimiento y conservación de los mercados públicos, realizando trabajos preventivos y correctivos tendientes a condiciones de seguridad, operación e higiene.
- Proporcionar a los Administradores y Locatarios de los mercados públicos, las bases de un modelo de comportamiento que les permita mejorar su desarrollo personal y laboral, cuyo beneficio fortalecerá la productividad y la competitividad.
- Proporcionar a los administradores y locatarios de mercados públicos las herramientas básicas, teóricas y prácticas para desarrollarse en su actividad comercial y el crecimiento de su negocio.
- Proporcionar a los locatarios de mercados públicos, elementos básicos relativos a la normatividad jurídica.

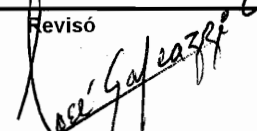
ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCIÓN GENERALES:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Acordar con cada Delegación, los temas de interés a tratar en cada una de las sesiones de los Comités de Fomento Económico.
- Promover la participación de las instancias competentes, en la formación de las mesas de trabajo de cada Delegación.
- Promover los proyectos de inversión en los Corredores Integrales de Comercio y Servicios establecidos en Paseo de la Reforma, Alameda Central, Centro Histórico y Catedral-Basílica de Guadalupe, así como en la Zona Industrial Vallejo y en los Parques Industriales de Alta Tecnología, permitiendo el rescate y/o aprovechamiento de tales zonas.
- Coordinar una mesa de trabajo interinstitucional, para la revisión y seguimiento de resolución de los proyectos de inversión.
- Buscar que los sectores económicos privado y público, el académico y las agencias nacionales e internacionales de desarrollo económico, definan coordinadamente los criterios y planes para impulsar el crecimiento económico sostenido en la región.
- Elaborar y promover programas de fomento específicos para el desarrollo de proyectos productivos y grupos empresariales vinculados, al desarrollo económico sustentable.
- Orientar y asesorar sobre los programas de apoyo instrumentados por el Gobierno del Distrito Federal para fomentar y consolidar una cultura empresarial entre las mujeres.
- Elaborar el Programa de Fomento para la micro, pequeña y mediana industria.
- Promover acciones relacionadas a la implementación de programas de capacitación empresarial.

Elaboró

 Lic. Ángel Rojas González
 Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

 Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
 Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- Fomentar esquemas de proveeduría y subcontratación entre grandes y medianas industrias con empresas de menor tamaño, afin de fortalecer los encadenamientos productivos.
- Instrumentar las acciones necesarias para el desarrollo del consejo de competitividad de la ciudad de México, en materia de competitividad, generación de empleos y atracción de inversiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

- Revisión de la condición administrativa de los predios y comerciantes en concentraciones, para la regularización de los mismos en coordinación con las instancias gubernamentales correspondientes.
- Diseñar y elaborar instrumentos jurídicos como manuales, y reglas de operación, que incrementan la calidad de los servicios y productos ofertados en los canales de distribución, así como la certeza jurídica en la operación de los mismos.
- Establecer reuniones periódicas de coordinación y seguimiento con los Órganos Político Administrativos para actualizar la ubicación geográfica de los mercados públicos, concentraciones, tianguis, mercados sobre ruedas y tiendas de autoservicio.
- Coordinar conjuntamente con las OPA'S programas de abasto regionalizados, según las necesidades detectadas
- Generar vínculos de cooperación interinstitucionales locales y federales, que permitan contar con información, para la integración de la base de datos.
- Establecer líneas de comunicación permanentes y ciertas con los Órganos Político Administrativos respecto a los trabajos de mantenimiento y conservación.
- Apoyar la consolidación de los Parques Industriales de Alta Tecnología, mediante su promoción con empresas de alta tecnología.
- Promover la construcción y operación de Parques Industriales de Alta Tecnología.
- Promover entre el sector privado el desarrollo de proyectos de inversión para el establecimiento de empresas de alta tecnología en los Parques Industriales de Alta Tecnología.
- Coordinar acciones con las dependencias y organismos del gobierno local dirigidas al desarrollo de condiciones necesarias para la detonación de los proyectos de inversión del sector industrial y del cuidado del medio ambiente.
- Concertar acciones con las dependencias y organismos del gobierno federal dirigidas al fomento de proyectos de inversión del sector industrial.
- Concertar con el sector privado y social la realización de proyectos de inversión en materia industrial y de preservación del medio ambiente que coadyuven al desarrollo económico de la Ciudad.
- Coordinar con las instituciones de educación superior científica y tecnológica, así como con los centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico su vinculación con las empresas para el desarrollo de proyectos de inversión específicos.
- Definir de manera conjunta con las Delegaciones del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, las zonas de fomento y con potencial de desarrollo económico.
- Elaborar material promocional para los inversionistas interesados en el desarrollo de las Zonas de Fomento y con Potencial de Desarrollo Económico.
- Proponer políticas, estrategias e instrumentos de fomento que favorezcan la inversión en las Zonas de Fomento y con Potencial de Desarrollo Económico.
- Coordinar acciones con las dependencias y organismos del gobierno local dirigidas al desarrollo de condiciones necesarias para la detonación de los proyectos de inversión.

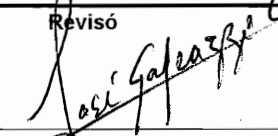
ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Llevar a cabo lo menos 3 sesiones del Comité de Fomento Económico al año.
- Exponer el Programa de Estímulos Fiscales, ante las distintas dependencias o instancias de vinculación económica.
- Exponer los proyectos de inversión ante las instancias gubernamentales que interactúan en la revisión de los mismos; para su pronta resolución ante la petición de estímulos fiscales.
- Diseñar instrumentos de fomento, fiscales, financieros y administrativos para los agentes que inviertan en proyectos de alta tecnología.
- Promover a través de reuniones de trabajo, asistencia a foros, eventos y suscripción de convenios de colaboración, la vinculación de las instituciones de educación superior científica y tecnológica con el sector público de desarrollo económico.

Elaboró

 Lic. Ángel Rosas González
 Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

 Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
 Director de Administración

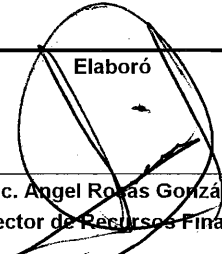
070

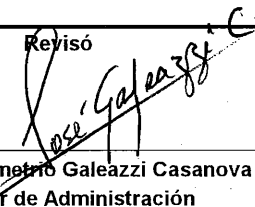
SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- Instrumentar las acciones pertinentes para el desarrollo económico local y regional en coordinación con las asociaciones, delegaciones, municipios y los gobiernos federal y estatales, así como con las asociaciones privadas y empresas.
- Impulsar la actividad exportadora, mediante la coordinación institucional y el uso de mecanismos de orientación e información sobre los servicios y apoyos públicos y privados que se ofrecen a las empresas.
- Diseñar planes de negocios genérico adaptado a las necesidades específicas del sector productivo con mayor presencia de mujeres empresarias en el D.F.
- Elaborar convenios de concertación de acciones con organismos e instituciones públicas y/o privadas para la compra-venta de bienes o servicios de mujeres empresarias.
- Elaborar convenios de concertación con instituciones bancarias y organismos de apoyo financiero público y privado, para que las mujeres empresarias cuenten con mecanismos de fácil acceso.
- Difundir el Programa de Fomento ante las Cámaras, Asociaciones y Representaciones Nacionales e Internacionales.
- Brindar orientación y asesoría a los micro, pequeños y medianos empresarios industriales interesados en su establecimiento en zonas con uso del suelo industrial o habitacional mixto.
- Propiciar la elaboración de esquemas de proveeduría de micro, pequeñas y medianas empresas tanto con el sector empresarial como con el Gobierno del Distrito Federal.
- Diseñar instrumentos de fomento, fiscales, financieros y administrativos para las micro, pequeñas y medianas industrias del Distrito Federal.
- Identificar empresas de alta tecnología susceptibles de ser aceleradas, así como de aquellas que reúnan las características necesarias para su integración.
- Brindar orientación y asesoría a los inversionistas interesados en el desarrollo de Parques Industriales de Alta Tecnología.
- Elaborar material promocional para los inversionistas interesados en el desarrollo de Parques Industriales de Alta Tecnología.
- Aplicar los instrumentos destinados para el fomento de la inversión en Parques y Proyectos Industriales de Alta Tecnología.
- Presentar los programas de fomento a la inversión en los sectores de alta tecnología de la Ciudad de México ante las Cámaras, Asociaciones y Representaciones Nacionales e Internacionales.
- Promover inversiones del sector manufacturero en zonas con uso del suelo industrial.
- Participar en encuentros de negocios, ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter local, nacional e internacional vinculados a la promoción de los proyectos de desarrollo industrial sustentable en el Distrito Federal.
- Presentar el Programa de Zonas de Fomento y con Potencial de Desarrollo Económico ante las Cámaras, Asociaciones y Representaciones Nacionales e Internacionales.
- Promover las actividades económicas más adecuadas a la naturaleza de las delegaciones, de acuerdo a sus ventajas comparativas y competitivas y a su vocación productiva y dotación de recursos para su desarrollo en las Zonas de Fomento y con Potencial de Desarrollo Económico.
- Impulsar los giros de mercado con potencial de desarrollo en el Distrito Federal dirigidos al mejoramiento de la calidad ambiental de la Ciudad, así como de su economía.
- Fortalecer la posición de la Ciudad de México, en términos de capacidad de atracción, retención de inversiones y de generación de empleo a nivel nacional e internacional, a través de la creación y acciones impulsadas por el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.
- Construir acciones tomando en cuenta los factores económicos de la Ciudad de México, para hacer competitiva la generación de empleos; contribuyendo a generar un desarrollo sustentable para la misma.
- Promover en el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, la participación de actores económicos de los sectores público, privado, académico, científico y tecnológico.
- Impulsar políticas en materia de competitividad, iniciativas innovadora y de alto impacto para la generación de empleos para el Distrito Federal, que respondan al desarrollo y aplicación individual de habilidades, capacidades y productividad.
- Proponer proyectos educativos y científicos sustentables que propendan a la obtención de los más altos niveles de competitividad, en un ambiente de equidad, con conciencia y sustentabilidad del medio ambiente.
- Coordinar acciones con las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal, para que adopten las medidas positivas para el fomento al desarrollo y a la competitividad.

Elaboró

Lic. Angel Rojas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

071

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCION, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.

- Elaborar solicitudes ante las dependencias competentes (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Transporte y Vialidad, Secretaría de Obras y Servicios), para que envíen dictámenes, así como a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para solicitar los antecedentes de propiedad, de los predios propuestos para su regulación.
- Establecer reuniones de trabajo tanto interinstitucionales, como con locatarios de las concentraciones, para su regulación
- Establecer vínculos de coordinación con las instancias involucradas en el proceso del programa de construcción de nuevos mercados, con el propósito de conformar el expediente (carpeta), para regularizar la concentración y posterior construcción del nuevo mercado.
- Continuar con el desarrollo de actividades de análisis que permitan en coordinación con los Órganos Político Administrativos, así como Organizaciones de locatarios e instancias de consulta jurídica, configurar un marco normativo reglamentario en materia administrativo relativa a los canales de distribución.
- Integrar y operar el sistema de análisis y seguimiento a la operación comercial de los Canales tradicionales de abasto y distribución.
- Solicitar a estas dependencias, los apoyos necesarios para los diversos Programas que cada uno de los OPA'S que pretenden realizar.
- Solicitar informes a los OPA'S relacionadas con el abasto.
- Elaborar un directorio de las áreas Delegacionales relacionadas con el abasto, donde se incluyan nombres, cargos, teléfonos y funciones
- Impulsar en los OPA'S a través de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Desarrollo Sustentable, la promoción de los programas de abasto que maneja esta Dirección General.
- Realizar reuniones de trabajo con los Órganos Político Administrativos, así como con Dependencias, para que proporcionen información estadística referente a los canales de distribución
- Delimitar el área de influencia de cada establecimiento por Delegación para implantar un Sistema de Información Cartográfica y Descriptiva en medios digitales.
- Establecer vínculos de coordinación con las instancias participantes en el mantenimiento y conservación de los mercados públicos, para detectar y corregir las necesidades preventivas y correctivas que presenten los inmuebles, con el propósito de evitar posibles daños a los asistentes a cualquier mercado público.
- Vincular con las instancias oficiales y organismos no gubernamentales que proporcionan capacitación a fin de contar con los cursos ofertados por ambos.
- Crear una pagina de internet con la información basica de los programas que esta llevando a cabo la direccion general de abasto, comercio y distribución.

CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Se realizaron 26 reuniones en 16 Delegaciones del Distrito Federal a fin de tener los primeros acercamientos, establecer los compromisos, las propuestas de trabajo y la difusión de programas con cada una de ellas. Asimismo, se asistió a 22 reuniones del Comité de Fomento (primera, segunda, tercera y cuarta sesiones ordinarias) con las Delegaciones Xochimilco, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa y Coyoacán, tendientes a establecer líneas de trabajo y cooperación institucional para el impulso de proyectos en tales demarcaciones. Con lo anterior, se cumplió la meta (48 reuniones) de asistir, coordinar o participar en mesas de trabajo y/o Comités de Fomento Económico de las Delegaciones.

En el marco del Programa de Subsidios para el Corredor Integral de Comercio y Servicios de Reforma, así como de los Parques Industriales y de Alta Tecnología; se evaluaron y gestionaron 13 proyectos. En lo referente al programa de reducciones fiscales comprendido en el capítulo respectivo del Código Financiero del Distrito Federal, se promovieron y expidieron 12 constancias de reducción fiscal (7 proyectos) en contribuciones locales por el incremento en la planta laboral, por el incremento en la capacidad instalada, por realizar actividades de maquila de exportación, así como por la el desarrollo de proyectos de inversión en zonas contempladas por los Programas Parciales de Desarrollo Urbano; esto es, en materia de otorgamiento de estímulos fiscales se apoyaron 20 proyectos en el periodo de referencia. Por otra parte, en colaboración con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal se promovieron 6 proyectos que significaron la aportación de recursos locales y federales mediante el Fondo Pyme. Es decir, en total se promovieron y/o apoyaron 26 proyectos de los sectores industriales, comerciales y de servicios en los meses de enero a diciembre de 2007, con lo cual se superó la meta establecida para el mismo periodo de referencia (20 proyectos).

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

072

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Con el fin de atender los temas que han venido frenando la Competitividad de la Ciudad de México en el tejido económico nacional e internacional, se han ido conformando las siguientes Comisiones y Comités en el seno del Consejo de Competitividad:

- Comisión de Ciudad Digital.
- Comité de Usuarios Digital.
- Comité Técnico Digital.
- Comité de Educación Digital.
- Comité de Economía Digital.
- Comité de Regulación Digital.
- Comité de Negocios Digital.
- Comisión de Competitividad Aérea.
- Comisión de Competitividad Carretera.
- Comisión de Competitividad Energética.
- Comisión de Promoción al Desarrollo de Inversión en Tecnologías de la Información.
- Comisión de Innovación y del Conocimiento.
- Comité de Salud Digital.
- Comisión de Competitividad Aérea.
- Comisión de Competitividad Carretera.
- Comisión de Competitividad Energética.
- Comisión de Promoción al Desarrollo de Inversión en Tecnologías de la Información.
- Comisión de Innovación y del Conocimiento.

Estas Comisiones y Comités, están integrados por los 14 consejeros integrantes del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, así como por ciudadanos con experiencia profesional en estos temas, servidores públicos y especialistas en la materia correspondiente. En el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México se destaca la firma de Memorandos de Entendimiento derivados del Encuentro Empresarial Binacional: México e Israel, con motivo de la visita oficial del Vice Primer Ministro de Industria y Empleo de dicho Estado al Jefe del Gobierno del Distrito Federal.

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

074

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

- Elaboración de instrumentos de corte jurídico con la participación de los gremios involucrados, así como resolver las lagunas legales de la normatividad vigente desarrollando 30 acciones, al establecer los criterios de supervisión a los canales de distribución, desarrollando 25 acciones a través de visitas, reuniones y recomendaciones y la actualización del padrón de locatarios de mercados públicos. así como del sistema de información que se envía a la Secretaría de Finanzas para el cobro de derechos de los mercados publicos a través de 25 acciones.
- Se llevaron a cabo 82 acciones, desglosadas de la siguiente forma: 04 acciones del Programa de Apoyo al Consumo y comercialización del Café de México, 14 Expoventa de Productos Diversos y Jornadas de Abasto, 24 informes de actualización cartográficas, comerciales y memorias descriptivas de las Delegaciones; Coyoacán, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza, Milpa Alta, Benito Juárez, Tlahuac, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Iztacalco, Tlalpan y Xochimilco, así como 12 cursos de Capacitación, con la participación de locatarios y Administradores de Mercados Públicos, también se realizaron 28 Análisis del Indicador de Precios de la Canasta Básica de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución.
- Se realizaron 1854 eventos desglosados de la siguiente forma: 1768 Eventos del Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros, logrando desplazar entre las comunidades 150 toneladas de Pescados y Mariscos, se llevó a cabo la difusión de 14 Directorios de Productores y Artesanos, 36 Informes Estadísticos de la difusión de Precios de la Canasta Básica y 36 Informes del Índice Nacional de Precios al consumidor y del Índice General de la Canasta Básica en forma mensual, anual y acumulada.
- De 20 Concentraciones se obtuvieron las opiniones favorables de las Dependencias para que el Órgano Político Administrativo esté en posibilidad de efectuar su regularización administrativa
- 100 Visitas a mercados públicos ubicados en los 16 Órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal y de las deficiencias observadas se enviaron recomendaciones para la realización de trabajos necesarios para mantener los inmuebles en condiciones óptimas de operación.
- Con el programa de recuperación del Centro Historioco, se inició el programa de Ocupación de la Plaza Victor, teniendo un 65% de ocupación.
- Coordinar y supervisar el desarrollo de los Mecanismos de Operación y Control para el funcionamiento de las Plazas Comerciales, administradas por la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución.

Elaboró

Lic. Angel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

075

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B) LA VARIACIÓN DE **18,976.8** MILES DE PESOS, SE DEBE, PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:

- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **6,000.0** MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3210 Y 3504, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE TRES PISOS DE OFICINAS QUE OCUPARA EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA LA ATENCION ADECUADA DE SUS NUEVOS PROGRAMAS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL OFICIO OM/0600/2007 DE LA OFICIALIA MAYOR.

- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **3,656.0** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE LOS CUALES 2,193.6 MDP, CORRESPONDE A RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL APORTADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, Y 1,462.4 MDP, A RECURSOS LOCALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN EL DISTRITO FEDERAL: "CAPACITACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA EMPRESA SOFTTEK", CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PROSOFT.

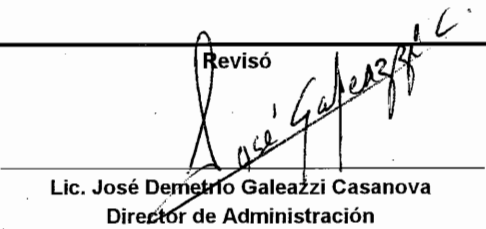
- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **62,577.3** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE LOS CUALES 33,000.0 MDP, CORRESPONDEN A RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL APORTADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, Y 29,577.3 MDP, A RECURSOS DE ORIGEN LOCAL APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PYME.

- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **650.0** MILES DE PESOS EN LA PARTIDA 4108, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CANACO) Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE APOYARÁ FINANCIERAMENTE A LA CANACO PARA QUE ESTA LLEVE A CABO UNA FERIA GASTRONOMICA Y UN CONGRESO EN COMERCIO EXTERIOR.

- AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR **442.9** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 1511, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS CIRCULARES NÚMEROS DGADP/000065/2007 Y DGADP/000066/2007, DE FECHAS 05 DE NOVIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Elaboró

 Lic. Ángel Rosas González
 Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

 Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
 Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- REDUCCIÓN COMPENSADA POR **234.0** MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 1601, 2404, 3201, 3407 Y 3705, LOS CUALES SE TRASPASARON AL **PROGRAMA 10 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO**, PARA CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA, QUE REALIZA DE MANERA CENTRALIZADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR DGADP/000094/2007, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2007; ASÍ COMO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR COMPROMISOS DERIVADOS DEL EVENTO DEL DÍA DE MUERTOS, Y DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS URGENTES Y DE POCA CUANTIA, A TRAVÉS DE FONDO REVOLVENTE.

- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR **29,570.0** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE RECURSOS FEDERALES DE LA PARTIDA 4108, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007; ASÍ COMO AL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS INCISO g) DE LA CIRCULAR NÚMERO SFDF/003/07, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR **(5.0)** MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 306 Y 1507 QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007; ASÍ COMO AL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS INCISO g) DE LA CIRCULAR NÚMERO SFDF/003/07, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR **(316.7)** MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 2101, 2102, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2302, 2401, 2403, 2404, 2502, 2505, 2701, 3101, 3210, 3212, 3407, 3415, 3501, 3511, 3512, 3513, 3602, 3603, 3701, 3702, 3703 Y 3807, DE RECURSOS NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR **(11,865.9)** MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 4108, DE RECURSOS LOCALES NO DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR **(2,394.8)** MILES DE PESOS EN LAS PARTIDAS 2101, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2303, 2403, 3212, 3301, 3407, 34103415, 3703, 3705, 3706, 3802, 3803 Y 3807, DE RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL; 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007; ASÍ COMO DEL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS" INCISO G) DE LA CIRCULAR SFDF/003/07, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Elaboró

Lic. Ángel Rojas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

077

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCION, FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (4,500.0) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 3201, 3504, Y 3803, DE RECURSOS DESTINADOS AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA MEJOR UTILIZACION DE LOS RECURSOS, MEDIANTE UNA REDISTRIBUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, AL CIERRE DE EJERCICIO, DE ACUERDO AL OFICIO SEDECO/OS/388/07, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,</p> <p>- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (5,000.0) MILES DE PESOS, EN LA PARTIDA 6100, DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO, LOS CUALES SE TRASPASARON AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO FDS/CAF/0189/07, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2007, DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FONDESO.</p>	

Elaboró

Lic. Ángel Rosas González
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

078

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) OBJETIVOS GENERALES

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de esta Dependencia para el mejor desempeño de las funciones que realiza el personal que labora en esta Secretaría.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Mantener y conservar los 2 inmuebles asignados a esta Secretaría.

ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Contar con personal capacitado para realizar las tareas de limpieza de los dos inmuebles de esta Secretaría.

ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIONES ESPECÍFICAS

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

El personal eventual llevará a cabo las labores de limpieza del mobiliario, lavado de pisos, vidrios, cortinas, sanitarios y en general tareas que contribuyan al mayor cuidado de los inmuebles

SU CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

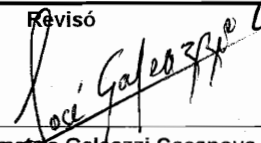
- EL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DE EVENTUALES, LLEVÓ A CABO LABORES DE LIMPIEZA DEL MOBILIARIO, LAVADO DE PISOS, VIDRIOS, CORTINAS, SANITARIOS Y EN GENERAL TAREAS QUE CONTRIBUYERON A MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES DE LOS DOS EDIFICIOS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

B) LA VARIACIÓN DE (26.1) MILES DE PESOS , DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL, SE DEBE, PRINCIPALMENTE A LAS SIGUIENTES AFECTACIONES:

- REDUCCIÓN LÍQUIDA POR (1.6) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1507 Y 1306, QUE NO FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 34 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007; ASÍ COMO AL NUMERAL 1 "ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS INCISO G) DE LA CIRCULAR NÚMERO SFDF/003/07, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Elaboró

 Lic. Ángel Rosas González
 Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

 Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
 Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
<p>- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (12.5) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1202, 1306, 1401 Y 1601, LOS CUALES SE TRASPASARON A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01 EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO, DEL PRORAMA 10 CONDUCIR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO CIRCULAR OM/1883/2007, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, SIGNADO POR EL OFICIAL MAYOR, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DENOMINADO "GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ Y RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD" DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012 Y CON LA FINALIDAD DE SEGUIR REFORZANDO LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE BASIFICACIÓN GRADUAL DEL PERSONAL EVENTUAL, DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA PRESUPUESTAL DEL ACTUAL GOBIERNO.</p> <p>- REDUCCIÓN COMPENSADA POR (11.3) MILES DE PESOS, EN LAS PARTIDAS 1202 Y 1401, LOS CUALES SE TRASPASARON A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01 EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO, DEL PRORAMA 10 CONDUCIR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL PAGO AL PERSONAL DE BASE, LISTA DE RAYA Y PERSONAL DE ESTRUCTURA QUE ESTÁ ADSCRITO A ESTA SECRETARÍA DE LA SEGUNDA PARTE DE AGUINALDO 2007, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) CORRESPONDIENTE.</p>	

Elaboró

Lic. Angel Rosas Gonzalez
Subdirector de Recursos Financieros

Revisó

Lic. José Demetrio Galeazzi Casanova
Director de Administración

080



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO
PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES
INSTUCIONALES**

MARZO 2008.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	10	00	01	Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Se ejecutaron permanentemente las acciones de coordinación y conducción de las Políticas Generales de Desarrollo Económico, estableciendo instrumentos de coordinación y concertación para regular el desarrollo económico en el Distrito Federal, propiciando la participación de todos los sectores productivos e instancias de Gobierno y realizando acciones permanentes mediante la evaluación y seguimiento del Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, manteniendo el equilibrio ecológico.

Se llevó a cabo dos convenios de coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el Fideicomiso Central de Abastos, suscritos el 20 de abril y el 08 de noviembre del año en curso, para la modernización tecnológica y mantenimiento de la infraestructura de la mencionada Central de Abasto. El objetivo de este convenio fue apoyar, por parte de la SEDECO la modernización tecnológica y sistemas de operación de la Central de Abastos, en lo que se refiere a la implementación de novedosos sistemas de monitoreo y detección de puntos de mayor riesgo, por medio de la instalación de cámaras de video vigilancia y monitores de plasma.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO SALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

082

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	10	00	08	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Mediante el análisis de los datos y bases de información de las instituciones públicas y privadas (INEGI, BANXICO, BANCOMEXT, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda, corredurías financieras, bancos, revistas, periódicos etc.) se han consolidado 40 documentos de análisis e indicadores socioeconómicos que han permitido dar seguimiento a las principales variables macroeconómicas y sociales de la Ciudad de México, sirviendo de base para la toma de decisiones en materia de desarrollo económico para el año 2007.

Los estudios y/o documentos fueron entre otros, Competitividad estatal (IMCO), Competitividad Internacional (WEF), Notas sobre competitividad, Diagnóstico de la economía del D.F., Empleo y Educación, Índice de Desarrollo Humano, Evolución del empleo formal en el D.F., Desempleo, Transformaciones bancarias, Información financiera sobre BBVA-Bancomer, Nivel de ingresos en Iztapalapa, Inversión extranjera de China en el D.F.

Por otra parte, de manera periódica se actualizaron más de 90 tablas del módulo económico del SIEGE en las siguientes secciones: Índices de la actividad económica, Producto Interno Bruto, Banca y Crédito, Precios, IMSS, Personal Ocupado por Sector, Población Económicamente Activa e Inactiva, Desempleo, Remuneraciones, Otros.

Con ello se cumplió la meta establecida en el período de referencia.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

083

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRÉSUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	43	Operar y administrar sistemas de Información Estadística, Geográfica y Económica	Sistema

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se concluyó con la captura en la cartografía digital de los 1708 establecimientos que realizaron su captura en el Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles durante el periodo Enero-Marzo 2007. Se avanzó al 100% con la captura en la cartografía digital de los 85,200 establecimientos (industria, comercio y servicios) registrados en la base de datos del Sistema de información Empresarial de la Secretaría de Economía.

Se actualizó el módulo estadístico en las siguientes secciones:

- Censo de Población y Vivienda de 1990, 1995, 2000 y 2005
- Educación.
- Censos Económicos de 1999 y 2004.
- Encuesta de Ingreso-Gasto de los Hogares 2004.
- Directorio de Exportadores.
- Índice de Marginación 2005, Índice de Desarrollo Humano 2000
- SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano) (bimestral)

Se actualizó el módulo económico en las siguientes secciones:

- Índices de la actividad económica
- Producto Interno Bruto
- Banca y Crédito
- Precios
- IMSS
- Personal Ocupado por Sector
- Población Económicamente Activa e Inactiva
- Desempleo
- Remuneraciones
- Otros

- Se actualizó el módulo geográfico en la sección de Centros de Vinculación Empresarial, y se realizó el análisis y creación de estructura de la nueva Base de Datos que se manejará en la siguiente versión del SIEGE.

- Se analizaron y evaluaron algunas herramientas de software para la publicación de mapas en la WEB, con la finalidad de utilizar la más cercana para cubrir las necesidades de la nueva versión del sistema.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

084

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	43	Operar y administrar sistemas de Información Estadística, Geográfica y Económica	Sistema

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Se diseñó el modelo de la Base de Datos relacional del SIEGE, y se construyó la base de datos correspondiente para que cumpliera con toda la integración de los datos planeados.
- Se inició la integración de datos provenientes de la SEDUVI a la nueva plataforma geomática.
- Se inició el poblado de datos provenientes de la vectorización de vialidades en la base.
- Se inició el poblado de datos provenientes de la vectorización de Colonias, Códigos Postales y la información del Censo 2000 y Censo Poblacional 2005 del INEGI.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

085

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	44	Coordinar los Centros de Vinculación Empresarial y operar las Ventanillas de Gestión Empresarial	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) De forma coordinada con las delegaciones, los dieciséis Centros de Vinculación Empresarial del Distrito Federal ubicados en las demarcaciones atendieron 2,000 asuntos (asesorías) en materias de desarrollo de planes de negocios y proyectos productivos; administración de empresas; trámites para la apertura de negocios, usos de suelo y demás enfocadas a las micro, pequeños y medianos empresarios. Con esto, se preservaron y/o crearon al menos 6,000 empleos. Con ello se cumplió la meta establecida en el periodo de referencia.

Para dar continuidad al fortalecimiento de las Ventanillas Únicas de Gestión de la SEDECO, se ejecutaron siguientes acciones:

El día 2 de marzo de 2007, tuvo lugar la "1ª Reunión de Capacitación del Personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico", misma que contó con la participación de todo el personal de la Dirección General con funciones de atención al público.

El mismo 2 de marzo se llevó a cabo la presentación del "Manual del Área de Atención Ciudadana de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal", mismo que tiene como objeto, el de proporcionar los lineamientos básicos de atención que establezcan un marco de unidad en los servicios que presta la SEDECO y sirva de guía para estructurar la atención al público del personal operativo.

El día 6 de marzo de 2007, se elaboró un tríptico de presentación de las Ventanillas Únicas de Gestión, en el que se describen puntualmente las atribuciones y funciones que desarrollan éstas, también en escrito cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Imagen Corporativa del Gobierno del Distrito Federal.

Con fecha 12 de marzo de 2007, se remitió a la Dirección de Gestión Gubernamental de la Coordinación General de Modernización Administrativa, la base de datos del personal encargado de prestar atención al público, de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico, así como los archivos fotográficos necesarios para la elaboración de los gafetes de identificación establecidos en la Circular Uno 2006, vigente.

El día 23 de marzo de 2007, tuvo lugar la "2ª Reunión de Capacitación del Personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico", misma que contó con la participación de todo el personal de la Dirección General con funciones de atención al público y en la que se hizo la presentación del Curso de Capacitación denominado "Habilidades de Comunicación".

El día 25 de mayo de 2007, tuvo lugar la "3ª Reunión de Capacitación del Personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial de la Dirección General de Regulación y Fomento Económico". Dicha reunión tuvo como finalidad tratar todos los aspectos relativos al trámite de Expedición de Cédula de Micro o Pequeña Empresa.

Los días 15 de junio, 16 de julio y 23 de agosto de 2007, tuvieron lugar las "Reuniones de Capacitación del Personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial", que tuvieron como finalidad fundamental tratar todos los aspectos relativos al trámite de Expedición de Cédula de Microindustria o de la Actividad Artesanal.

El día 19 de julio Reunión con el personal operativo de la Ventanilla Única de la Delegación Xochimilco, para homologar de acuerdo con las políticas de SEDECO, el procedimiento de expedición de Cédula de Microindustria o de la Actividad Artesanal.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO CALEAZZI CASANOVA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

086

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	44	Coordinar los Centros de Vinculación Empresarial y operar las Ventanillas de Gestión Empresarial	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

El día 19 de julio Reunión con el personal operativo de la Ventanilla Única de la Delegación Xochimilco, para homologar de acuerdo con las políticas de SEDECO, el procedimiento de expedición de Cédula de Microindustria o de la Actividad Artesanal.

El día 15 de agosto Reunión en las oficinas de la Coordinación General de Modernización Administrativa dependiente de Oficialía Mayor, con el fin de conocer un nuevo sistema de registro de trámites ingresados a través de las Ventanillas Únicas Delegacionales.

El 3 de octubre de 2007, se llevó a cabo una reunión con Operadores de las Ventanillas Únicas de Gestión en la CANACINTRA y la CANACO, a efecto de puntualizar diversos aspectos sobre la tramitación de Cédulas de Micro Industria y la Actividad Artesanal.

El día 11 de diciembre de 2007, se llevó a cabo una Reunión con personal de la Dirección de Fomento Económico de la Delegación Xochimilco, para homologar de acuerdo con las políticas de SEDECO, los procedimientos de expedición de Cédulas de Microindustria o de la Actividad Artesanal y de Micro o Pequeña Empresa.

El día 13 de diciembre de 2007, se llevó a cabo una Reunión con personal de la Dirección de Fomento Económico de la Delegación Tlahuac, para homologar de acuerdo con las políticas de SEDECO, los procedimientos de expedición de Cédulas de Micro o Pequeña Empresa.

Las acciones comprendidas contemplan asesorías y gestión de trámites para la apertura de negocios, usos de suelo y demás enfocadas a las micro, pequeños y medianos empresarios.

B) No existe variación física del alcanzado con respecto al original.

C) No existe variación física del alcanzado con respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

087

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	45	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Con el objeto de reducir el número de establecimientos mercantiles e industriales que operan en forma irregular por carecer de las autorizaciones establecidas en la normatividad del Gobierno del Distrito Federal, durante el periodo que se reporta, en cuanto a la integración e inicio de la aplicación de instrumentos normativos que posibiliten la regularización de empresas en materia de uso del suelo, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con la SEDUVI, con la Secretaría de Finanzas y con la Secretaría del Medio Ambiente a fin de lograr la integración del instrumento jurídico que se establezca un programa de regularización de establecimientos mercantiles e industriales. De estas reuniones de trabajo, se ha integrado el proyecto que se encuentra en fase de revisión final por parte de la Consejería Jurídica, y de manera operativa, a fin de determinar los plazos de respuesta a los particulares así como las necesidades logísticas de cada dependencia.

Se pretende beneficiar a cerca de 16,000 micro y pequeños empresarios que se encuentran actualmente trabajando de manera irregular, por carecer del uso del suelo permitido para llevar a cabo su actividad económica.

Las acciones que se han llevado a cabo durante el periodo que se informa para lograr este objetivo son las siguientes:

Durante el mes de enero se analizó la factibilidad de contar con un instrumento jurídico que permitiera la regularización de los usos del suelo de micro y pequeñas empresas de bajo impacto que se encuentran operando en lugares en los que la zonificación no permite llevar a cabo la actividad, y se elaboró el listado de actividades que pudieran ser consideradas de bajo impacto ambiental y urbano.

A finales del mes de enero se envió la propuesta de listado a la Secretaría del Medio Ambiente, con la finalidad de que esta dependencia otorgara su visto bueno, recibiendo la respuesta positiva el 12 de febrero.

El 9 de marzo se llevó a cabo una reunión entre la SEDECO y la Consejería Jurídica a fin de determinar los alcances del instrumento jurídico para regularizar micro y pequeñas empresas.

Durante la siguiente semana se trabajó en un primer borrador.

El borrador fue presentado a la SEDUVI el 20 de marzo, para comentarios y propuestas.

El 21 de marzo se presentó igualmente a la Secretaría del Medio Ambiente con el mismo fin.

El 28 de marzo se tuvo una reunión de seguimiento del borrador corregido con SEDUVI y con la Secretaría del Medio Ambiente.

El 13 de abril nueva reunión con SEDUVI de seguimiento.

El mismo 13 de abril, reunión en la Consejería Jurídica para mostrar los avances del instrumento.

El 24 de abril se llevó a cabo una reunión con la SEDUVI, Secretaría del Medio Ambiente, Finanzas y la Consejería para presentar los avances y determinar tiempos.

Durante los siguientes días, se revisó el documento, determinándose la necesidad de modificar la forma a fin de emitir un Decreto.

El 18 de mayo, reunión con la Secretaría de Finanzas a fin de determinar la forma de llevar a cabo el avalúo a que se hace referencia para el pago de 4 al millar por concepto de inscripción del cambio de uso del suelo en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

ELABORO

REVISÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

088

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	45	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

El 18 de julio Reunión con el Jurídico de la SEDUVI para revisión del Decreto de Regularización de Usos del Suelo para MyPE's de bajo impacto que cuenten con su Cédula correspondiente. Acuerdo: 1.- Se revisar observaciones vertidas en esta reunión. 2.- llevar a cabo reunión con el Jurídico de SEDECO para agilizar y evitar posibles observaciones.

Con fecha 3 de agosto, se envió para su aprobación y visto bueno a la Dirección Jurídica de la SEDECO, el proyecto de Decreto de Regularización de Uso del Suelo para MyPE's; con fecha 8 de agosto se recibió en esta oficina la respuesta positiva por escrito del jurídico, quedando pendiente lo propio por parte del jurídico de la SEDUVI, para estar en condiciones de enviarlo a la Consejería Jurídica.

El 16 de agosto participación en la XX sesión ordinaria del Comité Técnico de "artículo 74" de la Ley de Desarrollo Urbano, con el fin de atender 4 solicitudes ciudadanas de Cambio de Uso de Suelo.

El 21 de agosto Reunión en SEDUVI con su área Jurídica y la homóloga de la SEDECO, para dar seguimiento al Decreto de Regularización de usos del Suelo de MyPE's, en donde el Jurídico de aquella dependencia vertió algunas observaciones al proyecto, comprometiéndose a entregarlas el próximo lunes 27 de este mes.

El 27 de septiembre Reunión con el Jurídico de la SEDUVI, en las oficinas de la Dirección de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, con el fin de dar seguimiento al Decreto de Regularización de Usos del Suelo para MyPE's.

El 23 de octubre participación en la XXI sesión ordinaria del Comité Técnico de "artículo 74" de la Ley de Desarrollo Urbano, con el fin de atender 4 solicitudes ciudadanas de Cambio de Uso de Suelo.

El 1o de octubre se envían a la Dirección Jurídica de la SEDUVI las últimas modificaciones al proyecto de Decreto para su aprobación.

Las mismas son aprobadas, y con fecha 3 de octubre, la SEDUVI envía el documento final a la Consejería Jurídica para su revisión y posterior envío a la Asamblea Legislativa.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO SALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

089

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	01	Coordinar y conducir la operación de los Comités de Fomento Económico delegacionales y mesas de trabajo	Reunión

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 26 reuniones en 16 Delegaciones del Distrito Federal a fin de tener los primeros acercamientos, establecer los compromisos, las propuestas de trabajo y la difusión de programas con cada una de ellas. En este sentido, el trabajo con las Delegaciones consistió en:

- Exponer la intención de coadyuvar en planes de apoyo e impulso económico en la demarcación.
- Definir la suscripción del Convenio de donación de equipo de cómputo y mobiliario de los CVE's.
- Analizar y proponer la modernización de la infraestructura de los CVE's
- Proponer la inclusión de servicios del MOE en los CVE's.
- Mejorar y ampliar los servicios de orientación, vinculación y asistencia especializada conforme a la infraestructura asignada.
- Establecer un programa de evaluación y seguimiento periódico de los CVE's
- Implementación de acciones conjuntas de mejora continua de los CVE's.
- Promover los programas de fomento económico de la SEDECO
- Difundir el Fondo PYME en coordinación con la Secretaría de Economía como una alternativa de apoyo en materia de esquemas de capacitación y consultoría, infraestructura y equipamiento, elaboración de estudios, bancos de información (comercio exterior), metodologías; desarrollo e instrumentación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico; adquisición y transferencia de tecnología; desarrollo de nuevas franquicias, entre otros.

Asimismo, se asistió a 22 reuniones del Comité de Fomento (primera, segunda, tercera y cuarta sesiones ordinarias) con las Delegaciones Xochimilco, Gustavo A. Madero, Tlahuac, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa y Coyoacán, tendientes a establecer líneas de trabajo y cooperación institucional para el impulso de proyectos en tales demarcaciones.

En este sentido, La vinculación interinstitucional fortalecerá las acciones de gobierno que redundará en beneficios para empresarios de distintos giros en las demarcaciones.

Con lo anterior, se cumplió la meta (48 reuniones) de asistir, coordinar o participar en mesas de trabajo y/o Comités de Fomento Económico de las Delegaciones.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

090

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Conforme a lo establecido en el artículo 502 del Código Financiero del Distrito Federal y en el marco del Programa de Subsidios para el Corredor Integral de Comercio y Servicios de Reforma, así como de los Parques Industriales y de Alta Tecnología; se evaluaron y gestionaron los siguientes proyectos:

-Av. Paseo de la Reforma No. 10, promovido por la empresa Fibra Mexicana de Inmuebles Caballito, SA de CV; el cual consistirá en la remodelación de un inmueble para oficinas y servicios.

-Paseo de la Reforma No. 135, promovido por BANOBRAS, Fideicomiso 1,705 por la edificación del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores.

-Av. Paseo de la Reforma No. 410, promovido por Reforma 410 S.A. de CV por el desarrollo de conjuntos de departamentos.

-Plaza Santos Degollado No. 10, promovido por Marroquí del Centro SA de CV, por el desarrollo de conjuntos de departamentos.

-Av. Paseo de la Reforma No. 250, promovido por Cabi Oficinas Corporativas SA de CV por el desarrollo de un hotel con vivienda, comercio y servicios.

-Av. Paseo de la Reforma Nos. 90 y 92, promovido por Inmobiliaria Fórmula Tres SA de CV por el desarrollo de un conjunto habitacional con comercio y servicios.

-Av. Paseo de la Reforma No. 342, promovido por Torre del Ángel SA de CV por la construcción de un hotel con departamentos.

-Andrés Bello No. 12, promovido por Torre del Bosque SA de CV por la construcción de un hotel con departamentos.

-Av. Paseo de la Reforma No. 483, promovido por Inmobiliaria Torre Chapultepec SA de CV por el desarrollo de un conjunto habitacional con oficinas y servicios.

-Av. Paseo de la Reforma No. 243, promovido por Cabi Oficinas Corporativas SA de CV por el desarrollo de edificio de comercio y servicios.

-Av. Paseo de la Reforma No. 276, promovido por Inmobiliaria Quinta Esencia SA de CV por la construcción de un hotel.

-Poniente 146 Nos. 853, 871 y 891, promovido por Procter & Gamble Manufactura S de RL de CV por el desarrollo de industria de alta tecnología.

-Poniente 140 No. 839, promovido por Prosoftware AC por el desarrollo de un cluster industrial.

Con estas acciones se contribuyó a dinamizar la actividad económica de la Ciudad mediante la convergencia de inversión privada y pública, lo cual se tradujo en la creación de 19,600 empleos.

En lo referente al programa de reducciones fiscales comprendido en el capítulo respectivo del Código Financiero del Distrito Federal, se promovieron y expidieron 12 constancias de reducción fiscal (7 proyectos) en contribuciones locales por el incremento en la planta laboral, por el incremento en la capacidad instalada, por realizar actividades de maquila de exportación, así como por la el desarrollo de proyectos de inversión en zonas contempladas por los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, a las empresas:

-Centro de Estudios Científicos y Clínicos Pharma, SA de CV.

-Metaldyne México, SA de CV.

-Intercall de México, S de RL de CV.

-Fibra Mexicana de Inmuebles Caballito, SA de CV.

-Operadora Parque Santa Fe, SA de CV, Park Shopping Center SA de CV y Corporativo Plaza del Parque SA de CV.

-Corporativo de Servicios SABE, SA de CV.

-Grupo Parisina SA de CV (empresa a la que se le otorgaron seis constancias de reducción fiscal por mismo número de sucursales en el Distrito Federal)

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

091

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Estos proyectos implicaron una inversión privada por 2,100 millones de pesos y la creación de 16,400 empleos

Es decir, en materia de otorgamiento de estímulos fiscales se apoyaron 20 proyectos en el período de referencia.

Por otra parte, en colaboración con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal se promovieron 6 proyectos que significaron la aportación de recursos locales y federales mediante el Fondo Pyme, siendo estos:

- Desarrollo de proveedores de distintos giros económicos en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto con el cual se impulsará a 70 empresas.
- Capacitación y consultoría para giros tradicionales con la colaboración de la Fundación Proempleo Productivo, AC, proyecto que atenderá a 173 empresas.
- Incubación empresarial para giros tradicionales con la colaboración de la Fundación Proempleo Productivo, AC, proyecto que atenderá a 10 empresas.
- Foro de Vinculación de la Artes Gráficas promovido por Canagraf Valle de México
- Esquema de financiamiento para emprendedores de negocios tradicionales, tecnología intermedia y alta tecnología (Capital Semilla), proyecto mediante el cual se apoyarán a 33 empresas con un monto total de financiamiento de \$6,261,186.
- Esquema de financiamiento para empresas establecidas de negocios tradicionales, tecnología intermedia y alta tecnología (FOCIR-FOPRODE), proyecto mediante el cual se apoyarán 16 empresas con un monto total de financiamiento de \$18,000,000.

El fomento de proyectos productivos significó el apoyo a 302 empresas y la creación o preservación de 1,700 empleos

Es decir, en total se promovieron y/o apoyaron 26 proyectos de los sectores industriales, comerciales y de servicios en los meses de enero a diciembre de 2007, con lo cual se superó la meta establecida para el mismo periodo de referencia (20 proyectos).

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

092

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Tecnoparque Azcapotzalco

Se continuó con la promoción dirigida a empresas con giros de alta tecnología, que pudieran establecerse en el Tecnoparque. Se dio continuidad a la construcción del proyecto, con la ampliación del área comercial.

Programa de Fomento para el Desarrollo de la Industria del Software en el Distrito Federal

Se inició la operación del Cluster de Empresas Desarrolladoras de Software en Vallejo y se equipó el inmueble con recursos del Fondo PYME. En el curso del año se coadyuvó con PROSOFTWARE, asociación civil integrada por las empresas desarrolladoras de software, para la gestión del trámite de uso de suelo y las conexiones de servicio telefónico y de energía eléctrica.

Proyecto del Parque Industrial de Alta Tecnología Cabeza de Juárez

Se continuó con la promoción del predio y se solicitó a la Dirección Jurídica de la SEDECO realizar las gestiones necesarias para la liberación de las zonas de acceso por parte del Frente Popular Francisco Villa

Parque Tecnológico Educativo Milenio Ferrería

A efecto de culminar el proyecto del Centro de Excelencia Tecnológica de Estándares Abiertos (CETEA), se coadyuvó con los beneficiarios de los recursos del Fondo PROSOFT, para cumplir con los requisitos que exige la Secretaría de Economía.

Asimismo, en el 2007 se continuó con las gestiones para el otorgamiento de apoyos de Fondos PROSOFT para la empresa SFTTEK.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, se dio seguimiento al trámite de subdivisión del predio, para estar en condición de proceder al otorgamiento de firma de escrituras a favor de TECMILENIO A.C

Se solicitó a la Dirección Jurídica de la SEDECO, dar seguimiento ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, respecto al incumplimiento del contrato de compraventa del área comercial y de servicios.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

093

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Parque Industrial de Alta Tecnología Zapotitlán

Como seguimiento al desarrollo del proyecto, se inició la construcción de la primera etapa del Parque Industrial, sin embargo, la obra fue clausurada por la Delegación de Tláhuac; por lo que se realizaron gestiones con la Delegación para que emitan el Visto Bueno de la manifestación de construcción. Asimismo se realizó la intervención ante la Secretaría de Finanzas, para el otorgamiento de estímulos fiscales, los cuales fueron negados.

Apoyo a Proyectos del Sector Industrial

En 2007 se brindó el apoyo a la empresa JEVI Muebles, S.A. de C.V., ubicada en la Delegación Tláhuac, para la instalación de su nueva línea de producción (metalmecánica) y se dio seguimiento a la solicitud realizada por esta compañía a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, para la adquisición de un predio. Asimismo, se apoyo a la empresa MECANO SOFTWARE, ubicada en la Delegación Benito Juárez, para la promoción de su negocio.

- B) Derivado del intenso trabajo de promoción de programas de estímulos fiscales, a la amplia labor en materia de fomento a la mipymes y a la suscripción del Convenio Coordinación de Coordinación con la Secretaría de Economía, la concurrencia de recursos federales y locales de apoyo a las mipymes implicó una mayor demanda, lo cual se tradujo en que la meta alcanzada fuera superior a la meta modificada.
- C) Derivado del intenso trabajo de promoción de programas de estímulos fiscales, a la amplia labor en materia de fomento a la mipymes y a la suscripción del Convenio Coordinación de Coordinación con la Secretaría de Economía, la concurrencia de recursos federales y locales de apoyo a las mipymes implicó una mayor demanda, lo cual se tradujo en que la meta alcanzada fuera superior a la meta originalmente prevista.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

094

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	03	Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se proporcionó espacios de venta a artesanos de distintos giros para la 50ª Edición de la Expo y Decoración AMFAR en el World Trade Center.

- Se vincularon a 15 empresas proveedoras de bienes y servicios para tiendas departamentales para participar en la Expo ANTAD 2007 realizada en Guadalajara, Jalisco.

- En el mes de abril se participó en la XIII Feria de la Ciudad de México, celebrada en el Palacio de los Deportes.

- En el mes de mayo se participó en la Expo Mercería y Manualidades, celebrada en el World Trade Center.

- Entre los meses de abril a junio se coordinó con la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC), la participación de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, SEDUVI, Secretaría del Medio Ambiente, Central de Abasto, Asociación de Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE) y MecanoSoftware (empresa en sistemas) en la edición 2007 del evento Exprestaurantes, el cual se celebraría los primeros días del mes de julio en el World Trade Center.

- Se vinculó y promovió la participación de 12 microempresarios en la Expo Regalo y Decoración AMFAR (51 edición), celebrada en el WTC de la Ciudad de México del 30 de julio al 4 de agosto del presente.

- Se vinculó y promovió la participación de dos empresas en la Expo Negocios celebrada en San Juan de Puerto Rico (evento organizado por la Cámara Hispana de Comercio de Estados Unidos, USHCC) y en la Latin America Food Show (2a edición), celebrada en el Centro de Convenciones de Cancún Quintana Roo.

- Se vinculó y promovió la participación de tres productores de amaranto en la Expo Pan 2007, celebrada en el Palacio de los Deportes los días 22, 23 y el 24 de septiembre del presente.

- En el mes de octubre se participó en la denominada Expo Tortilla, organizada en la explanada de la Delegación Benito Juárez,

- Del 5 al 9 de noviembre se participó en la Semana PYME 2007 celebrada en el Centro Banamex, evento en el que se promovió la participación de 14 productores de distintos sectores económicos.

- Del 14 al 15 de noviembre se tuvo la presencia institucional en el evento Expo Resonancia Empresarial 2007 (ESCA-IPN).

- Finalmente, del 27 al 29 de noviembre se participó en el Segundo Foro de Artes Gráficas organizado por Canagraf Valle de México.

Esto se tradujo entre otros, en espacios de comercialización para 64 microempresarios de distintos giros, lo cual representará a su vez oportunidades de negocios en el corto y mediano plazo para estos.

En este sentido, la vinculación y participación en eventos y ferias que promueven a los micro y pequeños empresarios se realizaron 12 acciones.

Por otra parte, se realizaron las siguientes 3 acciones:

- Participación en la 4a. Reunión Regional de COMPEX Centro, realizada en Metepec estado de México.

- Logística y definición de la participación de empresarias del D.F en el evento de Expo Mujer, en colaboración con el Comité organizador del evento y la Texas Restaurant Association.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

095

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	03	Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Presentación del programa de estímulos fiscales en distintos espacios de interés para el inversionista.

Finalmente, y en relación a esquemas de capacitación y formación de emprendedores, en los meses de mayo a octubre la SEDECO impartió con la colaboración de especialistas en materia de comercio exterior el Club de Exportadores, del cual se efectuaron 25 sesiones con un total de 30 temas impartidos para un total de 15 acciones (dos temas por acción), Ello se tradujo en beneficio para 15 empresarios dispuestos a llevar a cabo un proceso de exportación.

Es decir, en total se realizaron 30 acciones en el periodo enero-diciembre de 2007, lo cual ha permitido instrumentar actividades pertinentes para el desarrollo económico local y regional en coordinación con las asociaciones, delegaciones, municipios y gobiernos estatales, federal, así como con las asociaciones privadas y empresas.

B) No existe variación del alcanzado, respecto al original.

C) No existe variación del alcanzado, respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

096

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	04	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado	Asesoría

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de asesorías y análisis técnico-operativo, se brindó información a 35 proyectos vinculados a la actividad exportadora (Módulo de Orientación al Exportador), de igual forma, se brindaron 115 asesorías mediante el Centro de Vinculación Empresarial ubicado en SEDECO sobre los trámites, servicios, apoyos públicos y privados para abrir una nueva empresa o consolidar la ya existente. Es decir, en total se llevaron a cabo 150 asesorías y se cumplió la meta establecida en el periodo de enero a septiembre de 2007.

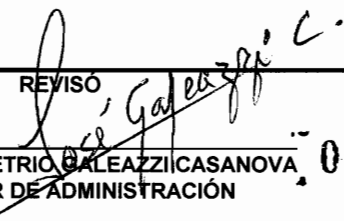
B) No existe variación del alcanzado, respecto al original.

C) No existe variación del alcanzado, respecto al original.

ELABORO


LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LVAJDGC/ARG/GAREP

REVISO


LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA, 097
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	05	Promover y fomentar el desarrollo de la mujer como microempresaria	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Como parte de las políticas de fomento y promoción a la actividad económica en el Distrito Federal, y a través de los espacios institucionales en los que participa esta Secretaría, se ha distinguido la importancia de apoyar a la mujer en la vida económica de la ciudad, quien hoy en día representa a la mitad de la población y significa para al menos el 20% de los hogares, el principal sostén del núcleo familiar. Las medidas de apoyo y fomento de las mujeres como microempresarias contemplan esquemas de promoción, incentivos fiscales, administrativos, entre otros, y están en concordancia con las políticas de este gobierno en términos de la equidad de género.

En este sentido, se han celebrado innumerables reuniones de trabajo con distintas empresarias, asociaciones y organismos tales como la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE), tendientes a buscar opciones de financiamiento y de desarrollo empresarial para este segmento de la población.

B) No existe variación física del alcanzado, respecto al original.

C) No existe variación física del alcanzado, respecto al modificado.

ELABORO

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

098

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	06	Diseñar y promover el Programa de Apoyo de la Micro, Pequeña y Mediana Industria	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Como parte del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas se han llevado a cabo reuniones con distintas instancias de gobierno, asociaciones, empresas y organismos de fomento tendientes a captar y conocer las inquietudes de los sectores que participan en la actividad productiva de la ciudad. Adicionalmente, se esta llevando a cabo la identificación de la estructura económica a nivel sectorial por Delegacional, lo cual permitirá conocer las oportunidades de impulso sectorial y enriquecerá las políticas de apoyo a la mipymes en el marco del Programa de Gobierno 2006-2012, programa que atenderá el impulso al empleo, el mejoramiento de los salarios, el desarrollo de la tecnología, la preservación del medio ambiente, la sustitución de importaciones, el incremento en los niveles de eficiencia y la competitividad, entre otros.

Como parte de las actividades relacionadas al apoyo de la micro, pequeña y mediana empresa se realizaron las siguientes actividades.

- Se diseñó y elaboró material promocional para la difusión del programa de estímulos fiscales (reducciones y subsidios).
- Se elaboraron los lineamientos para el otorgamiento de reducciones fiscales que son atribución de la SEDECO, los cuales fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 4 de septiembre del presente.
- En el mes de agosto se sometieron a consideración de la Secretaría de Finanzas las modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal en materia de estímulos fiscales para la actividad económica y productiva, los cuales consistieron en adicionar e incrementar el porcentaje de contribuciones susceptibles de reducción a los conceptos ya establecidos, así como diseñar nuevos conceptos susceptibles de estímulos fiscales.
- Con el apoyo de la Secretaría de Economía, FOCIR, INNOVATEUR, entre otros, se promovieron y evaluaron más de 70 proyectos con distintas necesidades de fomento, tales como consultoría, capacitación, elaboración de planes de negocios y financiamiento, entre otros.

Con ello, entre otros, se atendió de manera cabal el Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana empresa

B) No existe variación física del alcanzado, respecto al original.

C) No existe variación física del alcanzado, respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

099

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	07	Promover zonas de fomento económico.	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)
Promoción de Zonas de Fomento Económico

Como parte del Programa de Rescate de la Zona Industrial de Vallejo, se asesoró a empresas como Quaker State para establecer su planta de producción en la zona; se hizo la promoción para que se establezcan empresas en el Tecnoparque Azcapotzalco, además de las acciones realizadas con respecto al Cluster de Empresas Desarrolladoras de Software y el Parque Tecnológico Educativo Milenio Ferrería.

B) No existe variación física del alcanzado, respecto al original.

C) No existe variación física del alcanzado, respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

100

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	08	Promover la Regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE REALIZARON 80 ACCIONES CON UN AVANCE DEL 100%, ENTRE LAS QUE DESTACAN:

Se desarrollaron las actividades para la actualización del padrón de comerciantes de los mercados públicos, correspondientes al primer y segundo semestre del año 2007, a través de la información solicitada a los 16 Órganos Político Administrativos; se realizaron visitas a estos centros de abasto en atención a quejas ciudadanas y análisis de la información enviada por las Delegaciones, previa visita a fin de identificar problemáticas relativas a locales inactivos, fusionados, de reciente construcción o no integrados al padrón.

Se emitieron opiniones en materia normativa, relativas a los Canales de Distribución desarrollando 30 acciones

En la Actualización del Padrón de locatarios con 840 modificaciones al padrón reportandose 25 acciones.

En la supervisión de Canales de Distribución a través de 480 visitas en campo, correspondientes a 25 acciones.

Asimismo, la incorporación del Sistema de Mercados Sobre Ruedas, a la Secretaría de Desarrollo Económico, esta Dirección General se encargó de llevar a cabo el seguimiento del mismo. con la publicación de los instructivos de operación de estos. ahora a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

También se llevaron a cabo visitas de supervisión a los Mercados Sobre Ruedas, con la finalidad de analizar el estado en que se encontraban y las ubicaciones de estos.

B) No existió variación física en las metas alcanzadas respecto del original.

C) No existió variación física en las metas alcanzadas respecto del modificado

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

101

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	09	Promover el Mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribucion.	Accion

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE REALIZARON 82 ACCIONES, CON UN AVANCE DEL 100% ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- 14 Jornada de Abasto y Expoventa de productos diversos.
- 4 Expo-Venta de Café "La Ruta del Café".
- 24 Cartografías y Memorias Descriptivas.
- 28 Informes de Análisis de la Canasta Básica.
- 12 Cursos de Capacitación a Locatarios y Administradores de Mercados Públicos.

- JORNADAS DE ABASTO

Como parte de las acciones de Abasto, encaminadas a mejorar la cadena de comercialización de los productores y artesanos, en apoyo a la economía familiar, se continuó con el programa de Jornadas de venta de Productores y Artesanos directa a los trabajadores de esta Secretaría.

- EXPO-VENTA DE CAFÉ Y EXPOVENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS

Con la finalidad de dar a conocer la problemática del café, su producción y comercialización en los estados de Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Puebla y San Luis Potosi, se realizaron eventos coniuqando espacios de comercialización con el obieto de dar a conocer sus productos.

- CURSOS DE CAPACITACIÓN

Con la finalidad de contribuir en la modernización de los Mercados Públicos, se brindan cursos de capacitación a locatarios y administradores, para que desarrollen y apliquen estrategias competitivas con el fin de mejorar la calidad en el servicio. así como en sus ventas.

- INFORME DE ANÁLISIS

Análisis del Indicador de Precios de la Canasta Básica emitida por la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución.

B) No existió variación física en las metas alcanzadas respecto del original.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

102

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	10	Fomentar un Cultura Alimentaria en materia de abasto de productos basicos.	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE REALIZARON 1854 EVENTOS, CON UN AVANCE DEL 119% ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- 1768 Eventos del programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros.
- 14 Eventos de la difusión de Directorios de Productores y Artesanos.
- 36 Informes Estadísticos de los Precios de la Canasta Basica.
- 36 Informes del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

B) Se rebasó en un 19% debido al incremento de la demanda.

Se rebasó la meta, derivado de que las Delegaciones aumentaron los punos de venta por la gran demanda ciudadana y la aceptacion que tiene el programa entre los sectores mas desprotegidos de la Ciudad, beneficiando a la población con mas alto grado de marginación.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

103

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	16	CONSTRUIR MERCADOS PUBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERIAS	Inmueble

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE ALCANZÓ UNA META FISICA DE 20 INMUEBLES CON UN AVANCE DEL 95.2% :

Se solicitaron las opiniones favorables a diversas Dependencias en donde se encuentran asentadas Concentraciones de Comerciantes.

Se enviaron a los Órganos Político Administrativos las opiniones favorables recibidas.

Los 20 inmuebles que operan como concentraciones que recibieron opiniones favorables, están en proceso de estudio por parte de las delegaciones, para su probable transformación en Mercado Público, esto depende de la capacidad financiera y de planeación por parte de los órganos Político Administrativos.

B) La variación física se originó por la imposibilidad de poder realizar construcción, remodelación o modificación por parte del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito del Distrito Federal. Por lo que el proyecto de un centro de acopio en el sur de la Ciudad de México no se llevó a cabo.

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

104

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	17	SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PUBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERIAS	inmueble

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE ALCANZÓ UNA META FISICA DE 100 INMUEBLES CON UN AVANCE DEL 100% :

Se realizaron 105 visitas a mercados públicos establecidos en los Órganos Político Administrativos.

Se coadyuvó con la detección de necesidades de conservación y mantenimiento en los mercados públicos.

Se emitieron opiniones a las 16 Delegaciones, derivadas de las 105 supervisiones que se llevaron a cabo.

B) No existe variación física, del alcanzado respecto del original

C) No existe variación física, del alcanzado respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

105

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	33	ADMINISTRAR PLAZAS COMERCIALES	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL AVANCE EN ESTA ACTIVIDAD FUE DEL 100% ENTRE LAS QUE DESTACAN ACCIONES COMO:

Con el programa de recuperación del Centro Histórico, se inició el programa de ocupación de la Plaza Víctor, teniendo un 65% de ocupación.

Coordinar y supervisar el desarrollo de los Mecanismos de Operación y Control para el funcionamiento de las Plazas Comerciales, administradas por la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución.

B) No existió variación física en las metas alcanzadas respecto del original.

C) No existió variación física de las metas alcanzadas respecto del modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

106

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Al inicio de su gestión de gobierno, el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, asumió 50 compromisos con la Ciudad, entre los cuales se contemplaba la creación de un órgano cuya función principal fuera el fomento de la competitividad económica de la ciudad.

Con fecha 12 de enero del 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió el Acuerdo por el que se crea el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial el 15 de enero del mismo año; dando así cumplimiento al compromiso adquirido.

El Consejo de Competitividad es un órgano colegiado superior de consulta, opinión y apoyo en la toma de decisiones en materia económica, que propone estrategias para enfrentar los retos de la globalización, atrayendo grandes inversiones para la Ciudad de México; desencadenando la generación de empleos y un continuo desarrollo económico.

Desde su creación, y con el fin de atender los temas que han venido frenando la Competitividad de la Ciudad de México en el tejido económico nacional e internacional, se han ido conformando las siguientes Comisiones y Comités en el seno del Consejo de Competitividad:

- Comisión de Ciudad Digital.
- Comité de Usuarios Digital.
- Comité Técnico Digital.
- Comité de Educación Digital.
- Comité de Economía Digital.
- Comité de Regulación Digital.
- Comité de Negocios Digital.
- Comisión de Competitividad Aérea.
- Comisión de Competitividad Carretera.
- Comisión de Competitividad Energética.
- Comisión de Promoción al Desarrollo de Inversión en Tecnologías de la Información.
- Comisión de Innovación y del Conocimiento.
- Comité de Salud Digital.
- Comisión de Competitividad Aérea.
- Comisión de Competitividad Carretera.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

107

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Comisión de Competitividad Energética.
- Comisión de Promoción al Desarrollo de Inversión en Tecnologías de la Información.
- Comisión de Innovación y del Conocimiento.

Estas Comisiones y Comités, están integrados por los 14 consejeros integrantes del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, así como por ciudadanos con experiencia profesional en estos temas, servidores públicos y especialistas en la materia correspondiente. En el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México se destaca la firma de Memorandos de Entendimiento derivados del Encuentro Empresarial Binacional: México e Israel, con motivo de la visita oficial del Vice Primer Ministro de Industria y Empleo de dicho Estado al Jefe del Gobierno del Distrito Federal.

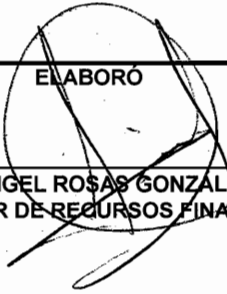
El Consejo de Competitividad concretó la firma de un Memorandum de Entendimiento con la empresa Internacional Microsoft, para el fomento del conocimiento en ocasión de la visita que le hiciera el presidente de esa empresa, Sr. Bill Gates, al Jefe del Gobierno de la Ciudad.


Con el fin de dinamizar las relaciones entre el Gobierno del Distrito Federal y la República Popular China, la Empresa ZTE Corporation, se firmó un Memorandum de Entendimiento para estudiar la viabilidad del Proyecto Ciudad Digital, que busca implantar una red inalámbrica de Internet para toda la ciudad; que reduzca la desigualdad en el acceso a las Tecnologías de la Información.

Por otra parte, se continúan estudiando, conjuntamente, proyectos de inversión para la Ciudad de México, en áreas de seguridad, salud, educación, entre otras.

Se informa con satisfacción, que gracias al trabajo coordinado entre el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, se realizó por primera vez en la ciudad, el evento Latin American Leadership Forum; que fungió como plataforma para presentar ante el empresariado nacional e internacional, ciento setenta proyectos que el Gobierno de la Ciudad de México pretende llevar a cabo durante la presente administración. Con la participación directa de los Titulares de las Secretarías participantes, se sostuvieron reuniones personales con los empresarios visitantes con la finalidad de implementar innovadoras fórmulas de financiamiento para llevar a cabo las obras y proyectos de interés general.

Se organizó la presentación de la Doctora Irene Mia, consultora del World Economic Forum, ante Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal, donde dio a conocer los resultados del Estudio Mundial de Competitividad.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

108

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

La naturaleza del Consejo de Competitividad, lo obliga a participar en los temas sociales más sensibles; es por ello que se coordinó un encuentro entre el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y diversos empresarios nacionales, con el fin recuperar la confianza de los inversionistas dando a conocer los objetivos y los logros de los operativos de expropiación, realizados en diversas zonas del Distrito Federal.

En el mismo tenor, y con el objeto de compartir información con más de doscientos empresarios y líderes de opinión, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, como Presidente del propio Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, ofreció una conferencia magistral, donde dio a conocer de propia voz, los avances positivos en materia política, social, económica y de seguridad pública en su administración.

Se ha participado en la facilitación de la celebración de diversos memorandums de entendimiento con empresas de distintos países que se han interesado en participar en diversos programas de inversión en la Ciudad de México.

Se asistió a la presentación de indicadores del Instituto Mexicano para la Competitividad habiéndose presentado una ponencia divergente a los resultados del IMCO que causó un gran impacto dentro de la comunidad empresarial, ya que los indicadores del IMCO no correspondían al resto de los indicadores económicos disponibles. Se concretó la participación del jefe de gobierno como orador principal en la reunión anual de las Cámaras Hispánicas de comercio de los Estados Unidos que se llevó a cabo en la ciudad de Puerto Rico.

Se coordinó una reunión de trabajo con una delegación francesa, con el objetivo de atraer inversión de dicho país. Se coordinó la visita de la delegación de funcionarios de alto nivel de la empresa NORINCO Internacional interesada en los proyectos del metro.

Se coordinaron los eventos de una delegación de alto nivel proveniente de la empresa China Boda, interesada en invertir en el barrio chino construyendo viviendas de calidad así como un hotel de 5 estrellas en dicha zona.

Se accedió a dar una conferencia sobre el Gobierno del Distrito Federal a los integrantes de la cámara canadiense de comercio sobre el estado y proyectos que guardan la administración del gobierno de la ciudad.

Se coordinó una reunión de trabajo con una delegación oficial de Vietnam, vinculando empresarios de ese país con los empresarios locales, habiéndose concretado algunos proyectos de inversión bilateral.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

109

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Vinculación de los comerciantes informales del Perímetro A del centro histórico con las diferentes cámaras de comercio a fin de establecer las mesas de negociación con el fin de facilitar productos hechos en México o importados legalmente a precios de distribución competitivos para ellos.

Se realizaron 3 juntas de Comisión para la Competitividad Aérea de la Ciudad de México habiéndose incluso analizado en el seno de ésta los proyectos propuestos para satisfacer la demanda de transportación aérea, desde y hacia la capital.

B) No existe variación física del alcanzado, respecto al original.

C) No existe variación física del alcanzado, respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

110



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO
PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES
INTITUCIONALES**

MARZO 2008.

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
 00 Acciones del Programa Normal
 01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico

A) La variación de **30,852.4** miles de pesos, del ejercido contra el original, se debió principalmente a la aplicación de las siguientes afectaciones:

- Ampliación líquida por **34,000.0** miles de pesos, a la partida 4108, con la finalidad de apoyar la modernización tecnológica de la Central de Abastos, de acuerdo con el convenio de colaboración suscrito el 20 de abril del año en curso entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el fideicomiso Central de Abastos.
- Ampliación líquida por **153.0** miles de pesos, a la partida 2701, con la finalidad de adquirir playeras para los trabajadores adscritos a esta Secretaría de Desarrollo Económico, que participan en los eventos, tales como el Programa de apoyo a los industriales de la masa y la tortilla, para que los asistentes los identifiquen y se acerquen a solicitar información respecto a los programas y organización de dichos eventos.
- Ampliación líquida por **1,149.2** miles de pesos, en la partida 1306, con la finalidad de estar en posibilidad de cubrir el pago al personal de de base y lista de raya y estructura de esta Secretaría por concepto de primera parte de aguinaldo 2007.
- Reducción líquida por **415.1** miles de pesos, principalmente en las partidas 1103, 1305, 1306, 1507, 2201, 2402, 2403, 321, 3212, 3301, 3407, 3415, 3502, 3506, 3511, 3512, 3513, 3602, 3605, 3702, 3802, 3803 y 3807, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento al artículo 380 del Código Financiero del Distrito Federal, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 y oficio circular número SFDF/003/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Ampliación compensada por **162.2** miles de pesos, en la partida 3803, con la finalidad de contar con los recursos complementarios para el evento de día de Muertos, con recursos provenientes de las Actividades Institucionales **02 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios, 03 Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica, 08 Promover la regulación de los sistemas de abasto, comercio y distribución y 17 Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías**, del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- Ampliación compensada por **11.6** miles de pesos, en la partida 1306, con la finalidad de atender lo solicitado mediante la circular OM/1883/07, de fecha 05 de octubre de 2007, para dar continuidad al programa de basificación gradual del personal eventual, de acuerdo al oficio DA/SRH/298/07, signado por la Subdirectora de Recursos Humanos de esta Secretaría, con recursos provenientes de la Actividad Institucional **35 Proporcionar mantenimiento a edificios públicos**, del programa 23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos.

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZALEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

LAURA VELAZQUEZ ALZUA
 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

112

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
10	Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
00	Acciones del Programa Normal
01	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico
	- Reducción compensada por (3,696.1) miles de pesos, en las partidas 1103, 1305, 1306, 1401, 1403, 1407, 1507, 1508, 1509 y 1601, derivado de la cancelación de 4 plazas de asesores, dadas a conocer mediante dictamen 01/2007 de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y con la finalidad de transferir dichos recursos a la Autoridad del Centro Histórico, de acuerdo a lo solicitado por el Director Ejecutivo de Administración de dicha unidad ejecutora de gasto, mediante oficio ACH/DEA/04/2007, de fecha 04 de julio de 2007.
	- Reducción compensada por (97.8) miles de pesos, en las partidas 2701 y 2702, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico , del Programa Especial 10 Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina y seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
	- Reducción líquida por (98.4) miles de pesos, en las partidas 3104, 3105, y 3414, las cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
	- Reducción líquida por (151.1) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508, 1510 y 1601, las cuales se ejercen a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
	- Reducción compensada por (245.1) miles de pesos, en las partidas 1103 y 1509, los cuales se traspasaron a esta misma actividad Institucional pero del programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, con la finalidad de estar en posibilidad de otorgar la prestación por vestuario administrativo al personal adscrito a esta Secretaría y así dar cumplimiento al oficio DGADP/02105/2007, de fecha 13 de agosto de 2007, firmado por el Lic. Justo Federico Escobedo Miramontes, así como para atender lo solicitado mediante oficio DAP/SP/5678/07 de fecha 30 de octubre del 2007, firmado por el Director de Administración de Personal de la Oficialía Mayor, para estar en posibilidad de cumplir con el pago respectivo de la prestación del seguro institucional de vida, en beneficio de los trabajadores adscritos a esta Secretaría.
	B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado.

113

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROBAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO CALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
- 00 Acciones del Programa Normal
- 01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico

A) La variación de (243.5) miles de pesos, se debe principalmente a las siguientes afectaciones:

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado.

114

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAR GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo.
00 Acciones del Programa Normal
08 Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal

A) La variación de (7.1) miles de pesos, corresponde a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, las cuales se ejercen a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado.

115

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS BONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
 01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de fomento económico

A) Se tiene una variación por **1,286.0** miles de pesos, del ejercicio con respecto al original, debido principalmente a las siguientes afectaciones:

- Ampliación líquida por **1,232.6** miles de pesos, en la partida 1511, con la finalidad de estar en posibilidad de cubrir el pago al personal de base y lista de raya y estructura de esta Secretaría, por concepto de Vales de despensa de fin de año, correspondientes al ejercicio 2007.
- Ampliación compensada por **100.8** miles de pesos, en las partidas 2701 y 2702, provenientes de la Actividad Institucional **01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico**, del Programa Especial 00 Acciones del programa normal, para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina y seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.
- Ampliación compensada por **245.1** miles de pesos, en las partidas 1404 y 1507, provenientes de la Actividad Institucional **01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico**, del Programa Especial 00 Acciones del programa normal, con la finalidad de complementar los recursos necesarios para el pago de cuotas para el personal civil y vales de vestuario administrativo para el personal de base de esta Secretaría de Desarrollo Económico, los cuales se llevan a cabo a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor.
- Ampliación compensada por **0.9** miles de pesos, en la partida 1511, con la finalidad de atender lo solicitado mediante la circular OM/1883/07, de fecha 05 de octubre de 2007, para dar continuidad al programa de basificación gradual del personal eventual, de acuerdo al oficio DA/SRH/298/07, signado por la Subdirectora de Recursos Humanos de esta Secretaría, con recursos provenientes de la Actividad Institucional **35 Proporcionar mantenimiento a edificios públicos**, del programa 23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos.
- Reducción compensada por **(49.9)** miles de pesos, en la partida 1404, derivado de la cancelación de 4 plazas de asesores, dadas a conocer mediante dictamen 01/2007 de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y con la finalidad de transferir dichos recursos a la Autoridad del Centro Histórico, de acuerdo a lo solicitado por el Director Ejecutivo de Administración de dicha unidad ejecutora de gasto, mediante oficio ACH/DEA/04/2007, de fecha 04 de julio de 2007.
- Reducción líquida por **(113.9)** miles de pesos, en las partidas 1404, 1507 y 1511, las cuales se ejercen a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por **(129.6)** miles de pesos, en las partidas 2106, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, las cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

116

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 11 Administración Pública
00 Acciones del Programa Normal
41 Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.

A) la variación de (3.4) miles de pesos, se debe a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1511, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

117

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

11 Administración Pública
00 Acciones del Programa Normal
43 Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica

A) la variación de (3.5) miles de pesos, se debe a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1511, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

118

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 11 Administración Pública
00 Acciones del Programa Normal
44 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.

A) la variación de (9.2) miles de pesos, se debe a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1511, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido, respecto del modificado.

119

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 11 Administración Pública
00 Acciones del Programa Normal
45 Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales.

A) la variación de (6.8) miles de pesos, se debe a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1511, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto el modificado.

120

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 11 Administración Pública
00 Acciones del Programa Normal
46 Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

A) La variación de (0.5) miles de pesos, se debe a una reducción líquida a la partida 1507, de recursos no devengados al 31 de diciembre del 2007, en cumplimiento al artículo 380 del Código Financiero del Distrito Federal, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 y oficio circular número SFDF/003/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

121

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 11 Administración Pública
- 00 Acciones del Programa Normal
- 47 Otorgar becas a prestadores de servicio social

A) No existe variación del presupuesto ejercido respecto del original.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

122

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALFAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 11 Administración Pública
- 00 Acciones del Programa Normal
- 48 Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos

A) Se tiene una variación por (56.1) miles de pesos, del ejercicio contra el original, en la partida 3302, debido a una reducción líquida de recursos de recursos no devengados al 31 de diciembre del 2007, en cumplimiento al artículo 380 del Código Financiero del Distrito Federal, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 y oficio circular número SFDF/003/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, debido a que el pago del curso de enseñanza abierta fue cubierto con recursos de la Oficialía Mayor del Gobierno del D.F., de acuerdo a minuta con trece dependencias del área Central y la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personal adscrita a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

123

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO SALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
11	Administración Pública
10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
44	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial


A) Se tiene una variación de **112.4** miles de pesos, del ejercicio con respecto al original, debido a las siguientes afectaciones:

- Ampliación líquida por **120.2** miles de pesos, en la partida 1511, para el pago de vales de despensa de fin de año 2007, cumpliendo así con las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción líquida por **(7.8)** miles de pesos, en las partidas 1404 y 1511, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No se tiene variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

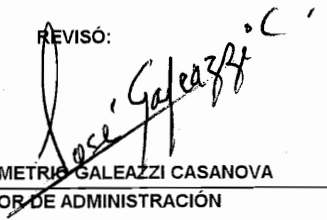
124

ELABORÓ



LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:



LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
 00 Acciones del Programa Normal
 01 Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo.

A) La diferencia de (3,501.8) miles de pesos, que se presenta entre el presupuesto ejercido contra el original, se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:

- Ampliación líquida por 6,000.00 miles de pesos, para estar en posibilidad de atender los programas que tiene a su cargo el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, con la participación de representantes de la Administración Pública, del sector financiero, de organizaciones productivas del sector social y privado, del sector académico y del Gobierno Federal.
- Ampliación compensada por 1,507.8 miles de pesos, en la partida 1306, con recursos provenientes de la Actividad Institucional **34 Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México**", del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, con la finalidad de complementar los recursos para estar en posibilidad de realizar el pago de la segunda parte de aguinaldo 2007 del personal de base, lista de raya y de estructura adscrito a esta Secretaría de Desarrollo Económico.
- Reducción compensada por (10,741.4) miles de pesos, de recursos que se traspasaron a la Actividad Institucional **34 Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México**", del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, la cual se adicionó a la estructura programática de esta Secretaría con oficio DGPP/1103/2007, emitido por la Dirección General de Política Presupuestal, y estar en posibilidad de dar seguimiento a las actividades del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.
- Reducción compensada por (1.1) miles de pesos, en la partida 2103, que se traspasaron a la Actividad Institucional **01 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico**, del programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, con la finalidad de complementar los recursos necesarios para la adquisición consolidada de gasolina para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico.
- Reducción líquida por (7.4) miles de pesos, en las partidas 2103, 2105, 2401 y 3703 de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento al artículo 380 del Código Financiero del Distrito Federal, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 y oficio circular número SFDF/003/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Reducción líquida por (258.6) miles de pesos, en las partidas 2103, 2105, 2401 y 3703 de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, destinados al Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, en cumplimiento al artículo 380 del Código Financiero del Distrito Federal, 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 y oficio circular número SFDF/003/2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Reducción líquida por (1.1) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZALEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO BALEAZZI CASANOVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

125

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
 00 Acciones del Programa Normal
 02 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.

A) La diferencia de **21,083.5** miles de pesos, que se presenta entre el presupuesto ejercido contra el original, se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:

- Ampliación líquida por **33,000.0** miles de pesos, en la partida 4108 de recursos federales aportados por la Secretaría de Economía, en cumplimiento a lo establecido en el convenio de coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a las reglas de operación del fondo PyME.

- Ampliación líquida por **29,577.3** miles de pesos, en la partida 4108 de recursos locales aportados por el Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el convenio de coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a las reglas de operación del fondo PyME.

- Reducción líquida por **(29,570.0)** miles de pesos, de recursos federales de la partida 4108, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "ajustes programáticos-presupuestarios inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción líquida por **(4.7)** miles de pesos de las partidas 1306 y 1507, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "ajustes programáticos-presupuestarios inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción líquida por **(20.4)** miles de pesos en las partidas 3512, 3511 y 3807, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "ajustes programáticos-presupuestarios inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción líquida por **(11,865.9)** miles de pesos, de recursos locales de la partida 4108, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "ajustes programáticos-presupuestarios inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción compensada por **(21.6)** miles de pesos, en la partida 3301, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional **01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico**, del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, con la finalidad de complementar los recursos para el pago extraordinario 2007, al personal que presta sus servicios por honorarios.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

126

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00 Acciones del Programa Normal
02 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.

- Reducción líquida por (11.1) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

127

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00	Acciones del Programa Normal
03	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de educación superior, Organismos internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.
A) La diferencia de 4,212.0 miles de pesos que se presenta entre el ejercicio contra el original se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:	
- Ampliación líquida por 2,193.6 miles de pesos, de recursos de origen federal aportados por la Secretaría de Economía, y cumplir con lo establecido en el convenio de coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el distrito federal: "capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo de la empresa softtek", celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a las reglas de operación del fondo PROSOFT.	
- Ampliación líquida por 1,462.7 miles de pesos, de recursos locales del Gobierno del Distrito Federal, y cumplir con lo establecido en el convenio de coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el distrito federal: "capacitación en competencias laborales y equipamiento del centro de desarrollo de la empresa softtek", celebrado entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme a las reglas de operación del fondo PROSOFT.	
- Ampliación líquida por 650.0 miles de pesos, en la partida 4108, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el convenio de colaboración suscrito entre la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO) y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante el cual se llevó a cabo una feria gastronómica y un congreso en comercio exterior.	
- Reducción líquida por (1.1) miles de pesos, en las partidas 2403, 2404, 2102 y 2302, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.	
- Reducción compensada por (73.7) miles de pesos, en la partida 2404, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico , del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, con la finalidad de adquirir materiales complementarios necesarios para la reparación de mobiliario, así como para estar en posibilidad de cubrir compromisos derivados del evento del día de muertos, que se llevó a cabo el pasado 01 y 02 de noviembre en el Zócalo Capitalino.	
- Reducción líquida por (10.6) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.	
B) No existe variación entre el presupuesto ejercido respecto al modificado.	

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO CALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
 00 Acciones del Programa Normal
 04 Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado

A) La diferencia de (77.7) miles de pesos, del ejercicio con respecto al original, se debe a las siguientes afectaciones:

- Reducción líquida por (31.9) miles de pesos, de las partidas 2101, 2502, 2701, 3210, 3407, 3415, 3501 y 3703, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "ajustes programático-presupuestarios inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción compensada por (35.3) miles de pesos, 2601, 2701 y 3404, los cuales se traspasaron a esta misma actividad pero del programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, con la finalidad de para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina y seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

- Reducción líquida por (10.5) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

129

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
 00 Acciones del Programa Normal
 05 Promover y fomentar el desarrollo de la mujer como micro empresaria.

A) La diferencia de (19.3) miles de pesos, del ejercicio con respecto al original, se debe principalmente a las siguientes Afectaciones:

- Ampliación líquida por 2.0 miles de pesos, en la partida 2701, con recursos provenientes de la Actividad Institucional 17 **Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías**, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para estar en posibilidad de cumplir con los compromisos contraídos por esta Secretaría, derivados de necesidades urgentes y de poca cuantía, a través de fondo revolvente.

- Reducción líquida por (19.6) miles de pesos, en las partidas 2201, 2701, 3701, 3702 y 3807, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción líquida por (1.7) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

130

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00 Acciones del Programa Normal
06 Diseñar y promover el programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria.

A) La diferencia de 6.2 miles de pesos, del ejercicio con respecto al original, se debe principalmente a las siguientes Afectaciones:

- Ampliación compensada por 8.5 miles de pesos en la partida 2303, con recursos provenientes de la Actividad Institucional 03 **Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica**, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para estar en posibilidad de cumplir con los compromisos contraídos por esta Secretaría, derivados de necesidades urgentes y de poca cuantía, a través de fondo revolvente.

- Reducción líquida por (0.7) miles de pesos, en las partidas 3101 y 3513, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "ajustes programático-presupuestarios inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción líquida por (1.4) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

131

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00 Acciones del Programa Normal
07 Promover zonas de fomento económico

A) La variación de (29.8) miles de pesos, se debe a las siguientes afectaciones:

- Reducción líquida por (28.8) miles de pesos, en las partidas 2201, 3212 y 3807, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

- Reducción líquida por (1.0) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, que se ejercen de manera centralizada a través de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

132

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00 Acciones del Programa Normal
08 Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.

A) La diferencia de (90.6) miles de pesos, del ejercido con respecto al original, se debe a las siguientes afectaciones:

- Reducción líquida en las partidas 2201, 3212 y 3807, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "ajustes programático-presupuestarios inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción líquida por (1.0) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

133

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00 Acciones del Programa Normal
09 Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.

A) La diferencia de (75.9) miles de pesos, del ejercicio contra el original, se debe a las siguientes afectaciones:

- Reducción líquida por (64.7) miles de pesos, en las partidas 2201, 3210, 3602 y 4103, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción líquida por (11.2) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

134

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 00 Acciones del Programa Normal
- 10 Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos

A) La variación de 2.5 miles de pesos, entre el presupuesto ejercido respecto al original, se debe, principalmente a las siguientes afectaciones:

- Ampliación compensada por 28.4 miles de pesos, en la partida 3511, con recursos provenientes de la Actividad Institucional 17 **Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías**, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el pago de los compromisos contraídos para el mantenimiento al parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico.
- Reducción líquida por (13.3) miles de pesos, en las partidas 2203, 2302, 2403, 3511 y 3807, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.
- Reducción líquida por (10.1) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Reducción compensada por (0.7) miles de pesos, en las partidas 2701 y 2702, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 01 **Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico**, del Programa Especial 10 Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina y seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

135

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00 Acciones del Programa Normal
16 Construir mercados públicos, plazas comerciales y lecherías

A) La variación de (5,043.5) miles de pesos, entre el presupuesto ejercido respecto al original, se debe, principalmente a las siguientes afectaciones:

- Reducción líquida por (39.4) miles de pesos en las partidas 2102, 3512, 3513, 3602, 3702 y 3703, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción compensada por (5,000.0) miles de pesos, en la partida 6100, que se traspasaron al Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México, de acuerdo al oficio número FDS/CAF/0189/07, de fecha 25 de abril de 2007, del Coordinador de Administración y Finanzas del FONDES.

- Reducción líquida por (4.1) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

136

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
 00 Acciones del Programa Normal
 17 Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías

A) La variación de (137.5) miles de pesos, entre el presupuesto ejercido respecto al original, se debe, principalmente a las siguientes afectaciones:

- Reducción líquida por (36.1) miles de pesos, en las partidas 2404, 2502, 2505, 3603 y 3407, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción compensada por (28.5) miles de pesos, en la partida 3407, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional **10 Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos**, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el pago de los compromisos contraídos para el mantenimiento al parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico.

- Reducción compensada por (19.3) miles de pesos, en las partidas 2701 y 2601, los cuales se traspasaron a esta misma Actividad Institucional, pero del programa especial **10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios**, con la finalidad de para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en la partidas 2601 para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

- Reducción compensada por (47.9) miles de pesos, en la partida 3407, los cuales se traspasaron a las Actividades Institucionales **01 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico**, del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo; así como **05 Promover y fomentar el desarrollo de la mujer como micro empresaria** y **08 Promover la regularización de los sistemas de Abasto, Comercio y Distribución**, de este mismo Programa, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para estar en posibilidad de cumplir con los compromisos contraídos por esta Secretaría, derivados de necesidades urgentes y de poca cuantía, a través de fondo revolvente.

- Reducción líquida por (5.7) miles de pesos, en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

137

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00	Acciones del Programa Normal
33	Administrar plazas comerciales
<p>A) La variación de (2.2) miles de pesos, del presupuesto ejercido respecto al original, se debe a una reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1407, 1501, 1508 y 1510, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.</p>	
<p>B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.</p>	
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
34	Operar el funcionamiento del consejo de Competitividad de la Ciudad de México.
<p>A) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al original.</p>	
<p>B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.</p>	

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

138

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 00 Acciones del programa normal
- 34 Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.

A) La variación de 2,305.9 miles de pesos, entre el presupuesto ejercido respecto al original, se debe, principalmente a las siguientes afectaciones:

- Ampliación compensada por 10,741.4 miles de pesos, provenientes de la Actividad Institucional **Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo**, de este mismo Programa, debido a la adición a la estructura programática de esta Secretaría de una Actividad exclusiva para dar seguimiento a las actividades del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, de acuerdo con oficio número DGPP/1103/2007, emitido por la Dirección General de Política Presupuestal,

- Reducción líquida por (4,500.0) miles de pesos, en las partidas 3201, 3504 y 3803, de acuerdo al oficio SEDECO/OS/388/07, de fecha 09 de noviembre del año en curso, con la finalidad de apoyar a la mejor utilización de los recursos, mediante una redistribución de los mismos por parte de la Secretaría de Finanzas, al cierre de ejercicio.

- Reducción líquida por (2,281.1) miles de pesos, de recursos que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "ajustes programático-presupuestarios inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción compensada por (77.6) miles de pesos, en la partida 3301, los cuales se traspasaron a esta misma Actividad pero del Programa especial 10 Adquisición y Contratación consolidada de bienes y servicios, con la finalidad de contar con los recursos para la contratación de servicios de fotocopiado y radiolocalización, necesarios para el desarrollo de las actividades y programas que lleva a cabo el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.

- Reducción compensada por (1,507.8) miles de pesos, en la partida 3301, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional **01 Evaluar y dar seguimiento al Programa de fomento económico**, del programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, con la finalidad de complementar los recursos para estar en posibilidad de realizar el pago de la segunda parte de aguinaldo 2007 del personal de base, lista de raya y de estructura adscrito a esta Secretaría de Desarrollo Económico.

- Reducción compensada por (68.8) miles de pesos en la partida 3706, los cuales se traspasaron a la Actividad **01 Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo**, de este mismo Programa, con la finalidad de cubrir los pagos centralizados del impuesto sobre nómina, que realiza la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

139

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
02 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios

A) Se tiene una variación por 82.3 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:

- Ampliación líquida por 93.6 miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de dispensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal

- Reducción líquida por (6.6) miles de pesos, en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

- Reducción líquida por (4.7) miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

140

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
03	Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica

A) Se tiene una variación por **11.8** miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:

- Ampliación líquida por **34.0** miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal

- Reducción líquida por **(2.4)** miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

- Reducción líquida por **(19.8)** miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

141

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
04	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.
A) Se tiene una variación por 32.9 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:	
- Ampliación líquida por 33.4 miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal	
- Ampliación compensada por 35.2 miles de pesos, en las partidas 2701 y 2702, con recursos provenientes de esta misma actividad, pero del programa especial 00 Acciones del programa normal , con la finalidad de para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina y seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.	
- Reducción líquida por (2.4) miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.	
- Reducción líquida por (33.4) miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.	
B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.	

142

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
- 08 Promover la regularización de los sistemas de abasto, comercio y distribución.

A) Se tiene una variación por 105.0 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:

- Ampliación líquida por 126.0 miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

- Ampliación compensada por 1.5 miles de pesos, en la partida 3404, con recursos provenientes de esta misma actividad, pero del programa especial 00 **Acciones del programa normal**, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de seguros para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

- Reducción líquida por (6.2) miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

- Reducción líquida por (16.3) miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

143

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
- 09 Promover el mejoramiento de los sistemas de abasto, comercio y distribución.

A) Se tiene una variación por 41.3 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:

- Ampliación líquida por 58.6 miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de dispensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

- Reducción líquida por (2.9) miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

- Reducción líquida por (14.4) miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

144

ELABORÓ

LIC. ANGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
- 10 Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos

A) Se tiene una variación por **34.7** miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:

- Ampliación líquida por **48.0** miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal

- Ampliación compensada por **0.8** miles de pesos, en las partidas 2702, con recursos provenientes de esta misma actividad, pero del programa especial **00 Acciones del programa normal**, con la finalidad de para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

- Reducción líquida por **(2.3)** miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

- Reducción líquida por **(11.8)** miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

145

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
- 17 Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.

A) Se tiene una variación por **38.0** miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones:

- Ampliación líquida por **49.3** miles de pesos, en la partida 1511 con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 150 fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de vales de despensa de fin de año correspondientes al ejercicio 2007, en base a lo establecido en los oficios circulares números DGADP/000065/2007 y DGADP/000066/2007, de fechas 05 de noviembre y 31 de octubre del año en curso, respectivamente, signados por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal

- Ampliación compensada por **19.3** miles de pesos, en las partidas 2601 y 2702, con recursos provenientes de esta misma actividad, pero del programa especial **00 Acciones del programa normal**, con la finalidad de para estar en posibilidad de atender la adquisición consolidada de vestuario operativo, vestuario de lluvia, calzado operativo y equipo de protección I y II, de acuerdo a lo que se determinó en las licitaciones públicas llevadas a cabo en el mes de mayo, como se desprende en el oficio OM/DGRMSG/DA/396/2007, emitido por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor. Así como en las partidas 2601 y 3404, para complementar los recursos necesarios para la contratación consolidada de gasolina para el parque vehicular de esta Secretaría de Desarrollo Económico, que se lleva a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

- Reducción líquida por **(3.9)** miles de pesos, en las partidas en las partidas 1407 y 1511, las cuales, se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

- Reducción líquida por **(26.7)** miles de pesos, en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3108, 3212 y 3404, los cuales se ejercen a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de recursos no devengados al 31 de diciembre de 2007, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007; así como del numeral 1 "Adecuaciones programático-presupuestarias" inciso g) de la Circular SFDF/003/07, de fecha 12 de octubre de 2007, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

146

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROBAS GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos
 00 Acciones del Programa Normal.
 35 Proporcionar mantenimiento a edificios públicos

A) La variación de (30.9) miles de pesos, se debe a las siguientes afectaciones:

- Reducción líquida por (1.6) miles de pesos, en las partidas 1507 y 1306, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido en los artículos 383 del Código Financiero del Distrito Federal y 34 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio presupuestal 2007; así como al numeral 1 "ajustes programáticos-presupuestarios inciso g) de la circular número SFDF/003/07, emitida por la Secretaría de Finanzas.

- Reducción compensada por (6.4) miles de pesos, en la partida 1202, los cuales se traspasaron a esta misma Actividad Institucional pero del programa especial **10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios**, con la finalidad de complementar los recursos necesarios para la compra consolidada de vales de despensa, en base a los "Lineamientos por medio de los cuales se otorgan vales de despensa de fin de año ejercicio 2007, al personal eventual extraordinario; cuyas remuneraciones sean cubiertas con cargo a la partida 1202, de acuerdo al Clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Distrito Federal que estén activos al 15 de noviembre de 2007", emitido por la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor.

- Reducción compensada por (11.7) miles de pesos, en las partidas 1202, 1306, 1401 y 1601, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional **01 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico**, del Programa 10 Conducir y coordinar la política de desarrollo, con la finalidad de atender lo solicitado mediante oficio circular OM/1883/2007, de fecha 05 de octubre del presente, firmado por el Oficial Mayor, en apego a lo establecido en el punto denominado "Gestión pública eficaz y responsabilidad de la sociedad" del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 y con la finalidad de seguir reforzando las áreas operativas de la Administración Pública del Distrito Federal y de dar continuidad al programa de basificación gradual del personal eventual, de conformidad con la política presupuestal del actual Gobierno.

- Reducción compensada por (11.1) miles de pesos, en las partidas 1202 y 1401, los cuales se traspasaron a los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional **01 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico**, del Programa 10 Conducir y coordinar la política de desarrollo, para estar en posibilidad de realizar el pago al personal de base, lista de raya y personal de estructura que está adscrito a esta Secretaría de la segunda parte de aguinaldo 2007, así como la devolución del impuesto sobre la renta (I.S.R.) correspondiente.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

147

ELABORÓ
 LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:
 LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos
10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
35 Proporcionar mantenimiento a edificios públicos.

A) Existe una Variación de 4.7 miles de pesos, del presupuesto ejercido con respecto al original, debido a una ampliación líquida en la partida 1511, con la finalidad de estar en posibilidad de cubrir el pago al personal de base y lista de raya y estructura de esta Secretaría, por concepto de Vales de despensa de fin de año, correspondientes al ejercicio 2007.

B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al modificado.

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISÓ:

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALERAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

MARZO 2008.

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	ALCANZADO	ICMPP	ORIGINAL	EJERCIDO	IEGPP	
					(1)	(2)	(%) (3 = 2/1)	(4)	(5)	(%) (6 = 5/4)	
10	00	01	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO. Acciones del Programa Normal Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	1	3	300.0%	64,455.4 58,268.1 56,570.7	96,586.7 89,113.4 87,423.1	154.5%	194.1%
		08	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal.	Documento	40	40	100.0%	1,697.4	1,690.3	99.6%	100.4%
	10	01	Adquisición y contratación consolidada debienes y servicios Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico.	Programa	N/C	N/C	0	6,187.3 6,187.3	7,473.3 7,473.3	120.8%	0.0%
11	00	41	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Acciones del Programa Normal Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.	Acción	6	6	100.0%	7,631.4 7,222.9 1,001.6	8,188.5 7,667.6 998.2	99.7%	100.3%
		43	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal.	Sistema	1	1	100.0%	1,032.2	1,028.7	99.7%	100.3%
		44	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.	Asunto	2000	2000	100.0%	2,750.7	2,741.5	99.7%	100.3%
		45	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales.	Acción	20	20	100.0%	2,043.8	2,036.9	99.7%	100.3%
		46	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	61	63	103.3%	196.6	196.2	99.8%	103.5%
		47	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	55	55	100.0%	198.0	198.0	100.0%	100.0%
		48	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso	6	7	116.7%	250.0	193.9	77.6%	150.4%
		65	Desarrollar proyectos de mejora e innovación administrativa	Proyecto	0	6	0.0%	-	468.1	0.0%	0.0%
	10	44	Adquisición y contratación consolidada debienes y servicios Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.	Asunto	N/C	N/C	0.0%	408.5 408.5	520.9 520.9	127.5%	0.0%

ELABORÓ

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JOSÉ DEMETRIO GALÉAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó

LAURA VELÁZQUEZ ALZUA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

150

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)	
					FÍSICO			PRESUPUESTAL				
					RIGINA	LCANZAD	ICMPP	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL				
					(1)	(2)	(%) (3 = 2/1)	ORIGINAL	EJERCIDO	IEGPP		
			(4)	(5)	(%) (6 = 5/4)							
19			PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS						34,466.9	47,820.3		
	00		Acciones del Programa Normal						32,277.9	45,285.2		
		01	Coordinar y conducir la operación de los comités de fomento económico, delegacionales y mesas de trabajo.	Reunión	48	48	100.0%	5,297.8	1,794.9		33.9	2.95
		02	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	20	26	130.0%	2,940.1	20,593.6		700.4	0.19
		03	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	30	32	106.7%	2,871.0	4,889.4		170.3	0.63
		04	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoría	150	150	100.0%	2,829.2	2,751.6		97.3	1.03
		05	Promover y fomentar el desarrollo de la mujer como micro empresaria.	Proyecto	1	1	100.0%	470.8	451.4		95.9	1.04
		06	Diseñar y promover el programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria	Programa	1	1	100.0%	375.9	382.2		101.7	0.98
		07	Promover zonas de fomento económico.	Programa	1	1	100.0%	289.1	259.3		89.7	1.11
		08	Promover la regularización de los sistemas de abasto, comercio y distribución.	Acción	80	80	100.0%	3,399.5	3,308.9		97.3	1.03
		09	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	82	82	100.0%	2,917.9	2,842.0		97.4	1.03
		10	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	392	1854	473.0%	2,632.0	2,634.5		100.1	4.73
		16	Construir mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	21	20	95.2%	6,133.3	1,089.8		17.8	5.36
		17	Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	100	100	100.0%	1,586.8	1,449.3		91.3	1.09
		33	Administrar plazas comerciales	Inmueble	2	2	100.0%	534.5	532.4		99.6	1.00
		34	Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.	A/P	0	1	0.0%	-	2,305.9		-	-

ELABORÓ:

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

151

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2006
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)	
					FÍSICO			PRESUPUESTAL				
					RIGINA	LCANZAD	ICMPP	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)				
					(1)	(2)	(%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)		
10			Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.						2,189.0	2,535.1	807.2	
	02		Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	N/C	N/C	N/C		361.4	443.7	122.8	-
	03		Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	N/C	N/C	N/C		338.7	350.5	103.5	-
	04		Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoría	N/C	N/C	N/C		310.3	343.2	110.6	-
	08		Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C		404.6	509.6	126.0	-
	09		Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	N/C	N/C	N/C		275.7	317.0	115.0	-
	10		Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	N/C	N/C	N/C		222.6	257.3	115.6	-
	17		Supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	N/C	N/C	N/C		275.7	313.8	113.8	-
	34		Operar el funcionamiento del Consejo de Competitividad de la Ciudad de México.	A/P	N/C	N/C	N/C		-	-	-	-
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS						483.2	457.1	210.8	
	00		Acciones del Programa Normal.						456.4	425.6	93.3	
	35		Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	2	2	100.0%		456.4	425.6	93.3	-
			Adquisición consolidada de bienes y servicios						26.8	31.5	117.5	-
	35		Proporcionar mantenimiento a edificios públicos	Inmueble	N/C	N/C	N/C		26.8	31.5	117.5	-
			TOTAL DEPENDENCIA						107,286.9	153,246.5	210.8	

ELABORÓ:

LIC. ÁNGEL ROSAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

152



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal)

MARZO 2008.

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:	04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	31 DE MARZO DE 2008

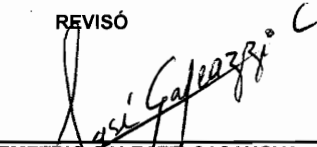
MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IPAJU06-01-01-SEDECO</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Económico se sujete a los lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes, como lo establece el artículo 360, párrafo segundo, del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2006.</p>		X		<p>Se remitieron oficios números DA/SRF/741/2007 y DA/SRF/743/2007, ambos de fecha 31 de diciembre de 2007, a la Unidad Departamental de Programación y Control Presupuestal y a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a fin de que las suficiencias presupuestales a las requisiciones para la adquisición y contratación de bienes y servicios se apeguen a las disponibilidades presupuestales mensuales, para evitar en la medida de lo posible el trámite de afectaciones presupuestales que adelanten la disponibilidad de recursos en el calendario.</p> <p>Asimismo, se envió oficio número DA/0416/08, a la Contaduría Mayor de Hacienda, solicitando se dé por solventada la medida preventiva, y se está en espera de la respuesta.</p>

ELABORÓ




LIC. ANGEL ROSAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ



LIC. JOSÉ DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ



LAURA VELÁZQUEZ ALZUA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO